PIEDAD HEROYCA DE DON FERNANDO CORTES

Esta Edición de la *Piedad Heroyca de Don Fernando Cortés*, consta de 25 ejemplares marcados con las letras A-X (fuera de comercio), y 200 ejemplares numerados, de los que éste es el:

-68-

COLECCION CHIMALISTAC
DE LIBROS Y DOCUMENTOS ACERCA DE LA NUEVA ESPAÑA

7

CARLOS DE SIGÜENZA Y GONGORA

PIEDAD HEROYCA DE DON FERNANDO CORTES

EDICION Y ESTUDIO POR JAIME DELGADO



JOSE PORRUA TURANZAS, EDITOR
MADRID MCMLX

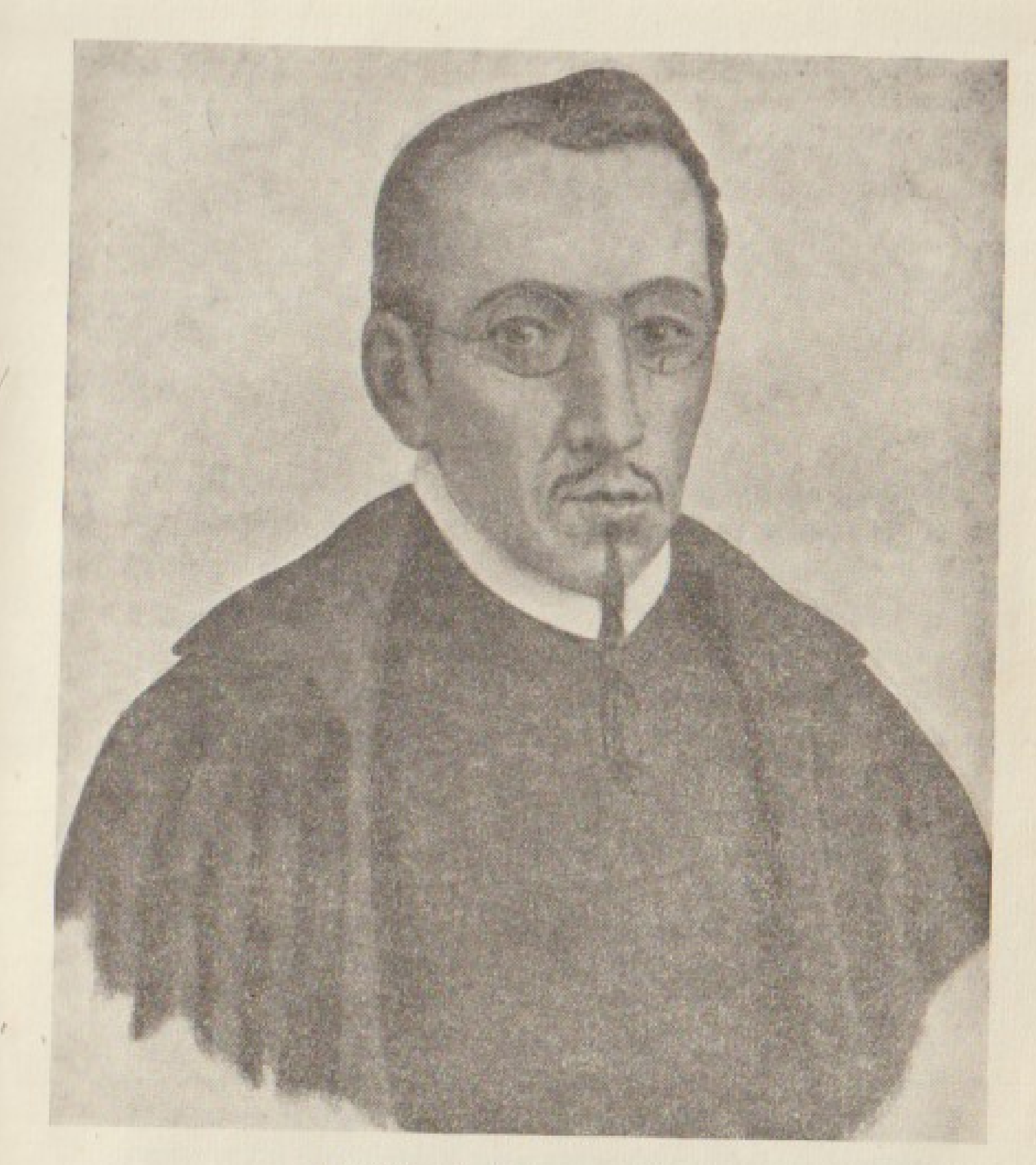


DEPOSITO LEGAL M. 4256 - 1960
Número de Registro: 2590-60.

INDICE DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN ESTE VOLUMEN

Páginas





Don Carlos de Sigüenza y Góngora

I

Noticia del Hombre.



EL día 9 de agosto del año 1700 otorgaba testamento, en la ciudad de México, don Carlos de Sigüenza y Góngora. Se hallaba, al hacerlo, en su entero juicio y en plena madurez intelectual y física, aunque maltrecho su cuerpo por larga y penosa enfermedad. Iba a cumplir, unos días después, cincuenta y cinco años, pues había nacido el 15 de agosto de 1645 y fué bautizado en el Sagrario de la Catedral mexicana el día 20 del mismo mes y año.

El escribano Gabriel de Mendieta Revollo, ante quien el testamento se otorgaba, iba anotando las últimas disposiciones del enfermo y debió de quedar sorprendido cuando, tras las mandas a los familiares y para obras de caridad, oyó hablar de libros. Libros de matemáticas, de "cosas de Indias", de Historia general y particular, mapas y jeroglíficos de los antiguos mexicanos fueron citados con amorosa delectación por el otorgante, que se los dejaba a la Compañía de Jesús en su Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, como muestra de

agradecimiento por la educación y "buena doctrina" que había recibido de sus Paternidades. Así, ordenaba darles todos los "libros matemáticos contenidos en una memoria de ellos firmada de mi nombre, que para en su poder, suplicándoles muy afectuosamente se sirvan de darles lugar en la librería de dicho Colegio para que perpetuamente se conserven en ella". Del mismo modo, "los libros pertenecientes a cosas de Indias, así de Historias generales y particulares de sus Provincias, Conquistas y fruto Espiritual que se ha hecho en ellas, como de cosas morales, naturales, medicinales de ellas, y de Vidas de Varones Insignes que en ellas han florecido, cuya colección me ha costado sumo desvelo y cuidado y suma muy considerable de dinero, no siendo fácil conseguir otro pedazo de librería de esta línea en todas las Indias". Además, libros manuscritos en lengua castellana y en la de los indios y una colección de mapas. Estos, "para que estén seguros y nunca falten de allí y se preserven de polilla, mando que en algún estante o mesa o lugar donde su Paternidad mandare, se haga un cajón de cedro de la Habana muy curioso, con su llave, gastando en ello de mi hacienda cuanto fuere necesario".

Hasta aquí, nada podría asombrar exageradamente al escribano, quien conocía bien, siquiera por la fama, el prestigio intelectual del enfermo que tenía delante. Pero en seguida la sorpresa subiría de punto al oírle dictar estas palabras: "y que juntamente se guarde en dicho cajón un pedazo de quijada y en ella una muela como de elefante que se sacó pocos años ha de la obra del desagüe de Huehuetoca, porque creo es de los que se ahogaron en el tiempo del diluvio". Y el estupor fué, sin duda, completo cuando, ya al final, después de haber dispuesto de todos sus bienes, don Carlos de Sigüenza y Góngora le hizo escribir esta manda postrera: "por cuanto en la prolija y dilatada enfermedad que estoy padeciendo, que es de la orina, los médicos y cirujanos que me han asistido no han determinado si es de piedra o de la vejiga, y son gravísimos los dolores y tormentos que padezco sin haber tenido ningún alivio; deseoso de que los que tuvieren semejante enfermedad

puedan conseguir salud o, a lo menos, alivio sabiéndose la causa y lo que es, que sin conocimiento ni experiencia no pueden conseguirlo ni aplicar medicina que alcance. Y pues mi cuerpo se ha de volver tierra de que se formó, pido por amor de Dios que así que fallezca, sea abierto por Cirujanos y Médicos los que quisieren y se reconozca el riñón derecho y su gruesura, la vejiga y disposición de su substancia y el cuello de ella, donde se hallará una piedra grandísima que es la que me ha de quitar la vida, y lo que especularen se haga público entre los restantes Cirujanos y Médicos para que en las curas que en otros hicieren tengan principios por donde gobernarse". Y concluía: "pido por amor de Dios que así sea para bien público, y mando a mi heredero que de ninguna manera lo estorbe, pues importa poco que se haga esto con un cuerpo que dentro de dos días ha de estar corrompido y hediondo" (1).

Es indudable que un hombre que de tal manera se preocupaba por el porvenir de sus libros y por el progreso de la ciencia era un intelectual ejemplar, apasionado del estudio y del conocimiento de la verdad hasta el extremo de querer servir a ésta aun después de muerto. Sigüenza y Góngora fué, en efecto, ante todo, un auténtico espíritu científico. "Gran devorador de libros, no se apega a su sola autoridad. Tiene las pupilas ávidas siempre y despejadas para examinarlo todo sin prevención y por sí mismo. En él la probidad es invencible, connatural la experimentación, exigente la exactitud" (2). No en balde era heredero, como hombre del siglo XVII, de la corriente de desprestigio sufrido por el medieval criterio de autoridad —a que tanto contribuyó el descubrimiento de América—, en beneficio del criterio experimental, es decir, del va-

(1) Testamento de don Carlos de Sigüenza y Góngora, publicado como apéndice a la obra de Francisco Pérez Salazar, *Biografía de D. Carlos de Sigüenza y Góngora, seguida de varios documentos inéditos.* México, Antigua Imprenta de Murguía, 1928; cláusulas 35-38 y 77, ps. 169-171 y 189-190.

(2) Alfonso Junco: *Sotanas de Méjico.* Méjico, Edit. Jus, [1955], p. 18.

lor de la experiencia personal en la especulación científica. Podría decirse, en este sentido, que él fué un claro representante de la corriente racionalista.

No parecerá aventurada esta opinión si se tiene en cuenta el momento cultural a que Sigüenza y Góngora pertenece. Dejando para otra ocasión el estudio de los caracteres descriptivos y formales que dan al Barroco su peculiaridad, debe decirse ahora que en el pensamiento del Barroco hispánico, al que nuestro sabio pertenece, hay un aspecto de novedad con relación a lo anterior. Así como en lo relativo a la política, la mentalidad de la época viene determinada por la lucha contra el maquiavelismo, frente al cual se pretende reintegrar la política en un orden moral cristiano, y por la rúptura de la unidad religiosa que lleva a cabo la Reforma, ante la cual los tratadistas pretenden fortificar los vínculos del Estado y del Príncipe con la Religión y la Iglesia mediante la eficaz educación de la voluntad, el Barroco incorpora también, en general, nuevas creencias, que expresan la actitud racionalista propia del ambiente cultural de aquel tiempo.

Sigüenza y Góngora es, pues, un intelectual barroco. Caracterización tan general podría, empero, resultar excesivamente vaga y, como tal, confusa y aun errónea. Precisa añadir en seguida, por tanto, que él es un intelectual americano del Barroco, es decir, fundamental y esencialmente hispánico al modo especial mexicano de serlo, y constituye, en este sentido, uno de los primeros frutos concretos de la cultura americana en la Historia (3). Pero veamos ya, siquiera sea brevemente, el alcance de esta afirmación. Y, en primer lugar, cómo se desenvolvió la existencia histórica del hombre a quien se ha aplicado.

---

(3) Véase el concepto de "cultura americana" y las aportaciones históricas de esa cultura en mi ensayo *Introducción a la Historia de América*. Madrid, Edic. Cult. Hispánica, 1957.

No es éste el lugar apropiado para desarrollar la biografía completa del sabio mexicano (4), pues aquí se trata, solamente, de estudiar una de sus obras más importantes y peor conocidas: la titulada *Piedad Heroyca de Don Fernando Cortés*. Antes de hacerlo, parece inexcusable, sin embargo, dar noticia de los rasgos humanos fundamentales de su autor, cuya vida fué, si breve en años, intensa y extensa en la creación literaria y el quehacer científico y no escasa tampoco de agitación, bien por los viajes a que le llevó alguna de sus varias especializaciones, bien por problemas personales o por las polémicas intelectuales en que le envolvieron, por mitades, su pasión por la verdad y su fuerte e irritable temperamento.

Hijo segundo —primogénito entre los varones— de la numerosa familia procreada por el madrileño don Carlos de Sigüenza, que había sido profesor del príncipe Baltasar Carlos, y de la andaluza doña Dionisia de Figueroa, don Carlos de Sigüenza y Góngora nació en la ciudad de México y, probablemente, en la calle de la Estampa de Jesús María, donde se hallaba el célebre convento de monjas, a donde él solía ir de chico, según cuenta, y que fué objeto, cuando ya hombre maduro y sabio, de uno de sus libros, en el que lo llama "Paraíso Occidental, plantado y cultivado por la liberal benéfica mano de los muy católicos y poderosos Reyes de España". En aquella casa de oración profesó después una de sus hermanas, la madre María Lugarda de Jesús, y a ella fué don Carlos cierta vez en que su curiosidad infantil, preludio de su posterior avidez científica, le empujó a ver y tocar la llaga que un alma del Purgatorio había dejado en el brazo de la madre Tomasina de San Francisco.

---

(4) Lo intentaré en mi edición de sus obras, que actualmente preparo para la Biblioteca de Autores Españoles. Hoy siguen siendo las más completas biografías de Sigüenza y Góngora, la de Pérez Salazar, ya citada; la de Irving A. Leonard: *Don Carlos de Sigüenza y Góngora, A Mexican Savant of the Seventeenth Century*. Berkeley, 1922; y la de José Rojas Garcidueñas: *Don Carlos de Sigüenza y Góngora, erudito barroco*. México, Ediciones Xochitl, 1945.

Este ha de ser el signo de su vida: verlo y palparlo todo con los ojos y las manos del entendimiento, el cual no siempre rechazó, sin embargo, algunas milagrerías o piadosas leyendas, como dando a entender que su razón dejaba sitio a la fe religiosa. Esta fué en don Carlos pronta y viva, y lo atestigua así la vocación sacerdotal que demostró sentir desde adolescente y que le llevó a ingresar en la Compañía de Jesús el 17 de mayo de 1660, cuando aun no había cumplido quince años. Dos más tarde, el 15 de agosto de 1662, hizo sus votos simples en Tepotzotlán, donde los jesuítas tenían noviciado y donde terminó su curso de estudios en 1663 ó 1664. Después estudió Filosofía en el Colegio de San Pedro y San Pablo, de la ciudad de México, al que hubiera vuelto para estudiar Teología. Pero siete años y medio después de su ingreso en la Compañía, el 3 de agosto de 1667, abandonó aquel religioso instituto con la nota de "despedido". Y he aquí ya el primer problema importante que plantea la biografía del célebre polígrafo mexicano.

No poca tinta han gastado los historiadores en el intento de aclarar definitivamente esta cuestión, que no ha sido dilucidada todavía por completo, pues sabiendo ya que fué expulsado, sigue ignorándose hoy la verdadera causa de la expulsión (5). Digamos, por de pronto, que el Padre Francisco Javier Alegre, S. I., refiriéndose a la salida de Sigüenza de la Compañía, dijo que "no parece haber salido sino a instancias de su padre" (6), y en esta afirmación fundó, al parecer, la suya el Padre Andrés Cavo cuando, tras referir que don Carlos dejó sus manuscritos a los jesuítas, "entre quienes vivió muchos años", agrega que "se vió precisado a dejarlos" —a los padres de la Compañía— "por condescender con los ruegos

(5) El trabajo más revelador, hasta ahora, sobre esos temas es el de E. J. Burrus, S. I.: *Sigüenza y Góngora's efforts for readmission into the Jesuit Order* (en *The Hispanic American Historial Review*, XXXIII, n.º 3, August, 1953 ps. 387-391).

(6) *Historia de la Compañía de Jesús. Memorias...* México, 1941, II, p. 18.

de su padre" (7). Del mismo modo, Gerard Decorme, S. I., acepta esta hipótesis, a la que sólo añade la conjetura de la necesidad familiar, según la cual Sigüenza dejó la Compañía "por condescender con los ruegos de su padre, posiblemente por auxilio de la familia" (8). Mariano Cuevas, S. I., a su vez, niega la expulsión (9), y también la rechazan Pérez Salazar y Leonard en sus respectivas biografías de don Carlos, basándose en el testimonio de Cavo y —el primero de ellos— en el *Diario* de don Antonio de Robles, donde éste anotó lo siguiente entre las noticias correspondientes al mes de agosto de 1667: "Martes 9. Después de las siete de la noche, se salió de la Compañía de Jesús D. Carlos de Sigüenza, habiendo estado en ella siete años y medio" (10).

Pese a todas estas afirmaciones, ya don José Fernando Ramírez había aportado un dato muy valioso en orden al esclarecimiento del problema que nos ocupa. En su estudio sobre Sigüenza y Góngora, escrito en 1868, pero no publicado hasta treinta años después por Nicolás León, cita un libro registro de la Compañía, en el que se asentaban las profesiones, ordenaciones, votos, fallecimientos y expulsiones de sus individuos, donde aparece escrita esta nota: "Carlos de Sigüenza, estudiante, después de siete años de Compañía fué despedido en la Puebla a 3 de agosto de 1667", y el propio Ramírez aclara que "la nota de *Despedido* se encuentra al margen de las partidas de ingreso y de prestación de los votos, según costumbre" (11). Como la citada apostilla del libro de Registro no deja mucho lugar a dudas, la argumentación de los his-

(7) *Historia de México.* México, 1949, p. 374.

(8) *La obra de los jesuítas mexicanos.* México, José Porrúa e Hijos, 1941, I, p. 376.

(9) *Historia de la Iglesia en México.* El Paso, 1928, I, ps. 277-278.

(10) *Diario de los sucesos notables.* México, D. F., Porrúa Hermanos, 1946, I, p. 41. Véase Pérez Salazar, obra cit., ps. 14-23.

(11) *Obras del Lic. D. José Fernando Ramírez.* México, 1898, III, ps. 174-175. Publicado por Nicolás León como vol. II de las *Adiciones a la Biblioteca de Beristain.*

toriadores contrarios a la expulsión quedó centrada en torno a la interpretación de la fórmula "fué despedido", a la que dieron, desde luego, un sentido distinto a "fué expulsado". Pérez Salazar, por lo demás, pone en primer plano, para reforzar su posición, el "gran cariño y respeto" que Sigüenza y Góngora conservó siempre a la Compañía; recuerda que escribió, poco después de salir de la Orden, su *Oriental Planeta Evangélico* en honor de San Francisco Xavier, Santo preclaro de la Compañía, lo cual —escribe—, "aunque en sí no prueba nada directamente respecto a la expulsión, sí demuestra su apego y cariño hacia la institución"; subraya las palabras del propio don Carlos en su testamento cuando, al legar sus libros a los jesuitas, afirma hacerlo "en agradecimiento y corta satisfacción de la crianza y buena doctrina que en los pocos años que viví con sus paternidades y las muchas honras y beneficios que en este tiempo me hicieron, y pesándome de no tener mucho caudal para que reconociesen lo mucho que los he estimado y estimo"; y recuerda, por último, el hecho de la readmisión de don Carlos en la Compañía de Jesús, aunque su vuelta a la Orden tuviera lugar durante los últimos instantes de su vida, con arreglo a la fórmula "in articulo mortis". Todo ello, para concluir, de modo comprometedoramente tajante: "Este riquísimo legado y la forma de hacerlo es prueba inequívoca de las cordiales relaciones que ligaron en todo tiempo a Don Carlos con los jesuitas de la provincia mexicana, y ciertamente no hablaría con tanto entusiasmo de honras y beneficios recibidos por él, si hubiese tenido que salir corrido" (12).

Pérez Salazar podía haber aducido un testimonio más en favor de su idea. Porque Sigüenza y Góngora, en 1681 —fecha en que, como es sabido, escribió su *Libra Astronomica*—, hizo un hiperbólico elogio de la Compañía de Jesús. Como este escrito iba dirigido contra las erróneas afirmaciones de un

(12) Pérez Salazar, obra cit., ps. 18-19 y 23. La cita del testamento también en p. 169.

jesuita, el padre Eusebio Kino, don Carlos se duele de ello con estas palabras: "Pero siendo el necesario objeto de este mi escrito el R. P. Eusebio Kino, de la Compañía de Jesús, cómo no había de serme este empeño más que sensible, cuando me recuerdan las obligaciones con que nací lo mucho que debo a tan doctísima, ejemplarísima y sacratísima Religión desde mis tiernos años, en que de la benignidad de los muy Reverendos Padres de esta Mexicana Provincia, mis Amigos, mis Maestros, mis Padres, merecí tan singulares favores como siempre publico y que quisiera pagar aun con la sangre que vivifica mis venas". Y todavía añade, para aclarar definitivamente su intención y el sentido de la polémica: "y siendo verdad ésta que todos saben, por la misma razón conocerán todos que en esta controversia a que me precisan y compelen los motivos que expresaré, hablo con el R. P. no como parte de tan venerable todo, sino como un Matemático y sujeto particular, y por eso altercaré con su Reverencia, porque en el tiempo de la disputa (y no en otro) lo miraré independiente de tan sagrado respecto, y a no ser de esta manera puede estar muy seguro de que callara la boca". E insiste, páginas adelante: "Desde luego, me prometo el que los muy Reverendos y doctísimos Padres de la Compañía de Jesús, como tan patrocinadores de la verdad, no tendrán a mal esta disputa, que sólo es de persona a persona y de Matemático a Matemático sin extenderse a otra cosa, y más cuando son tan comunes estos literarios duelos, que me fuera muy fácil hacer un largo catálogo de Autores de la sagrada Compañía de Jesús, que no sólo han escrito impugnaciones y apologías contra Clérigos, Religiosos y Seculares, sino aun contra los de su mismo instituto y algunos con más ásperas palabras que las que aquí se hallarán" (13).

(13) Carlos de Sigüenza y Góngora: *Libra Astronomica y Philosophica*... México, Herederos de la Viuda de Bernardo Calderón, 1690, ps. 1-2 y 7-8. (Modernizo la ortografía, y así lo haré siempre en adelante.) Repite las ideas expuestas en ps. 147-148.

Toda esta argumentación, sin embargo, es fácilmente reversible. Así, podría replicarse que si don Carlos de Sigüenza y Góngora publicó siempre los singulares favores recibidos de los jesuítas, ello fué debido a querer congraciarse con ellos y lavar de ese modo alguna mancha que nunca dejó de pesar sobre su conciencia. La misma finalidad pudo perseguir, quizá, al hacer donación a la Compañía de sus manuscritos y biblioteca, así como al dedicar a los jesuítas las amables frases que constan, según se ha visto, en su testamento y en su *Libra Astronomica*. Y que ello debió de ser así resulta hoy muy verosímil, pues se sabe que don Carlos, durante su vida, trató varias veces de reingresar en la Orden jesuítica.

Hay que afirmar, en primer término, que don Carlos fué expulsado de la Compañía, como demuestra, sin lugar a dudas, esta nota del expediente relativo a la Provincia mexicana, firmado por el Provincial Pedro de Valencia: "Frater Carolus de Sigüenza, septem elapsis in Societati annis, ob aliqua in quibus deprehensus est crimina, nullamque expertam emendationem, omnium Consultorum voto dimissus est. Mexici, 3 Aug. 1667" (14). Esta relación fué enviada a Roma en 1669, y confirma el dato proporcionado por Ramírez, al que corrige, por otra parte, en lo relativo al lugar de la expulsión, que fué hecha en México y no en Puebla, como consta en el testimonio aducido por aquel erudito mexicano. En todo caso, la expresión "dimissus est", significa aquí "despedido" y tiene el valor de "expulsado", como corrobora la carta del Padre General Juan Pablo Oliva al Provincial de México, fechada el 15 de agosto de 1668, donde se lee: "Bien despedido está el Hermano Carlos de Sigüenza, estudiante que también salió de noche varias veces, estudiando en el Colegio del Espíritu Santo de la Puebla; pero lo que extraño es que no me diga el antecesor de V. R. si le dió penitencia o no, mereciéndola muy rigurosa por sus desórdenes y salidas nocturnas" (15).

Aparece aquí claramente el sentido preciso del "despido", e incluso se alude a las causas de la expulsión, si bien éstas sólo estén indicadas con cierta vaguedad, ya que si se citan "salidas nocturnas", no se especifica, en cambio, la clase de "desórdenes" promovidos por don Carlos. Este, en cualquier caso, se arrepintió pronto de haberlos producido, pues el 24 de julio de 1668, algo menos de un año después de su expulsión, escribió al Padre General solicitando el reingreso. "He visto —le contesta el jefe supremo de la Compañía— en una de 24 de julio de 1668 el grande dolor y arrepentimiento que v. m. tiene de haber dado causa para ser despedido de la Compañía en la forma que refiere, y las veras con que pide licencia y dispensa para poder ser recibido en ella. V. m. lo trate con el Padre Provincial y haga que me escriba; porque, antes de conceder esta gracia, quiero saber si por los efectos y cristiano modo de vida, se conoce que v. m. es muy otro del que ha sido y si nos podemos prometer que, volviendo a la Compañía, corresponderá perfectamente a su vocación. Por ahora no puedo ofrecer más, hasta que vengan otras informaciones que sean muy favorables a v. m., a quien guarde N. S. y conserve en su divina gracia" (16).

Fechada esta carta el 30 de marzo de 1669, ese mismo día el General se dirigió también al Padre Andrés Cobián, Provincial de México, para darle cuenta del deseo de Sigüenza y decirle que no quería concederle la gracia solicitada. "La causa de la expulsión de este sujeto —añade— fué muy fea, como él mismo confiesa, y no merece que se le haga esta gracia si no hubiere motivos muy eficaces que obliguen a ello.

(14) Véase *Fondo Gesuitico* de Roma, sección *Assitentiae Societatis*, Catalogi 1614-1751, núm. 630 c, folios sin numerar (en Burrus, obra cit., p. 389).

(15) Edmundo O'Gorman: *Datos sobre D. Carlos de Sigüenza y Góngora, 1660-1677* (en *Boletín del Archivo General de la Nación*, XV, México, 1944, ps. 593-621).

(16) Burrus, obra cit., ps. 389-390. Modernizo la ortografía.

V. R. me escribirá si los hay o no, y lo que siente" (17). Nueve días después, el 8 de abril, el padre Oliva vuelve a escribir al padre Cobián: "No es mi intento que don Carlos de Sigüenza vuelva a la Compañía siendo tal cual le pinta V. R.; si me escribiere, yo le responderé como conviene" (18).

Sería, sin duda, interesantísimo —como escribe Junco— conocer la respuesta del Provincial de México y el retrato que hizo de don Carlos, así como la descripción que éste hizo de su propia culpa. No ha sido posible, sin embargo, saber estos detalles (19), que el padre Burrus no proporciona. Está claro, en cambio, que el propio Sigüenza y Góngora repitió sus instancias de reingreso en carta al Padre General de fecha 20 de mayo de 1676, a la que éste replicó aludiendo también a la del 24 de julio de 1668. "En entrambas —dice— muestra gran deseo v. m. de volver a la Compañía para asegurar su salvación; y en esta segunda significa las comodidades que tiene allá fuera y las que puede esperar, siendo ya catedrático en esa Universidad, etc. Mucho me ha edificado la resolución de v. m. y la estimación que hace de lo que ha años que perdió por su culpa. De todo me ha informado el Padre Juan de Monroy, y por todo estoy muy inclinado a consolar a v. m. Ruégole que en orden a esto hable e informe al Padre Provincial, que ya le escribo yo mostrándole mi inclinación; con que no habiendo cosa que impida, puede esperar que conseguirá v. m. lo que tanto desea" (20).

---

(17) O'Gorman, obra y lugar cit.; Burrus, obra cit., p. 390.

(18) Ibidem, loc. cit.

(19) Tratando de conocerlos, me dirigí por carta a mi querido amigo el Padre Félix Zubillaga, S. I., y le rogué revisara la documentación de la Compañía existente en el archivo de Roma y me remitiera microfilmado todo lo que hubiera relativo al tema. En respuesta, el citado Padre me envió el artículo de Burrus, que yo conocía ya. Agradezco públicamente su deferencia al citado historiador jesuíta. El deseo de Junco, en su obra cit., p. 26.

(20) Carta del General de la Compañía a Sigüenza y Góngora, Roma, 31-XII-1677 (en Burrus, obra cit., p. 390).

En la misma fecha que a don Carlos —31 de diciembre de 1677—, el Padre Oliva escribió al Provincial de México, que lo era entonces el Padre Francisco Jiménez, dándole cuenta de los reiterados deseos del ya entonces conocido polígrafo, sobre cuyas condiciones y circunstancias personales había sido informado. "Dícenme —escribe el General— que es sujeto de prendas, de edad de 30 años, catedrático de la Universidad, y que puede servir a la Religión, y que está muy arrepentido y desengañado. Lo más que puedo hacer es dispensar con él en el impedimento de expulso; yo dispenso; vea V. R. con sus consultores si conviene recibirle segunda vez, o no; que yo me remito en lo demás a lo que se juzgare en la consulta" (21).

Don Carlos de Sigüenza y Góngora fué, pues, expulsado de la Compañía de Jesús en justo castigo a unas "salidas nocturnas" y otros "desórdenes" promovidos en ella durante su época de estudiante. Salvo estas indicaciones, sigue desconociéndose, hasta ahora, la naturaleza exacta de las faltas cometidas por nuestro sabio. Pese a ello, es posible, y no parece muy arriesgado, aventurar una hipótesis como solución a este oscuro problema. Cabe pensar, en efecto, que esas escapatorias nocturnas, condenadas enérgicamente por los superiores, produjeran un violento choque entre éstos y don Carlos e hicieran salir a luz el genio vehemente y el temperamento irascible del estudiante. Sabido es que la soberbia, la falta de humildad y de disposición a la obediencia son faltas especialmente graves para los jesuítas, quienes exigen a los individuos de la Compañía un absoluto sometimiento de su volun-

---

(21) O'Gorman, obra cit., y Burrus, obra cit., ps. 390-391. En el texto publicado por O'Gorman se lee "Díceme", de lo cual debe desprenderse haber sido el propio don Carlos quien ilustró al General jesuíta sobre su persona. Pero en la copia del Archivo de la Orden en Roma se lee "Dícenme", lo que indica que el Padre Oliva tuvo otros informadores. Sigo esta segunda lectura, que da Burrus, por estimarla más adecuada al espíritu de objetividad propio del General de la Compañía y requerido, además, por la delicadeza del problema planteado.

tad a la de los superiores. Sigüenza y Góngora fué, como buen intelectual, soberbio, y quizá ya diera pruebas de su carácter en aquella coyuntura. Poco después, sin embargo, la claridad de su juicio pudo hacerle reflexionar y, hombre de razón, reconocería la que había determinado su expulsión, lo cual le hizo arrepentirse y solicitar, ahora muy humildemente, el reingreso, que sólo en los últimos instantes de su vida le fué concedido por la inflexible Compañía.

Tal hipótesis no parecerá mal fundada si se recuerda el carácter fuerte, altivo e irritable que distinguió a don Carlos, como éste demostró en varias ocasiones, de las que recogeré aquí cuatro muy señaladas. Fué la primera la polémica que sostuvo con el P. Eusebio Francisco Kino, S. I., promovida por las alusiones que éste hizo de don Carlos de Sigüenza y Góngora en su *Exposición Astronómica de el cometa que el año de 1680, por los meses de Noviembre y Diziembre, y este año de 1681, por los meses de Enero y Febrero, se ha visto en todo el mundo...*, impresa en México en 1681. Así lo cuenta el propio don Carlos en su *Libra Astronomica:* "Corrieron finalmente los días hasta que salió a luz pública su EXPOSICION ASTRONOMICA, la cual vino a mis manos por las del R. P., que me la dió con toda liberalidad un día que (como otros muchos lo hacía) me visitó en mi casa, y despidiéndose para irse aquella misma tarde a las Provincias de Sinaloa, me preguntó que ¿en qué me ocupaba entonces? Y respondiéndole que no tenía cosa particular que me precisase al estudio, me instó que en leyendo su libro no me faltaría qué escribir y en qué ocupar el tiempo, con lo cual confirmé la verdad de los que me lo habían prevenido, y me di por citado al literario duelo a que me emplazaba". Los ataques de Kino iban dirigidos contra lo que afirmaba don Carlos en su *Manifiesto filosófico contra los cometas*, y el autor de éste se quejaba, con razón, no del disentimiento del jesuíta, sino de la forma irrespetuosa de expresarlo quien tantos favores debía al sabio mexicano. "Porque bien sabe su Reverencia —escribe don Carlos— que por las noticias que corrían de ser eminentísimo matemático, estimulado

del deseo insaciable que tengo de comunicar con semejantes hombres, y perjudicado con imaginar que sólo es perfecto en estas ciencias lo que se aprende en las Provincias remotas, me entré por las puertas de su aposento, me hice su amigo, lo llevé a mi casa, lo regalé en ella, lo introduje con mis amigos, lo apoyé con los mismos suyos pudiendo aquí hacer un largo catálogo de los que me preguntaron que qué cosa era lo que sabía el R. P.?, a los cuales, aun contra el mismo dictamen de mi conciencia, respondí: que mucho y todo con perfección, le comuniqué mis observaciones, le mostré mis cartas geográficas de estas Provincias, y por saber que había de pasar a la California, le presté, para que las trasladase, las demarcaciones originales que de todas aquellas costas, desde el Cabo de San Lucas hasta la Punta de Buen Viaje, hicieron los Capitanes Francisco de Ortega y Esteban Carbonel de Valenzuela, las cuales en pedazos y diminutas volvieron a mi poder después de haber salido de esta ciudad el R. P.". Todos estos favores constituían, sin duda, sobrados méritos para que el Padre Kino, a pesar de disentir de la opinión de Sigüenza, escribiera la suya sin mofa ni escarnio para don Carlos. Pero no fué esto lo que más sintió el polígrafo mexicano, sino las palabras con que el jesuíta austríaco, tras relatar las "imaginadas fatalidades que causaron algunos cometas", acababa su parecer: "*Cierro* —escribió Kino— *la prueba de verdad ociosa (a no haber algunos trabajosos juicios) de esta no tan mía, como opinión de todos*". A lo que Sigüenza, con sutil ironía, replica finamente: "Bien saben los que la entienden, que en la lengua castellana lo mismo es decirle a uno que tiene trabajoso el juicio, que censurarlo de loco, y siendo esto verdad, como sin duda lo es, viva el R. P. muchos años por el singularísimo elogio con que me honra. Pero pregunto, ¿en qué experimentó mi locura? ¿En las palabras que le hablé? en ellas afecté el encogimiento y la sumisión. ¿En algunos escritos míos que leyó? todos se han impreso con aprobaciones de varones doctísimos. ¿En mis acciones? nunca me vió, ni jamás (confíolo en Dios) me verá el R. P. tirando piedras. ¿En lo mucho

que lo alabé? ¿En los festejos que le hice? bien puede ser, bien puede ser" (22).

Pero todo lo anterior y el hecho de haber dedicado el Padre Kino su escrito al Virrey, pese a saber que Sigüenza había hecho igual con el suyo a la Condesa de Paredes, no molestó tanto al sabio mexicano como el haber puesto en tela de juicio el jesuita los conocimientos de don Carlos. Debido a ello, éste justifica su actitud polémica con frases en que denota su orgullo intelectual herido: "Además de esto —dice—, hallándome yo en mi Patria con los créditos tales cuales que me han granjeado mi estudio con salario del Rey nuestro Señor por ser su Catedrático de Matemáticas en la Universidad Mexicana, no quiero que en algún tiempo se piense que el R. P. vino desde su Provincia de Baviera a corregirme la plana; así porque debo dar satisfacción al mundo de que habiendo dejado otros mayores estudios por el de las Matemáticas, no ha sido gastando el tiempo con inutilidad y dispendio, como porque yo no soy tan absolutamente dueño de mis créditos y mi nombre, que pueda consentir el que me quite aquéllos y me oscurezca éste el que quisiera hacerlo sin darle causa, como lo hace el R. P. cuando es el primero que conmueve la piscina y que me provoca" (23).

Bastante comedido estuvo Sigüenza y Góngora en esta primera ocasión polémica, y quizá contribuyese a ello su deseo de no herir demasiado a un individuo de la Compañía de Jesús. Pero cuando, pasados varios años, escribe su *Piedad Heroyca,* al tratar incidentalmente del lugar donde se apareció Nuestra Señora de Guadalupe, dice que tal prodigio sucedió "en las casas que hoy son Arzobispales, y no en otras algunas de México", y ataca al Padre Francisco de Florencia, S. I., que afirmó ser el Padre Mendieta el autor de una antigua Relación del milagro que don Carlos le había prestado. "Si fuera éste lugar de quejas —escribe Sigüenza—, las

(22) *Libra Astronomica y Philosophica*..., ya cit., ps. 3-5.

(23) Ibidem, p. 7.

diera muy grandes de semejante impostura. No sólo no es del *P. Mendieta* esta Relación, pero ni puede serlo, pues se leen en ella algunos sucesos y casos milagrosos, que acontecieron años después de la muerte de dicho religioso; si no es que se quiere decir que *post mortem prophetaverunt ossa eius.* Digo, y juro, que esta Relación hallé entre los papeles de *D. Fernando de Alva,* que tengo todos, y que es la misma que afirma el Licenciado *Luis de Becerra* en su libro (pág. 30 de la impresión de Sevilla) haber visto en su poder. El original en mexicano está de letra de *Don Antonio Valeriano* Indio, que es su verdadero autor, y al fin añadidos algunos milagros de letra de *Don Fernando,* también en mexicano. Lo que presté al R. P. *Francisco de Florencia* fué una traducción parafrástica que de uno y otro hizo *Don Fernando,* y también está de su letra" (24).

En otro pasaje de la misma obra, y guiado por su invariable afán de enseñar y hacer brillar siempre la verdad, arremete contra otro autor —fray Agustín de Vetancurt, como se verá más adelante— por ciertas opiniones que expresó acerca del Hospital de Jesús, cuya es la Historia que relata en la *Piedad Heroyca.* "Lugar es éste —escribe—, y muy a propósito, para desvanecer las vulgaridades que acerca de este Hospital, entre personas que discurren poco, ha tiempo que corren como si fueran oráculos. Dicen que también se fundó para Convento de Monjas, con calidad que asistiesen personalmente a la cura y regalo de los enfermos. Por cierto que se podía venir de muy remotos lugares a ver hombres enfermos en el retiro quieto de una clausura de religiosas mujeres; y a monjas sanas en la publicidad ruidosa de enfermerías de hombres. No me detengo en desvanecer tan desatinada proposición, porque en leyéndose este capítulo se hará de ella el desprecio que se merece" (25).

(24) *Piedad Heroyca*..., cap. X, núm. 114, p. 65 de la presente edición.

(25) Ibidem, cap. VI, núm. 51, ps. 29-30 de la presente edición.

El mismo ardor polémico y una dureza expresiva semejante empleó don Carlos al defender sus puntos de vista sobre la calidad y condiciones de la bahía de Santa María de Galve, que él visitó y estudió personalmente, frente a las opiniones manifestadas por don Andrés de Arriola, quien había atacado a nuestro autor. Ello dió motivo a Sigüenza para dirigir al virrey conde de Moctezuma varios informes y pareceres, entre los cuales sobresale una larga carta fechada en México a 9 de mayo de 1699. Arriola hizo a don Carlos nueve cargos o acusaciones, a cada una de las cuales va respondiendo el sabio catedrático con energía y altivez. Así, tras decir y jurar "in verbo sacerdotis" que no ha visto ni leído el diario escrito por el general de la Armada y acusar a éste de falsear la verdad, recuerda las diferentes condiciones en que cada uno realizó su respectivo viaje a la bahía: a Arriola —afirma Sigüenza— sólo le acompañó el capitán Juan Jordán de Reyna, "persona, no hay duda, inteligente", y un joven piloto; "y esto —añade— en tiempo de excesivos fríos y padeciendo don Andrés un gravísimo corrimiento y dolor de muelas que, por lo delicado de su persona, le embarazaría, sin duda, las atenciones". En cambio, él hizo la exploración "en tiempo de primavera, acompañado del Almirante entonces, y ahora General de la Armada de Barlovento Don Andrés de Pez, del Capitán Juan Jordán de Reyna, de los Pilotos Pedro Hernández Serra, Diego del Monte, Jacinto Núñez de Loarca, Don Juan de la Riva Agüero, y de los Capitanes Don José Aramburu, Cristóbal de Chavarria y Antonio Sánchez". Por otra parte, a Arriola "sólo le asistía la presunción que tiene de marítimo, sin otra prueba; a mí, tener entonces veinte y un años de Catedrático de Matemáticas en una Universidad tan ilustre como la de México, y trece de Cosmógrafo del Reino y Examinador de Artilleros. Yo llevé instrumentos exactísimos de que valerme; él, ningunos, o muéstrelos para ver cómo los maneja. Yo confería con los que he dicho lo que observara, para ponerlo en el mapa. Lo que Don Andrés hizo, aquejado de su dolor de muelas, no lo sabemos. Sólo sí que el mozo

Piloto le pintó el mapa, como yo años pasados le di un cuarterón de un pedazo de la costa del Mar del Sur, que vendió por suyo". Una desigualdad semejante a ésta existía en lo referente a los méritos personales de cada uno. "En cuanto a los méritos propios de que blasona —escribe Sigüenza y Góngora—, todos tenemos nuestra piedra en el rallo, y mejor fuera que expresara los reencuentros y batallas en que se ha hallado, que no que insinuara solas operaciones trascendentales a muchos: porque ir con nombramiento de General de Filipinas y volverse con inmediación a este Reino no es hazaña tan propiamente suya que merezca por ello premio, sino mérito del Piloto que lo llevó y que lo trajo. Pasar a la Bahía de Santa María de Galve con título de Maestre de Campo, dos mil pesos para su avío y equivalente sueldo, sólo a llevar gente que la ocupase, y volverse a esta ciudad a lucir el bastón y a traer la noticia de que Franceses habían llegado a ella con pensamiento de preocuparla, y de que desistieron por estarlo ya, cosas son que ejecutará cualquiera, aunque sea un pobrete, sin hacer por ello alarde de ocupaciones en que se peligra poco y se granjea algo". Los méritos, en cambio, de don Carlos eran mucho más claros, y el interesado los exponía con claridad absoluta, no sin antes escudarse con el ejemplo de San Pablo, quien alguna vez se había alabado a sí mismo. Véase, pues, cómo don Carlos se hace su propia loa:

"Entre las diversísimas líneas de estudio a que me he aplicado, está en lugar primero el de las Matemáticas, que ha veinte y siete años que profeso y leo en la Real Universidad. Lo que de ellas he escrito y mis observaciones, no cabiendo en lo poco que bogean en las Lagunas de México, se han esparcido por todo el Orbe, donde no deja de consolarme el que se sepa mi nombre. Prueba sea de ello el que los mayores hombres de este siglo no se han desdeñado en escribirme para solicitar mi amistad, encomendarme observaciones o consultar sus dudas; así lo hicieron el Monstruo de la Sabiduría y pasmo del mundo *R. Padre Atanasio Kircher* desde Roma; el no menos eruditísimo Obispo *Don Juan Caramuel* desde Re-

geven, en Milán; *Pedro María Cabina* desde Florencia en Italia; *Juan Domingo Casini*, Catedrático de Bolonia, y después Presidente del Observatorio Real del Rey Cristianísimo y su matemático primario, desde París; Monsieur *Flamsted* desde Londres, en Inglaterra; el *R. P. José Zaragoza*, Maestro del Rey Nuestro Señor, y su sucesor en la Cátedra de Matemáticas del Colegio Imperial *R. Padre Juan Francisco Petrey*, desde Madrid. El Excmo. Sr. *Duque de Jovenazzo*, desde el mismo lugar. *Don Juan Cruzado de la Cruz*, Piloto mayor de la Casa de Contratación, desde Sevilla. El *R. P. Fray Juan de Ascaray*, Catedrático de la Universidad de Lima, desde aquella Corte. El *R. P. Pedro Vam Haime*, desde Cantón y Pekín, en la gran China. Todos estos sujetos tan condecorados, y otros que no quiero referir, como constará por sus cartas, me han honrado y estimado mis observaciones, y con especialidad las del Cometa del año de 1681, por haber igualado en su precisión a las más exactas y primorosas de la Europa. ¿Pero de qué me sirve todo esto si al cabo de mi vejez, pretende D. Andrés de Arriola corregirme la plana, diciendo no observé, ni describí la Bahía de Santa María de Galve como debía, y que soy falsario?"

Se advierte en este párrafo, junto con la explicable vanidad del intelectual internacionalmente conocido, la vaga amargura del que se siente despreciado o, al menos, discutido en su propia casa y por un hombre de inferior preparación científica, a quien, no obstante, prestan oído las más altas autoridades del reino. Don Carlos es, en aquel momento, un viejo enfermo. Va a cumplir cincuenta y cinco años, pero desde hace un lustro padece, como es notorio a toda la ciudad de México, gravísimos dolores nefríticos, que le producen varias piedras en los riñones y una —"del tamaño de un gran huevo de paloma"— en la vejiga. Por eso, hay también cierta melancólica ironía en las palabras del sabio cuando recuerda al virrey que Arriola, conocedor de su enfermedad, ha pedido que se le ordene trasladarse de nuevo a la bahía de Galve, "con la graciosísima adición —añade— de que no se me admita excusa". Sin embargo, el enfermo no ha perdido su valor ni su arrogancia, y se manifiesta dispuesto a emprender el viaje bajo determinadas condiciones. Mediante la primera de ellas, don Carlos exigía hacer la navegación en buque distinto al de Arriola. El sabio confesaba, de ese modo, la violencia de su carácter. "Diciendo don Andrés —escribe— que yo le he censurado todas sus acciones y lo demás que contiene su querella, y respondiendo yo que faltando él a la verdad y a las obligaciones de cristiano, dice muy en extremo mal cuando me acusa ante V. Excelencia de que yo delinquí contra ella en mi diario, motivando con él crecidísimos gastos a la Real Hacienda y que por mi causa vino este año una escuadra francesa a la Bahía de Santa María de Galve con armamento y disposiciones de ocuparla, claro está que, sentido yo de que abandonó la amistad que entre nosotros había y, perdiendo el respeto que se debe a mis canas y Estado, deponga contra mí tan execrables cosas, es muy propio de la flaqueza humana de que [se] reviste el alma, de que le mire y atienda como enemigo y que él me responda en la moneda propia, de que se sigue que ni a V. Excelencia ni al señor Fiscal le parecerá racional que vayamos embarcados juntos en el corto camarote de un pequeño navío, donde él habrá de ir por superior de los que allí se hallaren, y donde no tendré yo a quien atender con este respeto, y donde no faltarán ocasiones por instantes para que él a mí o yo a él lo bote al mar".

Esta posible tragedia, este "daño", como don Carlos dice, se evitaría, pues, haciendo la travesía en navíos separados. Ahora bien; ésta era de carácter científico y tenía como fin el comprobar cuál de los dos polemistas tenía razón. De ahí el que Sigüenza exigiera se nombrase, para actuar como juez, "no algún aprendiz de las Matemáticas, sino persona inteligente en ellas y de tanto respeto, que yo ni don Andrés se lo podamos perder". Don Carlos, no obstante, estaba tan convencido de su triunfo, que exigía también la aceptación por Arriola de una apuesta: "no hallándome al presente con más caudal que mi librería, que en su línea es la mejor del Reino,

instrumentos matemáticos en abundancia, excelentes anteojos de larga vista, relojes de péndulo y algunas pinturas de toda estima, cuyo valor pasa de tres mil pesos, desde luego lo entregaré todo a quien V. Excelencia mandare, con cargo que deposite otro tanto en reales Don Andrés de Arriola, para que si el reconocimiento que quiere se haga ahora de esta bahía correspondiere con precisión al primero que hice, gane yo aquel dinero, y pierda al contrario todas mis alhajas si saliere falso".

Pero el orgullo intelectual y la seguridad en sí mismo que caracterizaban a Sigüenza y Góngora quedan aun más patentes en el párrafo que dedica a la finalidad del proyectado viaje. Esta era, en la mente de Arriola, la de obligar a rectificar a nuestro polígrafo, y éste, que se conocía bien, hace al virrey una declaración definitiva. "¡No es nada —exclama— lo que don Andrés quiere! Yo le aseguro que si lo consiguiera, lo pudiera reputar por mayor triunfo que haber apresado a los piratas del Mar del Sur cuando fué contra ellos y se le fueron de entre las manos haciendo burla, o haber ahuyentado al Marqués de Chasteau Morant del Seno Mexicano, ahora tres meses. No soy yo persona que me desdigo de lo que una vez pronuncio, y más en materia semejante, donde hubiera tenido por sacrificio el que discordase mi relación y diario de lo que veía ni aun en un ápice" (26).

---

(26) Copia de carta de Sigüenza y Góngora al conde de Moctezuma, México, 9-V-1699 (en A. G. I., México, leg. 618, en el voluminoso expediente o Testimonio de autos hechos sobre la población y fortificación de la bahía de Santa María de Galve. Consta de tres tomos, y en ellos figuran diversos escritos de don Carlos, cuyo texto incluiré en la edición de obras de Sigüenza que preparo). Véase también Pérez Salazar, obra cit., ps. 119-160, donde publica íntegramente la carta. Mis citas corresponden a las páginas 124, 126-130 y 134-139. Un resumen no completo de la polémica Sigüenza-Arriola, en Roberto Gil-Munilla, "*Política española en el golfo mexicano. Expediciones motivadas por la entrada del Caballero La Salle (1685-1707)*" (en *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, 1955, XII, ps. 467-611. Interesan ps. 600-605).

Las polémicas que acaban de relatarse muestran con suficiente claridad un aspecto fundamental del carácter humano de don Carlos de Sigüenza y Góngora, si altivo y orgulloso, nada petulante ni engreído, aunque sí consciente de su saber y méritos científicos. Pero ello iba unido también a un genio vivo y violento y, sobre todo, a un gran concepto de su propia dignidad personal, lo que le hizo no ser "hombre que adulaba por adquirir conveniencias, pues con las que tenía estaba gustoso" (27). Y así nos lo pinta, en efecto, el incidente que tuvo, el 11 de octubre de 1692, con el arzobispo don Francisco de Aguiar y Seijas.

Era este prelado caritativo en extremo, y había trabado, desde su llegada a México, buena amistad con don Carlos, a quien hizo su limosnero. Parece que el cargo producía muchas molestias a nuestro sabio, el cual lo ejerció, no obstante, sin más queja que la que, en ocasiones, hacía con sus amigos íntimos (28). Aguiar y Seijas, por otra parte, distinguióse por su bondad y rectitud, que le hicieron ser muy querido de sus fieles, como se demostró a su muerte. "Habiendo fallecido —escribía el virrey en aquella ocasión— el M. Reverendo Arzobispo, nos dejó, por sus grandes experimentadas prendas de virtud, humildad, ejemplo y caridad, con premisas necesarias de estar gozando de Dios. Pero con el sentimiento y desconsuelo de la falta que ha hecho a esta Ciudad y Arzobispado; porque a todos sus feligreses socorría y amparaba el ardiente

---

(27) *Oriental Planeta Evangelico. Epopeya sacropanegyrica del Apostol grande de las Indias S. Francisco Xavier.* Escriviola el Doctor D. Carlos de Sigüenza y Góngora... Diola a la estampa D. Gabriel López de Sigüenza... En México, por Doña María de Benavides, año de 1700. Véase la carta-dedicatoria (en Vicente de P. Andrade: *Ensayo Bibliográfico Mexicano del siglo* XVII, 2.ª edición. México, Imprenta del Museo Nacional, 1899, p. 723).

(28) Ibidem, loc. cit. La amistad de don Carlos con Aguiar y Seijas queda probada también por la cláusula 7.ª del testamento de Sigüenza y Góngora, donde éste dice que tiene en su poder el sombrero que usaba aquel prelado (véase Pérez Salazar, obra cit., páginas 190-191).

celo de su piedad, sin comparación limosnero, de manera que no alcanzando la considerable renta que gozaba, solicitaba y adquiría a su crédito y empeños, otros equivalentes medios para emplearlos también en tan justo general común beneficio; siendo estos motivos los que no le permitían atender a sus sobrinos y corta familia" (29). Por eso —añadía el virrey—, "para substituir otro su lugar, y constituirse en la misma aceptación general, necesita de que en su persona resplandezcan relevantes virtudes [...], para que tantos pobres como quedaron sin socorro consigan, por el medio de su Real piedad, otro Prelado que imitando su antecesor, les ampare y socorra sus necesidades, pues, sin que pase a extremo la proposición, son tantos los que hay en esta ciudad que exceden a los que puede haber en España" (30).

Pero el espíritu bondadoso y caritativo del arzobispo iba unido a un exacto sentido de la justicia y a un carácter fuerte y entero; cualidades éstas que, advertidas por él en don Carlos, aconsejarían al prelado encomendar al sabio polígrafo la distribución de las limosnas y estimar en mucho su amistad. Dos caracteres, empero, tan semejantes debían chocar alguna vez, como ocurrió, en efecto. Cuenta Antonio de Robles (31) que estando ambos juntos y en apacible plática el día 11 de octubre de 1692, Aguiar y Seijas dijo algunas palabras descomedidas a don Carlos, a las cuales respondió éste diciendo que mirase con quien estaba hablando. El prelado, entonces, agitando su bastón, dió un fuerte golpe al clérigo, a quien rompió las gafas e hizo sangre en la cara.

El incidente, que no pasó de ahí ni rompió la amistad entre ambos personajes, demuestra que Sigüenza no adulaba a nadie ni dejaba de señalar las faltas de los demás, aunque éstos fueran sus superiores. Hombre, en otras palabras, "ajustado y temeroso de Dios", que quería las cosas "puestas en razón y en su santa ley", como escribe su sobrino y heredero (32). Este completa, por lo demás, el retrato moral de su tío con estas palabras: "afable, comunicado, compuesto en sus palabras, modesto y ejemplar en la calle, y dentro de su casa, rígido; caritativo, principalmente con los enfermos, y amigo de hacer bien a todos sin interés ninguno, amigo de la verdad, abominando la mentira y malicias y, al fin, hombre compuesto y medido en todas sus cosas, y erudito en todas las ciencias, como a todos consta" (33).

(29) El Virrey conde de Moctezuma al Rey, México [sin día], setiembre de 1699 (A. G. I., México, leg. 65). Modernizo la ortografía.

(30) El conde de Moctezuma al Rey, México, 18-IX-1699 (A. G. I., México, leg. 65). Modernizo la ortografía.

(31) Diario cit., II, 271-272.

Sigüenza y Góngora dió amplia muestra de todas estas cualidades en el transcurso de su vida. Ha quedado bien probada ya la entereza de su carácter, aunque para subrayarla definitivamente habría que aducir aún el modo que tuvo de comportarse durante la oposición a la cátedra de Astrología y Matemáticas, vacante por la muerte del Licenciado don Luis de Becerra Tanco y que ganó brillantemente contra dos opositores, a uno de los cuales, el petulante Bachiller don José Salmerón de Castro, hizo poner guardias de vista durante los ejercicios (34). Pero conviene ahora, para completar el esquemático retrato que aquí se trata de hacer, trazar algunos rasgos de la vasta erudición de nuestro sabio polígrafo.

Cuando don Carlos de Sigüenza y Góngora fué despedido de la Compañía de Jesús, iba a cumplir veintidós años de edad. Para entonces, ya había cursado las Humanidades y la Filosofía con los jesuítas y estaría en disposición, por tanto, de comenzar los estudios teológicos. Desde abril hasta diciembre de 1667 cursó en la Universidad mexicana el primer año de Cánones, comenzado, sin duda, como novicio de la Compañía y terminado después de ser expulsado de esta Orden, puesto que salió de ella, como es sabido, en agosto de ese año. Por las mismas fechas, e incluso algunos años antes, según su

(32) *Oriental Planeta Evangelico*, Dedicatoria (en Andrade, obra cit., p. 724).

(33) Ibidem, loc. cit., p. 725.

(34) Pérez Salazar, obra cit., ps. 25-27 y 28-29.

propia declaración, se dedicaba ya al estudio de la Astrologia y las Matemáticas, temas que después explicó en su cátedra universitaria y a los que dedicó una buena parte de su actividad intelectual, como prueban los lunarios y pronósticos que hizo durante muchos años. A este respecto, don Gabriel López de Sigüenza, su sobrino, escribe: "No digo ahora nada acerca de lo mucho que trabajaba para hacer el Pronóstico: sólo sí digo que los hacía con mucho cuidado, porque decía era cargo de conciencia y restitución el hacerlo sin cuidado, hallándose con los mejores libros de esta facultad y Efemérides novísimas, en donde vió que el año de 1701 hay cuatro eclipses, y no dos, y éstos que no se verán por las razones que expresa en su Pronóstico, y que yo he visto, como todos los que habrá hasta el año de 1711". Y el mismo informa, a la vez, de la labor docente de su tío, que logró formar algún discípulo en esa ciencia. "Dejo esto —dice López de Sigüenza— para su tiempo, si Dios me diese vida para ver en esta ciudad al Br. Marcos Gamboa, de quien tuvo grandes esperanzas, diciendo sería consumado en esta facultad, y de quien podrán fiarse en sus pronosticaciones por ser estudioso y haberlo enseñado mi tío con gran gusto y cuidado" (35).

Buena prueba de la preocupación astrológica de Sigüenza y Góngora es, por último, la que constituye su obra de juventud *Oriental Planeta Evangélico*, escrita a los veintitrés años, pero no publicada durante su vida, "por parecerle no estaba bien limado en términos astrológicos, por ser en los principios de su aplicación a esta facultad" (36), pese a tratarse de un libro en que el autor canta la epopeya de San Francisco Xavier, y no de un estudio técnico sobre Astrología. Sigüenza, por otra parte, publicó antes de su muerte algunos trabajos científicos acerca de temas astrológicos. Uno de ellos, sin duda el más importante, fué el relativo a los cometas. Desde el mes de noviembre de 1680, empezó a observarse en la

(35) *Oriental Planeta...*, Dedicatoria (en loc. cit., p. 725).

(36) Ibidem, loc. cit., p. 721.

ciudad de México la aparición de uno de esos cuerpos celestes, que provocó la alarma entre buena parte de la población, debido a los malos presagios y desgracias que, según opinión vulgar y de algunos doctos, implicaba la presencia del cometa. Para deshacer estos temores, don Carlos publicó, el 13 de enero de 1681, un folleto titulado *Manifiesto filosófico contra los cometas despojados del imperio que tenían sobre los tímidos* (37).

La publicación del *Manifiesto* encendió una viva polémica, a la que ya se ha aludido anteriormente al hablar del carácter altivo e irritable de Sigüenza. Pero no fué sólo el padre Kino quien objetó a don Carlos, aunque sí quien obtuvo más larga respuesta de éste, que le dedicó su *Libra Astronomica y Filosofica...* En efecto, además de aquel jesuíta, don Martín de la Torre dió a luz, también en 1681, un *Manifiesto cristiano en favor de los cometas mantenidos en su natural significacion.* Su autor era, según dice el mismo Sigüenza, un "caballero flamenco, que perseguido de adversa fortuna y no en la esfera que quizás ha ocupado y en que debía mantenerse por su nobleza y prendas, se halla hoy en el puerto de San Francisco de Campeche". Pues bien: Sigüenza y Góngora replicó al flamenco mediante su *Belerofonte Matemático contra la Chimera Astrológica de Don Martín de la Torre, Matemático Campechano*, obra que quedó inédita o que incluso fué destruída por su autor, pero de la que sabemos contenía "cuantos primores y sutilezas gasta la Trigonometría en la investigación de las paralajes y refracciones, y la teórica de los movimientos de los Cometas, o sea mediante una trayección rectilínea en las hipótesis de Copérnico, o por espiras cónicas en los Vórtices Cartesianos" (38).

(37) El propio don Carlos afirma que publicó ese trabajo y da la fecha en su *Libra Astronomica* ya cit., ps. 5 y 19.

(38) "Prólogo a quien leyere", por D. Sebastián de Guzmán y Córdoba, en *Libra Astronomica*, ya cit. D. Carlos objeta también a don Martín de la Torre —a quien llama "muy excelente matemático"— sobre los fundamentos de la Astrología, en *Libra...*, ps. 149-174.

También escribió contra las ideas de Sigüenza el Doctor don José de Escobar Salmerón y Castro, médico y catedrático de Anatomía y Cirugía en la Universidad de México, quien imprimió un *Discurso Cometológico y relación del nuevo cometa*..., al cual no sólo no contestó don Carlos, sino que nunca pensó responder "por no ser digno de ello su extraordinario escrito y la espantosa proposición de haberse formado este cometa de lo exalable de cuerpos difuntos y del sudor humano" (39). No obstante, sí recogió alguna de sus más divertidas afirmaciones acerca de la formación de los cometas, tras de lo cual don Carlos escribe el siguiente comentario: "Hasta aquí son palabras formales de dicho Doctor Salmerón, de que se infiere el que en tiempo de mucha seca y de falta de agua, procuren sudar los hombres cuanto más pudieren, y con eso les lloverá copiosamente y tendrán buen año. Como también el que de aquí adelante se entierren los cuerpos muertos en sepulturas muy hondas, por que no arrebate el sol la corrupción que exalaren y se formen Cometas que nos peguen las enfermedades de que murieron aquéllos" (40).

Este extraño *Discurso* apareció al público en 1681, pues Sigüenza y Góngora se refiere a él antes de citar el tratado del padre Kino y da, después, la fecha de impresión (41). Pero en 1683, se imprimió también en México una *Disertación sobre los Cometas y sus influencias sobre la tierra; y singularmente sobre el aparecido nuevamente en México*, debido a un José Oliver, médico, del que no hace ninguna mención don Carlos, quizá porque su autor incurría en errores o desatinos semejantes a los que ya nuestro polígrafo había combatido.

Sigüenza y Góngora no dejó, pues, pasar en silencio ninguna de las quimeras y fábulas en que tan ingenua e irracionalmente creían sus contemporáneos. Preocupado, sobre todo, por el esclarecimiento de la verdad y por la mayor brillantez y difusión de ésta; científico siempre y no poco racionalista, don

(39) *Libra Astronomica*..., p. 20.
(40) *Libra Astronomica*..., p. 56.
(41) Ibidem, p. 55.

Carlos no quiso publicar, sin embargo, ni se lo permitió a sus amigos, la réplica al padre Kino, pese a ser ésta la más extensa y detallada de cuantas escribió en relación con los cometas y la que, a la vez, más debió de interesarle dar a la estampa por cuanto estuvo motivada en un ataque, si impersonal, muy claramente dirigido contra él. La obra *Libra Astronomica*... no se imprimió, en efecto, hasta el año 1690 y la sacó a luz don Sebastián de Guzmán y Córdoba, quien costeó la edición y escribió la dedicatoria y el prólogo, como queriéndose hacer responsable, con ello, de publicarla. ¿Qué razones tuvo y pudo aducir Sigüenza para respaldar tan reservada actitud?

Las palabras del editor y prologuista son claras: la obra fué escrita, a instancias suyas y de otros amigos del sabio, a fines de 1681; la licencia de publicación se obtuvo al año siguiente, pero, "sin poder convencer a su Autor para que la imprimiese sin pensión del gasto", don Sebastián de Guzmán, con permiso de don Carlos, se la llevó a su casa, donde la guardó hasta 1690, en que le "pareció conveniente que salga en público", con objeto de "desvanecer el terror pánico, con que se han alborotado cuantos han visto el cometa con que, por las mañanas de la mayor parte del mes de diciembre del año pasado de 1689, se hermoseó el cielo" (42). Tanto razonamiento para la publicación de la obra suena a intento de justificación, como si el editor la lanzase al público sin el permiso previo del autor. Este, de ser así, seguía en 1690 obstaculizando o prohibiendo la impresión de su libro, y ello por algún motivo importante. Pues bien: si se recuerdan los párrafos dedicados por Sigüenza a justificar su actitud polémica contra un jesuíta, no parecerá aventurado relacionar la filiación religiosa de éste con el silenciamiento deseado para su escrito por don Carlos, quien quería a toda costa evitar, sin duda, cualquier motivo de posible roce con la Compañía, aunque

(42) Ibidem, "Prólogo a quien leyere".

fuese tan improbable como el que implicaba un ataque científico contra uno de sus individuos.

No interesa ahora, empero, conocer la acogida dispensada por los jesuitas a la obra, sino decir que Sigüenza y Góngora no limitó sus trabajos astronómicos al estudio de los cometas, sino que dedicó también su atención al de los eclipses de sol, el calendario mexica y sus correlaciones con el europeo, y los efectos de los movimientos celestes en el clima de las diferentes regiones de la Tierra. Acerca del primero de estos tres temas, llegó a redactar, como se verá, un interesante tratado. Sobre el calendario azteca hizo estudios muy detenidos y compuso, al parecer, una *Ciclografía o Año Mexicano,* de cuya precisión en la correspondencia con la cronología cristiana informa Vetancurt con estas palabras: "El año de 1684, según don Carlos de Sigüenza y Góngora, catedrático de matemáticas en la Real Universidad, en su Repertorio (en el calendario de los indios), es el chicnahui acatl, noveno de la segunda indicción, otria de cateridad del índice acatl; y es cierto, porque habiéndose valido de las matemáticas en los eclipses de la antigüedad, y del estudio singular con que ha investigado curioso estas antigüedades, de que está formando un erudito calendario, es la cuenta infalible" (43). Por último, el mismo Vetancurt alude a los estudios climatológicos de don Carlos cuando al hablar sobre el clima de la zona tórrida y afirmar que es en ella "el frío de la media región del aire más fuerte dentro de los trópicos de la tórrida zona que fuera de ellos", añade que la causa de esto "es porque siendo causa de calor el movimiento, allí habrá más calor donde más fuere

(43) Fray Agustín de Vetancurt: *Teatro Mexicano. Descripción breve de los sucesos ejemplares, históricos, políticos, militares y religiosos del nuevo mundo occidental de las Indias.* Parte 2.ª, Tratado 2.°, cap. VII, núm. 58. La 1.ª edición es de México, 1698. Uso la de la Bibliot. Hist. de La Iberia, México, Impr. de Escalante y Cía., 1870-71, 2 vols. La cita en I, 411. (Próximamente aparecerá una nueva edición formando parte de la *Colección Chimalistac, de Libros y Documentos acerca de la Nueva-España.)*

el movimiento, a cuya causa se acrecienta en la tórrida zona el calor del fuego, por ser en ella más veloz el movimiento de los cielos"; y concluye, después de citar a Enrico Martínez, con estas palabras: "Y consultado el catedrático de matemáticas de la Real Universidad, don Carlos de Sigüenza, dijo ser así porque se multiplican los puntos" (44).

Tampoco fué ajeno Sigüenza y Góngora, dentro del campo de las ciencias de la naturaleza, a los estudios geológicos, y de ello parece constituir buena prueba su preocupación por el problema del desagüe de la laguna de agua salada situada al este de la ciudad de México. El tema ya había sido objeto de atención para algunos señores mexica, para Cortés y para todos los virreyes españoles, antes y después de las obras ejecutadas bajo la dirección de Enrico Martínez. Del mismo modo, Sigüenza dedicó a esto una buena parte de sus investigaciones, y durante varios períodos de seis y cuatro días, recorrió la laguna en canoas de diversos portes y la sondeó en busca de sumidero, sin tener la fortuna de encontrarlo, aunque lo acertado de sus previsiones vino a ser demostrado después por Carlos Pacheco, que descubrió el desagüe interior del Peñol (45). Fruto de estas investigaciones de Sigüenza, fué el mapa del lago de Tezcoco y de las aguas que iban a él, delineado por don Carlos (46).

(44) *Teatro Mexicano.* Parte 1.ª, Tratado 1.°, cap. IV, núm. 12; I, 17 de la edic. cit.

(45) Vetancurt, obra cit., Parte 1.ª, Trat. 2.°, cap. V, núm. 93; I, 98 de la edic. cit.

(46) Un mapa sacado del de Sigüenza aparece en el folleto *Extracto de los autos de diligencias, y reconocimiento de los rios, lagunas, vertientes y desagües de la Capital Mexico, y su Valle: de los caminos para su comunicación, y su comercio: de los daños que se vieron: remedios, que se arbitraron: de los puntos en particular decididos: de su práctica: y de otros a mayor examen reservados, para con mejor acierto resolverlos: todo por disposición del Excmo. Señor D. Juan Francisco de Huemez, y Horcasitas, del Consejo de su Magestad, Theniente General de sus Reales Exercitos, Vi-Rey, Gobernador, y Capitan General de esta Nueva España* [...]. Lo escribió de

La Historia fué otra de las disciplinas cultivadas por Sigüenza y Góngora con mayor atención. Muchos temas distintos desarrolló el polígrafo mexicano en sus obras históricas, pero entre ellos descuellan los relativos a algunos de los más importantes acontecimientos de su época, como el triunfo de las armas españolas sobre las francesas en 1693, las victorias de don Diego de Vargas en Nuevo México o los sucesos acaecidos en la capital del Virreinato el 8 de junio de 1692. También el pasado hispánico de Nueva España fué objeto de los estudios de don Carlos, quien historió algunas instituciones, como el Hospital de Jesús, el Convento de Jesús-María, la catedral y la Universidad de México; hizo estudios biográficos sobre algunos personajes —el arzobispo Cuevas y Dávalos, Sor Juana Inés de la Cruz—, y se ocupó con la historia de su ciudad y la de la provincia de Texas, entre otras.

Pero don Carlos fué, además, consumado experto y conocedor del período histórico precolombino y destacó especialmente por sus estudios acerca del México anterior a la penetración española. En este tema, su prestigio fué tan grande, que todos los tratadistas contemporáneos le consultaron y citaron, por considerarlo el primer especialista de su época,

su mandado el Licenciado D. Joseph Francisco de Cuevas, Aguirre, y Espinosa, Señor de las Casas de Aguirre, Sazia, [...] Abogado de la referida Real Audiencia, [...], Regidor perpetuo de la Muy Noble, y Muy Leal Imperial Ciudad de Mexico, y su Procurador General. De mandato del Excmo. Vi-Rey: Impreso en Mexico por la viuda de D. Joseph Bernardo de Hogal. Año de 1748. 71 hojas. Entre los folios 42 y 43 acompaña un "Mapa de las aguas que por el círculo de 90 leguas vienen a la laguna de Tescuco, y de la extensión que ésta y la de Chalco tenían. Sacado del que en el siglo antecedente (XVII) delineó D. Carlos de Sigüenza".

Reproduce el mapa de Sigüenza y Góngora la obra *Memoria histórica, técnica y administrativa de las obras del desagüe del Valle de México* (1449-1900). México, Impresora de Estampillas, 1902. 2 vols. de texto y 1 de Atlas. El mapa de Sigüenza es el segundo del Atlas. La obra lleva una Introducción histórica interesante, escrita por don Luis González Obregón. También reproduce dicho mapa Leonard, obra cit., entre ps. 84 y 85.

no sólo debido a sus conocimientos, sino también a la espléndida colección de "antigüedades" mexicanas que logró reunir. Su fama, por otra parte, se mantuvo inalterada durante el siglo XVIII, como demuestra don Lorenzo Boturini Benaducci, que consultó con provecho los papeles y documentos de don Carlos y hace de éste muy expresivos elogios. Recuérdense, además, en este mismo sentido, las constantes citas que fray Agustín de Vetancurt y Gemelli Carreri hacen de Sigüenza, los códices y otros materiales precolombinos que éste deja en su testamento, así como el hecho de haber sido nuestro polígrafo heredero de un descendiente de Ixtlilxóchitl y poseedor de los manuscritos de Chimalpain, y se tendrán buenas pruebas de su vocación y preparación para el tipo de estudios de que se trata (47).

Sigüenza y Góngora fué, por otra parte, el primer intelectual criollo que incorpora el pasado indígena a la Historia novohispana. Durante el siglo XVI, el indio había constituído un problema vivo en el pensamiento y la conciencia de españoles europeos y españoles americanos. Ambos tipos de español habían considerado al indio como hombre viviente, sujeto de una determinada condición jurídica, social, política y económica, acerca de la cual hubieron de entablar y dirimir ardorosa polémica. Pero ya a fines de aquella centuria y durante toda la siguiente, sobre todo en la segunda mitad del siglo XVII, los antiguos habitantes de Nueva España pasaron a un segundo plano ante la pujanza que fueron cobrando los criollos y los mestizos. Los indios viéronse convertidos entonces en

(47) Vetancurt cita constantemente a Sigüenza y Góngora al exponer la historia antigua de México. Así, véase su obra cit., Parte 2.ª, Tratado 1.°, caps. XI y XVI, entre otros. El franciscano es también quien afirma lo relativo a los manuscritos de Chimalpain (Parte 2.ª, Tratado 1.°, cap. XXIII, núm. 184; I, 363 de la edic. cit.). Véase también: Juan Francisco Gemelli Carreri: *Viaje a la Nueva España.* Traducido por José María de Agreda y Sánchez. México, Soc. de Bibliófilos Mexicanos, 1927; y Lorenzo Boturini Benaducci: *Idea de una nueva Historia General de la América Septentrional...* En Madrid, en la Imprenta de Juan de Zúñiga, año de 1746.

exclusivo tema de preocupación arqueológica e histórica, en objeto de estudio y de coleccionismo o, más frecuentemente, en elementos aptos para ser incorporados a la nueva cultura. Los misioneros, ciertamente, habían mostrado una especial atención al mundo cultural indígena, guiados por el deseo de penetrar mejor y comprender más clara y exactamente aquellas culturas con objeto de llevar a cabo la evangelización del modo más perfecto posible. Ahora, en cambio, en tiempos de Sigüenza y Góngora, esta preocupación es estrictamente científica y tiene por objeto la aclaración de los misterios que oscurecían el pleno conocimiento de unas culturas consideradas exóticas.

Un nuevo punto de vista aparece, sin embargo, dentro de esa corriente cultural, y así puede advertirse, precisamente, en don Carlos de Sigüenza y Góngora. La nueva actitud que éste ejemplifica consiste en hacer de Nueva España el centro de sus preocupaciones intelectuales. El siente a México como su patria, y en su deseo de equiparar lo mexicano con lo español europeo y de singularizarlo frente a lo puramente hispano, vuelve la vista al pasado precortesiano y ahonda en él para encontrar la antigüedad y la originalidad que hacían a la realidad novohispana igual o superior a la española.

No hay, pues, en don Carlos mera curiosidad intelectual ni pura erudición en su atención al mundo indígena. Hay, evidentemente, amor y deseo de antigua e ilustre estirpe para su patria; y así lo declara él mismo: "y aunque en otros pudieran ser efectos estos de nimio estudio, en mí sólo quiero se tengan por consecuencia del amor grande que me ha debido mi patria, cuando por haberlas elegido por asuntos de mis tareas, me hallo bastantemente capaz de sus antiguas historias; razón potísima para que, sin valerme de las remotas y extrañas, pueda ilustrar con aquéllas lo que tuviere necesidad de semejantes apoyos". Pero hay también un deseo manifiesto de empalmar la historia de Nueva España con la del México precolombino, porque al escribir don Carlos su *Teatro de virtudes políticas que constituyen a un príncipe* y detenerse con morosa complacencia en el origen de los indios mexicanos, justifica su actitud con la frase del padre Calancha en su *Crónica de San Agustín del Perú:* "que con estos párrafos les he pagado a los indios la patria que nos dieron, y en que tantos favores nos hace el cielo y nos tributa la tierra" (48).

Vinculación, pues, con el pasado indígena y claro germen de un sentimiento patriótico y nacionalista son las dos características fundamentales de Sigüenza y Góngora en su condición de intelectual americano del Barroco. Ello quiere decir que el proceso histórico-cultural iniciado mediante el contacto o choque de las dos culturas, española y amerindia, ha empezado a dar sus frutos, y que la cultura americana, resultado de la fusión y mezcla de aquellas dos, ha dado una primera prueba de su nacimiento. Pero no debe olvidarse, sin embargo, que es en los criollos en quienes ese proceso se verifica, y que éstos están construyendo su nueva patria —primero americana en general, mas en seguida fragmentada en los diversos reinos o provincias— en su propio beneficio clasista. Son ellos, los hombres cultos y detentadores de la riqueza, quienes se consideran exclusivos herederos de la doble tradición cultural, aunque no de la doble herencia étnica, y los que han de ejercer, por tanto, el futuro dominio político en sus respectivas patrias. Cuando esto último sea una realidad, la Emancipación habrá comenzado, y entonces empezará también la ascensión de los mestizos —cultural y racialmente unificadores de la doble corriente ancestral— al primer plano político y social. Este último escalón queda todavía lejos, sin embargo, en la segunda mitad del siglo XVII. Ahora son sólo los criollos

(48) Carlos de Sigüenza y Góngora: *Parayso Occidental...* En México: por Juan de Ribera, impresor y mercader de libros. Año 1684, Libro I, cap. I; y *Theatro de virtudes politicas, que constituyen a un Principe: advertidas en los Monarchas antiguos del Mexicano Imperio...* En México: Por la Viuda de Bernardo Calderón, 1680. Preludio, III. Véase también Ramón Iglesia: *La mexicanidad de Don Carlos de Sigüenza y Góngora*, en *El hombre Colón y otros ensayos.* [México], El Colegio de México [1944], p. 133.

quienes detentan las posiciones privilegiadas y no permiten que la clase baja de los indios pretenda alterar el pacífico y absoluto goce de esos privilegios. Sigüenza y Góngora es un representante de esa clase social criolla, si no por su poder económico, sí por su calidad intelectual. Así, orgulloso y casi soberbio, como hemos visto antes, es un noble de la inteligencia y se considera perteneciente a la casta dominadora. Por eso, no puede resultar sorprendente su reacción ante un motín o revuelta indígena, como el acaecido en México el 8 de junio de 1692. ¿Cuál fué esa reacción?

Sin entrar ahora en un análisis profundo de las causas que la motivaron y dejando aparte también la exposición de su desarrollo, la sublevación indígena de 1692 constituyó, a los ojos criollos, una intolerable amenaza a la paz, a la disciplina y al acatamiento que el pueblo debía, según ellos, a los miembros de dicha pudiente clase social. Dominada la revuelta o, mejor dicho, calmada ella sola por voluntad de sus autores, el virrey consultó a don Carlos las medidas que deberían adoptarse para evitar la repetición de la algarada en el futuro, y Sigüenza entregó un dictamen, en que, tras mencionar las medidas aconsejadas en la primera mitad del siglo XVI para imponer la separación entre indios y españoles, agrega estas palabras: "Mucho más que esto en orden a que los indios estén separados de los españoles, se hallará en los primeros libros capitulares de esta ciudad (saquélos yo de entre las llamas la fatalísima noche de ocho de junio, en que, juntamente con las casas de cabildo, se abrasó su archivo), por donde consta el que no satisfaciéndose sus providentísimos regidores con tener a los indios lejos de sí y en distintos barrios, solicitaron (en varias ocasiones) el que se amurallase y fortaleciese esta ciudad de México, no por otro motivo sino el de asegurarse de los indios en algún movimiento a que les indujese la inconstancia en lo bueno en que son constantes y la innata malicia con que, aborreciendo a los españoles (aun cuando más los benefician) proceden siempre". A continuación, recuerda que

los motines o intentonas subversivas de los años 1537, 1549 y 1624 fueron movidos también por los indios, y concluye considerando "justo, santo, bueno y precisamente necesario retirarlos de lo principal de esta ciudad de México", y trazando los límites de la zona en que, a su juicio, deben ser confinados los indígenas (49). Por último, cuando relate los sucesos a su amigo el Almirante Andrés de Pez, don Carlos llamará a los indios "gente la más ingrata, desconocida, quejumbrosa e inquieta que Dios crió, la más favorecida con privilegios y a cuyo abrigo se arroja a iniquidades y sinrazones, y las consigue" (50).

Ramón Iglesia, tras narrar estos acontecimientos y examinar la actuación y las palabras de don Carlos, extrae de ellas un cambio radical en la actitud indigenista de Sigüenza. Este —dice— considera que los indios son admirables en sus códices y mapas, y que los reyes mexica son ejemplos de virtud mientras sea él quien los resucite al conjuro de su erudición. Pero cuando ese pueblo indígena "se pone en pie y pide pan", las cosas cambian: "don Carlos se enfurece, y su cólera no cede en nada a la de los indígenas". He aquí la servidumbre del sabio polígrafo; he aquí la razón suficiente para poner en tela de juicio su "mexicanidad", y he aquí también, por último, la causa de que "su vida, tan laboriosa y fecunda antes de la fecha fatídica de 8 de junio de 1692, nos parezca vacía a partir de ese momento" (51).

La interpretación de Iglesia es, empero, no sólo exagerada a todas luces, sino fundamentalmente errónea, por cuanto trasluce una sustancial equivocación en el enfoque e interpretación de la actitud indigenista de Sigüenza. Este, en efecto, intelectual ante todo, ama a los indios, antes y después del motín, de la misma manera. Los ama siempre, en primer lugar, como objeto de estudio; siente compasión por su mise-

(49) El informe de Sigüenza en Ramón Iglesia, obra cit., páginas 141-143.

(50) *Alboroto y motín de México*, edic. cit., p. 54.

(51) Iglesia, obra cit., ps. 139-140 y 143.

rable estado, y hace lo que puede por mejorar su suerte. Pero don Carlos es un criollo mexicano del siglo XVII, no un socialista de fines del XIX, y cree, por tanto, que el indio debe estar sometido al criollo, obedecerle sumisamente y no osar nunca subvertir una situación que el criollo creía o decía creer beneficiosa para los propios indios. Estos constituían la poderosa razón viviente e inmediata para justificar la postura cultural criolla —no española— de afirmación de su personalidad original frente a lo español europeo, y apenas significaban algo más. Sigüenza y Góngora mantuvo, como buen criollo, esta actitud, y reaccionó consecuentemente, llegada la ocasión, en la cual salió a luz, por lo demás, su condición de intelectual, que le llevó, como en casi todas las situaciones semejantes y en todos los tiempos, a exclamar su "no era esto" y abominar de todos los excesos revolucionarios.

En cuanto al pretendido vacío que Iglesia registra en la vida de Sigüenza a partir del motín de 1692, debe afirmarse que no existe. Don Carlos, por el contrario, siguió trabajando en la elaboración de sus obras y en otras actividades, pese a las crecientes molestias físicas que le producía su enfermedad renal. De esta época posterior al motín es, como se verá más adelante, la redacción de la *Piedad Heroyca*, su informe sobre la fortificación del castillo de San Juan de Ulúa y su participación en el problema de la bahía de Santa María de Galve, a la que se había trasladado personalmente para estudiarla y dictaminar sobre sus condiciones, lo cual le originó su polémica con Arriola y le obligó a intervenir en varias juntas, redactar varios informes y escribir su famosa carta al conde de Moctezuma.

Tantas y tan diferentes materias llenaron por completo la vida de don Carlos de Sigüenza y Góngora; vida entregada al estudio, a la investigación y a la docencia, es decir, a lo que constituye la plenitud y perfección del ejercicio intelectual. Pese a ello y al apasionado y violento carácter de don Carlos, así como a su connatural orgullo, no fué nunca nuestro sabio el erudito aislado en su torre de marfil. Sigüenza y Góngora,

por el contrario, procuró siempre cultivar el trato, la amistad y el comercio científico con los demás intelectuales de su época, cualesquiera que fuesen su procedencia, nacionalidad y especialización. Su calidad de poeta debió de contribuir, seguramente, a la mayor humanización de su personalidad y a la más amplia extensión de sus preocupaciones intelectuales. En cualquier caso, él estuvo siempre abierto a la comunicación con sus semejantes, a quienes resolvía problemas, daba ideas, proporcionaba datos y prestaba o regalaba libros de su biblioteca e incluso originales debidos a su propia pluma. Vetancurt fué uno de los que experimentaron esta generosidad de Sigüenza y declara que para escribir su obra consultó, entre otros materiales, "varios mapas, libros o volúmenes originales de los antiguos mexicanos, y muchos escritos de don Hernando de Alvarado Tezozomoc, de don Fernando de Alva, de don Domingo de San Antón Muñón Chimalpain, de Juan de Pomar, de Pedro Gutiérrez de Santa Clara, del oidor Alonso de Zurita, que tiene originales y me ha participado mi compatriota y amigo don Carlos de Sigüenza y Góngora, cosmógrafo de su majestad, catedrático jubilado de matemáticas y capellán propio del hospital del Amor de Dios en México, curioso investigador de papeles antiguos, y deseoso de que se descubran y publiquen las grandezas de este Nuevo Mundo, como ya lo ha dicho en varios papeles y libros que ha impreso" (52).

Los padres Francisco de Florencia y Eusebio Kino, de la Compañía de Jesús, Antonio de Robles, Sor Juana Inés de la Cruz y otros muchos escritores de la época testifican también ese aspecto del carácter de Sigüenza y Góngora, que Gemelli Carreri destaca sobre todos. El viajero italiano, en efecto, cuenta que fue a visitar a don Carlos, entonces Capellán del Hospital del Amor de Dios, el sábado 6 de julio de 1697, y agrega: "y como deseaba desde algún tiempo antes conocerme, con motivo de esta visita hicimos una buena amis-

(52) Vetancurt, obra cit., "Instrumentos manuscritos"; I, p. XXVI de la edic. cit.

tad. Siendo él muy instruído y afable, pasamos bien el tiempo hablando de varios asuntos. Después de haberme mostrado muchos escritos y dibujos notables, de que antes he hecho mención, tocantes a las antigüedades de los indios, me dió, al retirarme en la noche, un libro escrito por él, impreso con el título de Libra Astronomica". Y en los días siguientes volvieron a verse, y Gemelli obtuvo de don Carlos las figuras indígenas que ilustran las páginas sobre Nueva España en su *Giro del mondo* (53).

Hombre generoso, por tanto, don Carlos de Sigüenza y Góngora no negó nunca a ningún colega un documento o un dato ni mantuvo en secreto los resultados de sus investigaciones. Dejó fama, por el contrario, de pródigo en este aspecto, y así lo confirman Vetancurt y Gemelli Carreri, como ya se ha visto. El mismo testimonio da don Sebastián de Guzmán y Córdova, editor de *Libra Astronomica,* cuyo original le fué entregado por don Carlos, quien se negó a publicarlo cuando lo escribió, porque era —a juicio de Guzmán— muy despreocupado en este punto. "Poniéndome yo —dice— y mis pequeñas obras en coro aparte, ¿quién me negará ser pensión de no pocos singularísimos varones de nuestra ilustre nación emprender cosas grandes en materia de letras, y conseguirlas, sin más motivo que tener que entregar al olvido, como por premio del trabajo que les costó el formarlas. Pecado es éste en que incurren muchos, inculpable en algunos, o por faltarles medios para la imprenta o por no haber tenido otro fin que gastar loablemente el tiempo que les sobraba en su literario sosiego; culpable en otros, por el poco aprecio que hacen (por su impertinente modestia y encogimiento) de lo que publicado pudiera ser panegírico de su nombre y elogio no pequeño de la nación española". Pues bien: "no sólo yo —añade—, sino cuantos amigos tiene, que no son pocos y entre ellos las cabezas supremas de ambas repúblicas, a cuyos ojos jamás llegan vapores de la envidia, que ciegan a otros, no pueden

(53) Gemelli Carreri, obra cit., ps. 177-178 y 183-184.

dejar de declarar por incurso en este pecado a mi buen amigo D. Carlos de Sigüenza y Góngora [...], a quien si disculpa la falta de lo que en otras partes mueve a los impresores para ejercer su oficio, no le disculpa no valerse de los amigos, o de los Príncipes (pues tan cariñosos le han sido todos) para que se publicase por el orbe literario lo que tiene escrito". Y concluye: "No sé si es más veloz en idear y formar en libro que en olvidarlo. Encomiéndalo, cuando mucho, a la gabeta de un escritorio, y éste le parece bastante premio de su trabajo. Dichoso puede llamarse el papel suyo que esto consigue, porque otros después de perfectos, o de sobre la mesa se los llevaron curiosos, o murieron rotos en las manos a que debían el ser" (54).

En seguida se verá hasta qué punto esta condición del carácter de Sigüenza obstaculiza todavía la posibilidad de llegar a formar el catálogo completo de sus obras. Pero su pretendida despreocupación por imprimir sus libros no fué, sin embargo, absolutamente cierta. El mismo don Carlos explica su actitud cuando escribe: "Si hubiera quien costeara en Nueva España las impresiones (como lo ha hecho ahora el Convento Real de Jesús María), no hay duda sino que sacara yo a la luz diferentes obras, cuya composición me ha estimulado el sumo amor que a mi Patria tengo, y en que se pudieran hallar singularísimas noticias, no siendo la menos estimable deducir la serie y cosas de los *Chichimecas,* que hoy llamamos Mexicanos, desde poco después del diluvio hasta los tiempos presentes, y esto no con menos pruebas que con demostraciones innegables por matemáticas". Pero —agrega— "cosas son éstas, y otras sus semejantes, que requieren mucho volumen, y así, probablemente morirán conmigo (pues jamás tendré con qué poder imprimirlo por mi gran pobreza)" (55).

Este párrafo, aparte demostrar de nuevo el primordial interés de Sigüenza por el pasado azteca, viene a contestar por

(54) *Libra Astronomica...,* "Prólogo a quien leyere".
(55) *Parayso Occidental...,* "Prólogo al lector".

anticipado al cargo de "descuido" que hará después al autor su amigo Guzmán y Córdova. Pero si don Carlos era pobre, ¿por qué no acudió al bolsillo de esas personas que hubieran podido y deseado ser sus mecenas? Su sobrino, don Gabriel López de Sigüenza, respondió ya a esta pregunta en la carta-dedicatoria del *Oriental Planeta Evangélico,* que él editó en 1700 después de muerto su tío. En dicha carta, en efecto, aclara que publica la obra, pese a algunos defectos astrológicos que presenta, "para decir su modo de obrar: no habiendo sido en algo omiso (como algunos le impusieron) en cosas que necesitaban de vigilancia, como era dar a la imprenta muchas obras que trabajó para la utilidad común; pues todos saben son grandes los gastos y costos de una imprenta, y hallándose mi tío imposibilitado para hacerlos, ofreciánsele algunas personas a costear, dando lo que fuera necesario, y llegando a tiempo de ejecutarlo, faltaban a ello con las razones que estamos hechos a oír de los que, facilitándolo todo con promesas indeliberadas, a todo faltan, no cumpliendo lo que prometen; con lo cual satisfago a quien me dijo: prometía mi tío y no sacaba nada; juzgue el que me lo dijo qué obras ha sacado, no sólo como las que le quedaron sin salir a público, sino también como las que se hallan impresas con su nombre, y hallará desvanecido su dicho, y más cuando sepa lo mucho que yo he dado, y también dió a personas que sabrán estimarlo y valerse de ello" (56).

La pobreza y el incumplimiento de las ofertas que sus amigos le hacían fueron, pues, las causas principales de la relativa escasez de obra publicada que dejó Sigüenza y Góngora a su muerte. No hay que olvidar, empero, al explicar dicha escasez, el carácter de don Carlos, poco propenso a pedir favores, y bastante inclinado a prestar o regalar sus originales, ni tampoco el hecho de haber escrito muchos informes y memorias, que quedaron archivados en la Secretaría del Virreinato o en otras oficinas y que no fueron redactados con la mira inmediata de su publicación. Por último, tampoco son de despreciar, en este sentido, algunos acontecimientos de su vida, que debieron de determinar también la en parte reducida actividad publicitaria de Sigüenza, limitando su dedicación a la cátedra y a la creación literaria, historiográfica y científica.

(56) *Oriental Planeta Evangélico...* Carta-dedicatoria (en loc. cit., p. 722).

Diversas desgracias domésticas aquejaron, en efecto, a Sigüenza, especialmente a partir de 1682, en que falleció su madre. En 1695, perdió a su hermano Francisco, y un año después, en junio de 1696, murió su padre. Por otro lado, los sinsabores que le produjo el problema de su jubilación universitaria; los pleitos en que se vió envuelto por la testamentaría de don Juan de Alva Cortés, sobre todo en lo relativo a la administración de los bienes del hermano de éste, don Diego, y los disgustos y decepciones que le originó su intervención en las expediciones a la bahía de Santa María de Galve y la subsiguiente polémica con Arriola y el ingeniero Jaime Frank, constituyen otros tantos poderosos obstáculos en su labor intelectual y dan razón suficiente de la inconclusión de algunas de sus obras. Pero la causa principal de ésta fué, sin duda, el precario estado de salud en que se desenvolvió la vida de don Carlos, y que fué debido a una larga y dolorosa enfermedad renal, que fue consumiendo sus fuerzas poco a poco.

A las doce de la noche del día 22 de agosto de 1700, después de haber sido readmitido *in articulo mortis* en la Compañía de Jesús, dejó de existir don Carlos de Sigüenza y Góngora. Y es indudable que la muerte significó, ciertamente, el descanso para quien, como él, había consagrado su vida entera al agotador esfuerzo de promover, fomentar y contribuir al mayor y más perfecto desarrollo de la cultura americana de su tiempo. Que no fracasó totalmente en su intento, lo demuestra su obra. Pero la fijación y el análisis, aunque somero, de ésta requieren un apartado especial.

II

La Obra.

El estudio pormenorizado de todas y cada una de las obras de don Carlos de Sigüenza y Góngora requiere un espacio de que aquí no dispongo. Por otra parte, siendo el tema propio de mi actual indagación una sola de dichas obras, la titulada *Piedad Heroyca de Don Fernando Cortés, Marqués del Valle*, resulta obvio que debo limitar mi análisis de las demás a unas someras indicaciones, imprescindibles, en todo caso, para dejar situada aquélla en el lugar que la corresponde dentro de la producción conjunta del polígrafo mexicano. Hacerlo así viene determinado, además, por la experimentada falta de un catálogo actual de su labor escrita, impresa o no, que refleje, lo más fiel y completamente posible, el resultado de la actividad literaria de don Carlos.

Dejando, pues, para otra ocasión tal extenso análisis (57), circunscribo ahora mi investigación a la confección de la aludida nómina, en la cual distinguiré cuatro grupos fundamentales. Son los siguientes: A) Obras publicadas en vida de su autor; B) Obras publicadas después de su muerte; C) Obras inéditas terminadas, conocidas hoy o no; y D) Obras inacabadas y que preparaba o que pensó, pero no llegó a escribir.

A) *Obras publicadas en vida de su autor.*—Este grupo es el que menos dificultades presenta. Sin embargo, no está todo claro, como veremos. En primer lugar, don Gabriel López de Sigüenza, al referirse a las obras impresas en vida de su tío,

(57) Lo llevaré a cabo en la edición de *Obras* de Sigüenza y Góngora, que actualmente preparo para la Biblioteca de Autores Españoles.

dice (loc. cit., p. 724): "Las obras que imprimió fueron once libros y cuadernos, y éstos no cito por ser público y traerlos el Reverendo Padre Fray Agustín de Vetancurt citados en su Libro titulado Tratados naturales o cosas de Indias". Pero Vetancurt sólo cita nueve obras de don Carlos, pues olvida el *Manifiesto filosófico contra los cometas* y la *Relación de lo sucedido a la armada de Barlovento*, aparte de la *Piedad heroyca*, que se estudiará más adelante. Hay, además, alguna otra dificultad acerca de las obras publicadas antes de 1700. Estas fueron, según el resultado de mis indagaciones, las siguientes:

1. *Primavera / Indiana, / Poema / Sacro-historico, / idea / de Maria Santissima / de / Guadalupe / Copiada de Flores. / Escrivialo / D. Carlos de Sigüenza, y Góngora. / Al Capitan / D. Pedro Velazquez / de la Cadena, Rector de la Ilustre Ar- / chi-Cofradia del Santissimo Sacramento, / Secretario de la Gouernación, y Guerra de / Nueua-España, y de Camara del Tribunal / de Quentas de ella. Con Licencia / En Mexico. Por la Uiuda de Bernardo Calderón, / en la calle de S. Agustin, Año de 1668.*

Poema que ocupa 13 folios sin numerar, en 8.º

2. *Panegyrico / con que la muy noble é imperial / Ciudad de Mexico, aplaudió al Excelentissimo / Señor* D. Thomas, Antonio Lorenço Manuel de la Cerda, Manrique de Lara, Enriquez Afan / de Ribera, Porto carrero, y Cardenas, *Conde de / Paredes, Marqués de la Laguna, Comendador / de la Moraleja, en la Orden, y Cavalleria de /* ALCANTARA, *del Consejo, Camara y Junta / de Guerra de Indias, Virrey, Governador, y / Capitan General de la Nueva España, y / Presidente de su Real Chan-*

cilleria / al entrar por la triumphal Portada, que erigió / con magnificencia a su feliz venida / Y que ideó D. Carlos de Sigüenza y Góngora, / Cathedratico de Mathematicas en la Real / Universidad de esta Corte / (Grabado en madera un caballo alado y este rubro: Sic-itur-ad-as-tra). *En Mexico, por la Viuda de Bernardo Calderon / Año de 1680.*

Son 4 hojas en 4.°.

Es extraño que ni Vetancurt ni Eguiara ni Beristain citen esta edición de las diecisiete octavas reales compuestas por don Carlos y dichas por una figura alegórica de la ciudad de México, en el momento de abrirse las puertas del arco levantado en honor del virrey Conde de Paredes cuando éste hizo su entrada en aquella ciudad. Así lo dice el propio Sigüenza antes de incluirlas como final de su *Teatro de virtudes politicas...*: "al abrirse las puertas del arco, para que se le franquease [a] su Excelencia el resto de la Ciudad, se apareció ésta entre unas nubes, y dijo así". Pero es más raro aún el que ninguno de los modernos biógrafos de don Carlos cite esta edición, pues la consigna Andrade en su *Ensayo bibliográfico mexicano del siglo XVII.* Segunda edición. México, Imprenta del Museo Nacional, 1899, n.° 732, ps. 479-480, y advierte que figuraba en la biblioteca del Sr. Agreda.

3. *Glorias / de Queretaro / en la / Nueva Congregación / Eclesiastica de Maria Santissima de / Guadalupe, con que se ilustra: / y / en el sumptuoso templo, que / dedico a su obsequio / D. Juan Cabellero, y Ocio, / Presbytero, Comissario de Corte del Tribunal / del Santo Oficio de la Inquisición. / Escrivelas / D. Carlos de Sigüenza, y Góngora, / Natural de Mexico, Cathedratico propietario / de Mathematicas en la Real Universidad / de esta corte.* (Grabado el caballo alado como en la obra anterior.)

En Mexico: / Por la Viuda de Bernardo Calderon: IXI.DC.LXXX.

Después de los preliminares, dedicatoria, aprobaciones y licencias, el texto de este poema guadalupano ocupa 80 folios, 4.°

4. *Lunario para el año 1681. Mexico, 1680.*

Se sabe, por el testimonio de su sobrino (Carta-Dedicatoria del *Oriental Planeta,* en Andrade, obra cit., p. 725), que Sigüenza y Góngora hacia los "Pronósticos" con sumo cuidado y gran trabajo. Pero tan sólo se puede afirmar con seguridad que hizo dos "Lunarios": uno para 1675 y el otro para 1681. Leonard, sin embargo, incurre en error cuando afirma (*Bibliografía...* cit., p. 13) que Sigüenza menciona esos dos Lunarios en su *Libra Astronomica...*, pues sólo cita el de 1675. He aquí el párrafo: "... haviendo escrito contra la Astrología, no sólo en el lunario del año de 1675 sino también el presente de 1681 en mi BELEROFONTE MATHEMATICO..." (*Libra,* p. 149). Es decir, que don Carlos asegura haber escrito contra la Astrología en dos escritos suyos: el lunario de 1675 y el *Belerofonte...*, del cual dice que lo escribió en 1681.

Es seguro, empero, que Sigüenza escribió e imprimió el lunario para 1681, pues así lo afirma en su *Teatro de virtudes...*, § 2, donde escribe: "No pretendo en esta materia alargarme más, porque ya me llama para su explicación el asunto, que iré descifrando, no por el orden de los tableros, que todos vieron, sino según la cronología del Imperio Mexicano, de que tengo ya dada noticia, con exacción ajustadísima, en un discurso, que precede al lunario que imprimí para el año 1681, a que remito los doctos y curiosos".

5. *Theatro / de virtudes politicas, / que / constituyen à un Principe: advertidas en los / Monarchas antiguos del Mexicano Imperio, con / cuyas efigies se hermoseó el / Arco Triumphal, / Que la muy Noble, muy Leal, Imperial Ciudad / de Mexico / erigió*

para el digno recivimiento en ella del / Excelentissimo Señor Virrey, / Conde de Paredes, / Marqués de la Lagvna &c / Ideolo entonces, y ahora lo describe / D. Carlos de Sigüenza, y Gongora / Cathedratico propietario de Mathematicas en / su Real Universidad. (Viñeta del caballo alado.) *En Mexico: Por la Viuda de Bernardo Calderon. / ∞ DC. LXXX.*

En 4.°, 88 págs. Después de la Dedicatoria al virrey y tres "Preludios", comienza el texto en la pág. 20, dividido en 15 apartados. Por el propio autor, que lo dice en el § 8, dedicado a Moteczuma Ilhuicamina, se sabe que la obra está escrita en el mismo año en que fué publicada.

6. *Manifiesto Philosophico contra los cometas, despojados del imperio que tenian sobre los timidos. Mexico, 1681.*

Beristain, de quien lo toma Andrade (ob. cit., n.° 755, p. 495), dice que esta obrita fue impresa en tamaño 4.° Se desconoce el número de hojas o páginas que tenía en esta edición, pero se sabe que era muy breve, pues en su *Libra Astronomica...*, donde la insertó Sigüenza, ocupa 11 páginas (8 a 19, y no 9-19, como dice Leonard en su biografía de don Carlos y en su *Ensayo Bibliográfico de Don Carlos de Sigüenza y Góngora*. México, Monografías Bibliográficas Mexicanas, 1929, p. 6). El mismo Leonard dice, en ambos trabajos, que esta obrita de Sigüenza fué publicada, *según Beristain*, en 1681; lo cual parece demostrar que el erudito investigador norteamericano no leyó con la debida atención la *Libra Astronomica*, ya que en la pág. 8 de este trabajo, el propio don Carlos dice que publicó el *Manifiesto* "a 13 de Henero de este año de 1681". Esta expresión, por otra parte, prueba que la *Libra Astronomica...* está escrita en 1681, aunque publicada en 1690, como se verá más adelante. Por si fuera poco, en la pág. 19 de la *Libra*, repite su autor lo mismo: "Este es el contexto de mi escrito publicado a 13 de Henero deste año de 1681, cuyas breves

cláusulas motivaron en los doctos aprecio, en los ignorantes risa, y en los presumidos objeciones".

7. *Triumpho / parthenico / qve / en glorias de Maria Santissima inmaculadamente concebida, celebró / la Pontificia, Imperial, y Regia / Academia Mexicana / En el biennio, que como su Rector la governó / el Doctor D. Juan de Narvaez, / Tesorero General de la Santa Cruzada en el Arçobispado de / Mexico, y al presente Cathedratico de Prima de Sagrada / Escritura / Describelo / D. Carlos de Sigüenza, y Gongora / Mexicano, y en ella Cathedratico proprietario / de Mathematicas.* (Grabado el caballo alado.) *En Mexico: Por. Juan de Ribera en el Empedradillo / IXI. DC. LXXX. III.*

En 4.°. Después de los preliminares, dedicatoria, aprobaciones, etc., 118 hojas. El texto aparece dividido en dieciocho párrafos.

8. *Parayso / occidental, / plantado, y cultivado / por la liberal benefica mano de los muy Catholicos, / y poderosos Reyes de España Nuestros Señores / en su magnifico Real Convento de /* Jesvs Maria */ de Mexico, / de cuya fundación, y progresos, / y de las prodigiosas maravillas, y virtudes, con que exhalando olor suave de perfección, florecieron en su clausura / la V. M.* Marina de la Cruz, */ y otras exemplarissimas Religiosas / Da noticia en este volumen / D. Carlos de Sigüenza, y Góngora / Presbytero Mexicano. /* (El caballo alado.) *Con licencia de los Svperiores / En Mexico: por Juan de Ribera, Impressor, y Mercader de Libros. / Año de M. DC. LXXX. IIII.*

12 hojas sin numerar, un grabado y 206 hojas de texto en 4.°

En el Archivo General de Indias, México, leg. 310, hay una Exposición de la Abadesa del convento de Jesús María, con la que remite al Consejo de Indias veintiún ejemplares del *Paraíso Occidental*. El texto de este escrito y, muy probablemente, su letra son de Sigüenza y Góngora. El documento es del 2 de abril de 1686.

9. *Libra / astronomica, / y philosophica / en que /* D. Carlos de Sigüenza y Góngora / Cosmographo, y Mathematico Regio en la / Academia Mexicana, / *Examina / no solo lo que a su* MANIFIESTO PHILOSOPHICO / *contra los Cometas opuso / el* R. P. EUSEBIO FRANCISCO KINO *de la Compañia de / Jesus; sino lo que el mismo R. P. opinó, y pretendio haver / demostrado en su* EXPOSICION ASTRONOMICA / *del Cometa del año de 1681. / Sacala a luz* D. SEBASTIAN DE GUZMAN Y CORDOVA / Fator, Veedor, Proveedor, Iuez Oficial de la Real Hazienda / de su Magestad en la Caxa desta Corte. / (El caballo alado.) *En Mexico: por los Herederos de la Viuda de Bernardo Calderón / IXI. DC. XC.*

En 4.°, 12 hojas sin numerar y 188 págs., algunas con grabados.

Don Carlos razona así el título de esta obra: "en intitular esta obra LIBRA ASTRONOMICA, Y PHILOSOPHICA quise imitar al *R. P. Horacio Graffis*, que con el mismo epigraphe rotuló el libro que publicó contra lo que del Cometa del año de 1618 escribieron *Mario Guiducio, y Galileo de Galileis*" (p. 8).

10. *Infortvnios / qve / Alonso Ramirez, / natural de la civdad de S. Juan / de Pverto Rico /* padeció, assi en poder de Ingleses Piratas que lo apresaron / en las Islas Philipinas / *como navegando por si solo, y sin derrota, hasta / varar en la Costa de Iucatan: / Consiguiendo por este medio dar vuelta al Mundo / Descrivelos / D. Carlos de Sigüensa y Góngora /* Cosmographo, y Cathedratico de Mathematicas / del Rey N. Señor en la Academia Mexicana. / (El caballo alado.) *Con licencia en Mexico / por los Herederos de la Viuda de Bernardo Calderón: en la calle de / S. Agustin. Año de 1690.*

2 hojas sin numerar y 39 hojas de texto. 4.°

Coloco esta obra a continuación de la anterior, pese a haber aparecido ambas en el mismo año, porque en la Dedicatoria de los *Infortunios*, don Carlos le dice al conde de Galve: "Si suele ser consecuencia de la temeridad la dicha, y es raro el error a que le falta disculpa, sóbrame, para presumir acogerme al sagrado de Vuestra Excelencia estos motivos, a no contrapesar en mí (para que mi yerro sea inculpable) cuantos aprecios le ha merecido a su comprensión delicada sobre discreta la *Libra Astronomica y Philosophica*, que a la sombra del patrocinio de V. E. en este mismo año entregué a los moldes".

11. *Relación / de lo Svcedido a la Armada de / Barlovento / a fines del año pasado, y principios de este año de 1691. / Victoria, / que contra los Franceses, que ocupan la Costa del norte de la / Isla de Santo Domingo tuvieron, con el ayuda de dicha Armada / los Lanzeros, y Milicia Española de aquella Isla, abrasando el / Puerto de Guarico, y otras Poblaciones. / Debido todo al influxo, y providentissimos ordenes del / Excelentissimo Señor /* D. Gaspar de Sandoval, Silva, y Mendoza, / *Conde de Galve, & meritissimo Virrey, Governador, y Capitan General de / esta Nueva-España.* / (Caballo alado.) *Con licencia de los Superiores en Mexico por los Herederos de la Viuda de Bernardo Calderón año de 1691.*

Impresa en 4.º, esta obra es, evidentemente, la misma que Eguiara registra con el título: *Historiae narratio eventuum Americanae Clasis de Barlovento dictae, penes extreme anni 1690 et initia 1691*... Beristain, que, como es sabido, usó abundantemente la obra de Eguiara, titula este librito *Relación histórica de los sucesos de la Armada de Barlovento a fines de 1690 y fines* [sic] *de 1691*, y dice que fué impreso en México, "por Calderón", en 1691, datos que también tomó de Eguiara. Ya éste señaló que, pese a no figurar el nombre de Sigüenza, esta obra era suya, por el estilo y el Pegaso de la portada. Muchos años después, Pérez Salazar publicó (en *Obras de Carlos de Sigüenza y Góngora con una biografía*. México, Sociedad de Bibliófilos Mexicanos, 1928) una reproducción facsimilar de la portada, y en su biografía de don Carlos (véase nota 1 del presente estudio) (58), refiriéndose al *Trofeo de la justicia española*..., dice que "esta misma relación [alude aquí al *Trofeo*] escribió y publicó primero, compendiando las noticias", y añade que Sigüenza da razón de ese otro escrito en su *Trofeo* con estas palabras: "reformando por segundas cartas lo que (valiéndome de las primeras, que de ordinario son diminutas) en una relación publiqué" (p. 65).

A partir de la obra de Pérez Salazar, es indudable, por tanto, que la *Relación de lo sucedido a la Armada de barlovento* fué publicada en 1691, y así lo consignan Leonard y Rojas Garcidueñas. No obstante, Henry R. Wagner (en *The Spanish Southwest*, 1542-1794. Alburquerque, Quivira Society, VII, 1937, t. II, ps. 287-298), al describir el *Trofeo*, cita la bibliografía manuscrita de Alcedo, copia el título que éste da en ella a la *Relación de lo sucedido*... —título tomado, al parecer, de Eguiara—, y opina que solamente una de esas dos obras fué impresa. Wagner conoció la *Relación de lo sucedido*... por una copia manuscrita, de veinticuatro hojas en cuarto menor, que figura en un ejemplar del *Trofeo* que adquirió en México; cree que la letra de tal manuscrito es de

(58) Dicha biografía es la misma que precede a las obras de Sigüenza que editó el mismo Pérez Salazar.

la primera mitad del siglo XVIII, y agrega que al terminar el texto tiene una rúbrica desconocida para él. Pero, líneas más abajo, después de atribuir el manuscrito y el *Trofeo* al mismo autor, dice que "el manuscrito fué probablemente escrito primero, y es posible que fuera impreso inmediatamente después de regresar la expedición en la primera parte de marzo".

Creo que hoy resultaría ociosa e inútil toda discusión sobre estos puntos, pues me parece posible afirmar, sin lugar a dudas, que la *Relación de lo sucedido*... fué impresa en 1691; que se debe a la pluma de don Carlos de Sigüenza y Góngora, y que fué publicada, aunque en el mismo año, antes que el *Trofeo*. Que fué impresa en dicho año, es ya evidente debido a la publicación del facsímil de la portada, pero no hubiera hecho falta tal reproducción para demostrar que se publicó, pues este extremo puede fundamentarse en el mismo texto del folleto, que comienza de este modo: "Para que admiren, no sólo esta ciudad de México, sino aun las más distantes provincias, como ayuda el cielo al Excelentísimo Señor D. Gaspar de Sandoval, Cerda, Silva y Mendoza, Conde de Galve y meritísimo virrey de la Nueva España, en sus disposiciones, [...], quise, valiéndome de las cartas y diarios que se escribieron a Su Excelencia y con orden suyo, disponer esta relación, para que sabiéndose ser (mediante sus buenos originales) muy verdadera, sea el regocijo de todos al leerla en extremo grande" (59). Es lógico que si el virrey facilitó al autor los documentos necesarios y le ordenó escribir la *Relación*, para que la leyeran todos, no iba luego a guardarla inédita o reservar su conocimiento a las escasas personas que hubieran podido leerla manuscrita.

La identificación del autor a favor de Sigüenza y el número de orden que la *Relación* ocupa entre las obras de éste son datos que se desprenden, igualmente, del texto, pero ya no sólo del de esta obra, sino de éste en relación con el del *Trofeo*. Veamos cómo.

(59) Carlos de Sigüenza y Góngora: *Obras Históricas*. México, Edit. Porrúa, S. A., Colección de Escritores Mexicanos, 2, p. 213.

12. *Trofeo / de la Justicia Española / en el castigo / de la alevosia Francesa / que al abrigo de la Armada / de Barlovento, executaron los Lanzeros de la / Isla de Santo Domingo, en los que de aquella / nacion ocupan sus costas. Debido todo á providentes ordenes / del Ex*[mo]*. Señor D. Gaspar de Sandoval, / Cerda, Silva, y Mendoza, / Conde de Galve, Virrey de la Nueva-España. / Escribelo / D. Carlos de Sigüenza y Gongora / Cosmographo, y Cathedratico de Mathema- / ticas del Rey N. S. en la Academia Mexicana.* / (El caballo alado.) *En Mexico, por los Herederos de la Viuda de B. Calderon. Año de M. D. C. XCI.*

4 hojas sin numerar y 100 hojas de texto, numeradas. En 4.º.

Al empezar el capítulo o parágrafo segundo de esta obra, dice Sigüenza que no pretende hacer historia de los "malos sucesos" que han tenido los franceses en América del Norte, pues aun para narrarlos en resumen, se requeriría todo un libro. Pero siendo este asunto interesante, para que "al que en él se atareare no le hagan falta las verdaderas noticias de lo que este año de 1691 obraron las católicas armas en la Isla Española, [...]; reformando por segundas cartas lo que (valiéndome de las primeras, que de ordinario son diminutas) en una relación publiqué, referiré con más difusión todo el suceso, para perpetua memoria".

Don Carlos declara, pues, el propósito que le mueve a escribir el *Trofeo* y, de paso, nos informa de dos cosas: que lo escribe el mismo año en que se publicó, y que su obra es ampliación de otra, escrita y publicada antes. Pues bien: que esta primera relación es la titulada *Relación de lo sucedido a la Armada de Barlovento...*, queda probado por una frase del capítulo tercero del *Trofeo*, donde escribe: "Dije, cuando otra vez discurrí este asunto, hallarse en la mano de Dios el corazón de los que gobiernan, para inclinarlos fácilmente a lo que fuere de su agrado; y que así se verificase en el suceso de ahora, nos lo asegura ésta que otro juzgara casualidad, no siendo sino disposición del Altísimo". Y véase ahora cómo empieza el párrafo segundo de la *Relación de lo sucedido...*: "Que esté en las manos de Dios el corazón de los que gobiernan, para inclinarlos fácilmente a lo que fuere de su agrado, es verdad que dijo el Espíritu Santo en la Sagrada Escritura; y que así sucediese en lo presente, nos lo asegura el suceso".

Pero aun hay más. El *Trofeo,* en efecto, es una ampliación de la *Relación* anterior, y de ésta copia, en varias ocasiones, párrafos enteros, en los cuales introduce algunas modificaciones o variantes, que no afectan más que al estilo, sin modificar sustancialmente el contenido de la narración. Véase, por ejemplo, lo que Sigüenza dice en el capítulo XI de su *Trofeo* y compárese con lo escrito en los párrafos 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de la *Relación...*:

Trofeo	*Relación*
"Determinose con todos los votos de aquella Junta el que (siendo evidentemente cierto cuanto en ella se habia dicho) para lograr lo que tan gloriosamente se habia alcanzado se retirase por ahora el general *Don Francisco de Segura,* y su ejercito a Santo Domingo. En esta conformidad, haciendo primero con la población del *Guarico* lo que con las primeras, que habian quemado, salió de allí a treinta y uno de enero, y prosiguió su marcha hasta la ciudad de Santiago, donde licenció a la gente de *Guaba,* y *Azua,* y pasó adelante. El primer dia de febrero, que fué el siguiente, salió tambien la armada de aquel puerto para la bahia del *Manzanillo,* donde estuvo hasta siete, así en el reparo de lo que algunos bajeles necesitaban, como en espera de que viniesen	"Determinose con todos los votos, el que (siendo evidente cuanto se habia dicho) para lograr lo hecho se retirase el ejercito a Santo Domingo; y en esta conformidad salió de allí a 31 de enero, poniendo primero fuego a aquel lugar de Guarico, como lo habían ya puesto a otros cuatro, que son *Le Heut du Cap,* la *Petitansa, Truselmorel,* y el *Limonal,* sin otras muchas haciendas y hatos que quedaron arruinados. "El mismo día se reconocieron nueve embarcaciones que tenian los franceses en la bahia, y no hallando de provecho sino una balandra para que patachease, se fueron arrimando a tierra y se les dio fuego. A 1 de febrero salio la Armada de aquel Puerto para el *Manzanillo,* donde estuvo hasta 7 asi en el reparo de que algunos

del ejercito a recibir de sus heridos los que estuviesen sanos, y a que recaudasen algunos negros de los de su presa, cuyo mayor seguro para evitarles la fuga, fue estar a bordo.

"Estando para levarse de aquel paraje el dia siguiente, que se contaron ocho, se abrió un pliego del gobernador y presidente *Don Ignacio Perez Caro,* en que decía al general *Don Jacinto Lope Gijón,* que desde allí con bueno, o con mal suceso, se volviese al puerto. No era extraña esta disposicion de lo que el Excelentisimo Señor Virrey Conde de Galve expresó en su orden, y atendiendo al segundo, como si fuese el primero, se determinó sin réplica que fuese asi; sólo se dudó qué vuelta se tomaria para acelerar el viaje, y con larga consulta de los pilotos, pareció se hiciese por la banda del oeste de aquella isla, por donde quizás se navegaria con menos contratiempo, y así se hizo el propio dia.

"Diose vista a *Portope* (que antiguamente llamaron los nuestros *Valparayso*) y consiguientemente a la isla de la *Tortuga,* después al *Petiguao,* y en su mayor cercania por reconocerlo, pero al montar el cabo de *Tiburon,* se hicieron los vientos estes y sudestes tan en extremo ventantes, y con tanto mar, que cada dia se perdian muchas leguas de barlovento, y se sotaventaron todos los bajeles hasta la *Navaza.* Con el projear contra las brizas [sic] se rindió a la fragata San Nicolás el palo mayor; la Triunfante, y Santo Tomás con la varada que hicieron en el manglar, daban casi quinientos sunchazos en una ampolleta, y se iban a pique.

bageles necesitaban, como en espera de que viniesen del ejercito a recibir sus heridos, y algunos negros que estaban a bordo.

"Habiendose abierto a 8 un pliego cerrado del Presidente *Don Ignacio Perez Caro,* en que insinuaba al General que con bueno, o con mal suceso volviese al Puerto; determinó darle gusto (porque se persuadió lo tendria en ello el *Excelentisimo Señor Virrey Conde de Galve,* a cuyas disposiciones se debia lo hecho) y que fuese por la banda del oeste de la Isla, por donde quizás se navegaria con menos contratiempo, y asi se hizo en el propio dia.

"Diose vista a *Puerto Pe,* al *Petit Guae,* en la mayor cercania que se pudo, y a la *Tortuga;* pero al montar el *Cabo de Tiburon* se hicieron los vientos estes y sudestes tan en extremo ventantes y con tanto mar, que cada dia se perdian muchas leguas de Barlovento, y se sotaventaron todos los bageles hasta la *Navaza.* Con el projear contra las brizas [sic] se le rindió a la fragata *San Nicolás* el palo mayor: La *Triunfante,* y *Santo Tomás* con la varada que hicieron en el manglar, daban más de quinientos sunchazos en una ampolleta, y se iban a pique.

"Estos desavios, y la consideracion de la ninguna conveniencia que habia en Santo Domingo para carenar, y para bastimentarse (pues para hacerse de cuarenta y cuatro dias se habian gastado en su puerto cuarenta y seis) obligó a que, con parecer de los pilotos, y capitanes, mandandole hiciese farol, y echando por proa a la fragata San Nicolás, se tirase la vuelta del puerto de Cuba, donde se entró a diez y seis de febrero.

"No se halló allí palo mayor, ni aun unos chapuces para remediar este bajel, y sólo se hizo una rueca de tablones de caoba desde encima de los baos hasta el tamborete con sus reatas. A la Triunfante, y Santo Tomás no se les pudo dar remedio (por entonces) porque aunque se les pasó toda la artilleria de proa a popa, y se les cubrieron las costuras de los bastidores galafateandolas [sic] de firme, y emplomandolas, nada sirvió, porque hacian la agua muy baja por su varada; pero no obstante son muy ligeros, nuevos, y de lindo galibo, y remediados (ya lo estan cuando esto se escribe) serviran en la armada de mucho útil, y ahorrarán lo que habian de costar otros para su refuerzo.

"Hízose segunda junta en aquel puerto, y reconociendose absoluta imposibilidad para volver a Santo Domingo, se determinó la recogida a la Veracruz. Saliose de alli a veinte y dos de febrero, y habiendo corrido la costa hasta *Cabo de Cruz,* y avistado los *Caymanes* por la banda del norte, que es donde surgen los que allí llegan, pasando a buscar la sonda de *cabo de corrientes,* se recaló con las que allí se hallaron a *punta de piedras,* y

"Estos desavios, y la consideracion de la ninguna conveniencia que habia en *Santo Domingo* para carenar, y para bastimentarse (pues para hacerse de 44 dias se habian gastado antes en su Puerto 46.) obligó a que, con parecer de los pilotos y capitanes, mandandole hiciese farol, y echando por proa a la fragata *San Nicolás,* se tirase la vuelta de el *Puerto de Cuba,* donde se entro a 16. de Febrero.

"No se halló allí palo mayor, ni aun unos chapuces para remediar este bajel, y solo se hizo una rueda de tablones de caoba desde encima de los baos hasta el tamborete con sus reatas. A la *Triunfante,* y *Santo Tomas* no se les pudo dar remedio (por entonces) porque aunque se les paso toda la artilleria de proa a popa, y se les cubrieron las costuras de los batidores, galafateandolas [sic] de firme, y emplomándolas, nada sirvió, porque hacian la agua muy baja por su varada, pero no obstante, son muy ligeros, y de lindo galibo, y remediados (como se hará sin duda) serviran en la Armada de mucho util, y ahorraran lo que habian de costar otros para su refuerzo.

"Hizose segunda junta, y reconociendose absoluta imposibilidad para volver a *Santo Domingo,* se determinó la recogida a la *Veracruz.* Saliose de alli a 22 de febrero, y habiendo corrido la costa hasta *Cabo de Cruz;* avistado los Caymanes por la banda del norte, a donde es el surgidero, buscando la sonda de *Cabo de Cotoche,* se recaló a *Punta de Piedras,* y de alli al surgidero de *Campeche,* donde se llegó a 3. de marzo: De alli

de ella al surgidero de *Campeche*, donde se llegó a tres de mayo. De allí sin noticia de enemigos se levó toda la armada a cinco, y sabado diez, a las cuatro de la tarde, con los cinco bajeles con que de allí salió, y los apresados (menos el pingue que se quedó en Santo Domingo) se amarró en la fuerza de *San Juan de Ulúa*, y a las dos de la tarde del dia miercoles, que se contaron catorce se supo en Mexico."

sin noticia de enemigos se levo toda la Armada a 5, y sabado 10 a las cuatro de la tarde con los cinco bajeles con que de allí salió, y las cuatro presas se amarró en *San Juan de Ulua*, y a las dos de la tarde del dia miercoles, que se contaron catorce. se supo en Mexico."

Creo, pues, tras este largo cotejo, que la *Relación de lo sucedido...* se publicó en 1691, antes que el *Trofeo;* que se debe a don Carlos de Sigüenza, y que éste no hizo en su *Trofeo* otra cosa que ampliar lo ya dicho en la *Relación* y agregar los "Sucesos fatales de Monsieur de Lasalle en el lago de San Bernardo, y felicísimos principios, con que para poblar la CAROLINA, se hacen algunas entradas a la provincia de los Texas" y las "Hostilidades que se les hacen a los piratas que ocupaban la laguna de Terminos en el seno mexicano hasta desalojarlos de allí", que son objeto, respectivamente, de los capítulos XII y XIII. Años después, en su carta al conde de Moctezuma, del 6-V-1699, alude don Carlos a la presencia de los franceses en América, pero no cita su *Trofeo* (v. Pérez Salazar, *Biografía...* cit., ps. 147-149).

A continuación del texto del *Trofeo* aparecen impresos unos "Epinicios gratulatorios con que algunos de los cultísimos ingenios mexicanos, vaticinándole con numen poético mayores progresos en el felicísimo tiempo de su gobierno, celebraron al Excelentísimo Señor Don Gaspar de Sandoval, Cerda, Silva y Mendoza, Conde de Galve, & Virrey de la Nueva España, con ocasión de deberse únicamente a sus providentísimos influjos la victoria, que por mar y tierra, consiguieron las católicas armas americanas, de los franceses poblados en el Guarico, lugar en la costa septentrional de la isla Española, el día 21 de enero de este año de 1691". Tiene una dedicatoria firmada por don Francisco de Ayerra Santa María y don Carlos de Sigüenza y Góngora, y poemas de Sor Juana Inés de la Cruz, don Francisco Ayerra Santa María, el padre Francisco Javier Zapata, S. I., el capitán don Alonso Ramírez de Vargas, el padre Antonio Peralta, S. I., el Bachiller don Francisco de Acevedo, don Diego José de Bustos, el capitán don Gaspar de Guevara, don Antonio Morales Pastrana, don Iván de Guevara y un poema latino de Ayerra Santa María.

13. *Mercurio / volante / con la noticia / de la recuperación de las / Provincias del Nuevo Mexico / conseguida / por D. Diego de Vargas, Zapata, y Luxan / Ponze de Leon. / Governador y Capitan General de aquel Reyno. / Escriviola / Por especial Orden de el Excelentissimo Señor Conde de / Galve Virrey Governador, y Capitan / General de la Nueva España &. /* Don Carlos de Sigvenza, y / Gongora, *Cosmographo mayor de su Ma- / gestad en estos Reynos, y Cathedratico / Iubilado de Mathe- / maticas en la Academia Mexicana. /* (Pegaso.) *Con licencia en Mexico: / En la Imprenta de Antuerpia / de los Herederos de la Viuda de Bernardo Calderon, año de 1693.*

18 hojas en 4.°.

14. *Lunario para el año 1675.*

Como se ha visto (n.° 4), Sigüenza y Góngora cita este *Lunario* en su *Libra Astronomica...*, p. 149. Ello parece suficiente para incluirlo entre las obras publicadas en vida de su autor, pues parece lógico pensar que este tipo de pronósticos fuera destinado a la publicidad. No he hallado, hasta ahora, sin embargo, ninguna prueba concluyente de que este *Lunario* fuera impreso.

15. Aunque no se trata de un libro, debe registrarse aquí, entre los escritos de Sigüenza y Góngora publicados durante su vida, la "Aprobación" que figura al comienzo de *La estrella del Norte de México...*, del padre Francisco de Floren-

cia, S. I. Está fechada en México a 11 de enero de 1687, y a ella alude don Carlos, como veremos, en su *Piedad Heroyca.*

B) *Obras publicadas después de su muerte.*—La producción literaria de Sigüenza y Góngora plantea numerosos problemas bibliográficos, casi siempre de no fácil solución. Dichos problemas aparecen ya, como se ha visto, en algunas de las obras publicadas en vida de su autor, pero las dificultades aumentan al tratar de los libros impresos después de la muerte de don Carlos. Estos fueron, en mi opinión, los siguientes:

1. *Oriental / planeta evangelico / Epopeya / sacro-panegyrica / Al Apostol grande las Indias /* S. Francisco Xavier. */ Escriviola / El Dr. D. Carlos de Siguenza y Gongora; / Cosmographo del Rey N. Señor, Cathedratico / Jubilado de las sciencias Mathematicas, y Conta- / dor de esta Real Universidad, Examinador ge- / neral de Artilleros, y Gente de mar, Capellan / propietario del Hospital del Amor de Dios, / Ministro del Tribunal del Santo Officio, y su / Corrector General de Libros. / Diolo a la estampa /* D. Gabriel Lopez de Sigvenza, */ y lo dedica / Al Señor Lᵈᵒ. D. Antonio de Aunzibay, y Anaya, Canonigo / de la Santa Iglesia Cathedral de esta Ciudad, Juez Provi- / sor, y Vicario General de este Arçobispado. / Con licencia de los svperiores / En Mexico por Doña Maria de Benavides, Año de 1700.*

En 4.°, 5 hojas con portada, pareceres, licencias y un soneto y dos décimas al autor. Sigue el texto en 24 páginas.

Se sabe, por la carta-dedicatoria de López de Sigüenza al canónigo Aunzibay, que don Carlos escribió este poema a los veintitrés años de edad, pero no quiso imprimirlo por parecerle que no estaba "bien limado en términos astrológicos".

2. *Piedad Heroyca de don Fernando Cortés, Marqués del Valle.*

Los problemas bibliográficos que plantea esta obra quedarán analizados en la tercera parte del presente estudio, donde se pretende demostrar que fué impresa después de morir don Carlos y, probablemente, no antes del año 1743.

3. *Lo que responde Don Carlos de Sigüenza y Góngora al Virrey Conde de Moctezuma. México, 9 de mayo de 1699.*

Este largo informe era conocido y fué utilizado por varios investigadores al tratar sobre la historia de las exploraciones y ocupación de la bahía de Santa María de Galve, pero creo que fué Pérez Salazar (obra cit., ps. 119-160) quien lo publicó completo por primera vez.

4. *Alboroto y Motin de los Indios de Mexico. Copia de carta de D. Carlos de Sigüenza y Góngora, Cosmographo del Rey en la Nueva España, Cathedratico de Mathematicas de la Real Universidad y Capellan mayor del Hospital Real del Amor de Dios de la Ciudad, con que le da razon al Almirante Don Andres de Pez del tumulto.*

Fechada en México a 30 de agosto de 1692, esta larga carta de Sigüenza fue remitida a Madrid, donde a la sazón se hallaba Andrés de Pez. Que éste la recibiera o que no llegase a sus manos, como insinúa Leonard, es cosa no averiguada aun concluyentemente. Asimismo, se ignora si fué o no impresa en vida de don Carlos. Este dice al destinatario, al final de su escrito, lo siguiente: "Este es el estado en que nos hallamos y esta es mi carta. Si le pareciera a Vmd. el imprimirla para que, en esa Corte y en esos Reinos, sepan todos con fundamento lo que otros habrán escrito con no tan individuales y ciertas noticias, desde luego consiento en ello, presuponiendo el que no se le añada ni se le quite ni una palabra, y si no fuera de este modo, no salga a luz".

No sé si basado en estas palabras o porque hubiera visto realmente un ejemplar, Cayetano de Cabrera y Quintero afirma (en su *Escudo de Armas de Mexico...*, México, Viuda

de D. José Bernardo de Hogal, 1746, 156) que esta relación fué impresa en Madrid en 1693. Esta edición, sin embargo, es absolutamente desconocida hasta ahora, y ello me inclina a colocar esta obra entre las publicadas después de muerto su autor. Así, pues, mientras no se encuentre ningún ejemplar de aquella edición, hay que seguir considerando primera la que Leonard hizo, en inglés y como Apéndice a su biografía de don Carlos (ps. 210-277). El propio Leonard dió a luz también la primera edición castellana conocida, con el título: *Alboroto y motín de Mexico del 8 de junio de 1692*. Relación de don Carlos de Sigüenza y Góngora en una carta dirigida al Almirante don Andrés de Pez. Edición anotada por Irving A. Leonard, Ph. D. México, Talleres Gráficos del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía 1932. Tiene un prólogo de don Federico Gómez de Orozco, una Advertencia preliminar, abundantes notas al texto y un interesante Apéndice documental, que comprende siete documentos sobre el motín. A éstos y a los que enumera del Archivo General de Indias, agrego hoy la "Relación vrebe y sumaria del trabajo que padeció la Ciud. de Mejico el Domingo *8* de Junio de este año de *1692*. Infra octaba de la festibidad de el Corpus con la suvlebación de algunos indios de sus barrios", anexa a la carta de don Juan Armesto a don Diego Sarmiento Valladares, Obispo Inquisidor General, fechada en México a 20 de agosto de 1692 (en Archivo Histórico Nacional, de Madrid. Inquisición, leg. 2270).

5. *Noticia cronológica de los Reyes, Emperadores, Gobernadores, Presidentes y Virreyes de esta Nobilisima Ciudad de Mexico.*

Con este título fué publicado en México, por José Porrúa e Hijos, en el año 1948 y como número 2 de la colección *Bibliotheca Novohispana*, este breve opúsculo de Sigüenza y Góngora. Dicha edición aparece como segunda, ya que, según se dice en la "Advertencia" que precede, el texto de la *Noticia cronológica...* se componía de dos partes: una impresa, de

ocho páginas sin numerar, y otra manuscrita, de veintiocho páginas, igualmente sin numeración. ¿Qué obra es ésta?

La mencionada "Advertencia" no proporciona mucha luz para poder contestar a esta pregunta, e incluso demuestra cierta desorientación de los editores: "Al parecer —dicen éstos— se trata de un apunte o borrador de su Teatro de la Iglesia Metropolitana de México, que no llegó a ver la luz. Del opúsculo impreso no hacen mención los bibliógrafos de Sigüenza y Góngora, ni otro alguno, y posiblemente se trate de un manual de los gobernantes mexicanos que, dada su pequeñez, desapareció pronto de las manos de los contemporáneos". Y después añaden: "No obstante que el impreso no alude al nombre de don Carlos de Sigüenza y Góngora, es inconcuso que fué escrito por él, dadas las calidades de su estilo y la explicación que da del Pegaso que adorna como símbolo todas sus obras, así como la mención de varios de sus escritos".

Dejando aparte el que sólo menciona don Carlos una de sus obras —la ciclografía—, se ve que los únicos datos ciertos y seguros que hay sobre la *Noticia Cronológica...* son estos dos: que es de Sigüenza y Góngora, y que se trata de un impreso desconocido—hasta 1948—por los investigadores y bibliógrafos del célebre sabio mexicano. Se sabía, sin embargo, que Vetancurt menciona (obra cit., Parte 2.ª, Tratado 1.º, capítulo XXIII, n.º 189; t. I, ps. 366-367 de la edición de la Iberia) una "Genealogía de los Emperadores Mexicanos". En efecto, tras ocuparse con la descendencia de Moteczuma II, el historiador franciscano escribe: "Esto poco que aquí he dicho, ha sido por incidencia, remitiéndome a lo que muy difusamente y con gravísimas pruebas tiene escritos, años ha, mi buen amigo y compatriota don Carlos de Sigüenza en la Genealogía de los Emperadores Mexicanos, donde se verá la antigüedad venerable de esta casa". De aquí tomó el dato, probablemente. Eguiara y Eguren, y de éste lo debió de copiar Beristain, quien cita esta obra con el título de "Genealogía de los Reyes Me-

gicanos". ¿Es esta "Genealogía" la misma obra que la "Noticia Cronológica"?

Como siempre, los libros del mismo Sigüenza, tan poco y mal leidos por sus biógrafos, ilustran a este respecto más y mejor que otras fuentes. Y es el propio don Carlos quien, en su *Teatro de virtudes...*, § 2, escribiendo sobre las empresas del arco triunfal hecho en honor del virrey conde de Paredes y refiriéndose a la encarnación de esas virtudes en los señores mexica, dice que irá descifrando todo el asunto, no siguiendo el orden de los tableros del arco, sino "según la cronología del Imperio Mexicano, de que tengo ya dada noticia, con exacción ajustadísima, en un discurso que precede al lunario que imprimí para el año de 1681".

Es indudable, por tanto, que Sigüenza y Góngora escribió una cronología de México y la publicó, en parte o en resumen, como discurso preliminar a su lunario de 1681. Creo que este resumen es, precisamente, la parte impresa de la *Noticia Cronológica...*, y por eso dicha parte impresa termina con el marqués de La Laguna, de quien dice :"entró en México a 24 de noviembre de 1680. Dele Dios acierto en su Gobierno". Además, a ese resumen alude don Carlos en su *Teatro de virtudes...* Así, al hablar de Moteczuma Ilhuicamina (§ 8 del *Teatro...)*, escribe: "MOTECOHZUMA, que se interpreta *Señor sañudo*, por otro nombre ILHUICAMINAN, esto es: *el que arroja flechas en el cielo*, hijo de *Huitzilituitl*, rey que fué de México (como en otra parte he dicho)"; y en la *Noticia...* dice: "*Motecuhzuma Ilhuicaminan*, que es lo mismo que señor enojado que flecha al cielo, hijo de *Huitzilihuitl*, rey de México...". En otra ocasión, al hablar de Axayacatl (§ 9 del *Teatro...*), dice: "Deviole a esta virtud, el que en la eleccion de emperador, que por muerte de *Motecohçuma* hicieron los mexicanos, fuese preferido a los hijos que éste dejó, siéndolo él de *Teçoçomoc*, caballero ilustre de México, como tengo insinuado en otra parte"; y en la *Noticia...* dice: "*Axayacatzin*, hijo primogénito de Tezozomoc, Caballero ilustre de México...".

Así, pues, la parte impresa de la *Noticia Cronológica...* es el discurso preliminar al lunario para 1681. Pero don Carlos tenía escrito o estaba escribiendo otro trabajo más extenso sobre los reyes mexica y los virreyes, gobernadores, etc., de Nueva España, y esto es lo que Beristain llama "Genealogía de los Reyes Megicanos" y el propio Sigüenza titula "Cronología del Imperio Mexicano". Y que ello es así puede inferirse de las siguientes palabras del § 12 de su *Teatro de virtudes...*, referidas a las virtudes y acciones de Moteczuma Xocoyotzin: "Dilátanse en ellas mucho el P. José de Acosta, Antonio de Herrera, Fray Juan de Torquemada y, con singularidades curiosísimas, mi MS. citado". En otras palabras: cuando escribió su *Teatro de virtudes...* (año 1680), Sigüenza tenía pensado terminar una cronología mexicana, de la que debía de tener redactada, por lo menos, la parte dedicada a los señores mexica. De esta parte hizo un compendio y la publicó como preliminar a su lunario para 1681 añadiendo la noticia de los virreyes hasta 1680. Esto es lo impreso de la *Noticia cronológica...* publicada por Porrúa, y éste añadió otra parte manuscrita, que debe de ser la que don Carlos tenía en borrador y no incluyó en el lunario de 1681, pero que completaba el esquema o índice de la citada cronología.

6. *Informe sobre el Castillo de San Juan de Ulúa. Mexico, 31 de Diciembre de 1695.*

Citado ya por Beristain, que afirma haberlo visto en la Biblioteca de la Universidad de México, este informe ha sido publicado por Irving A. Leonard en *Revista de Historia de América*, México, junio de 1958, n.º 45, ps. 130-143. Leonard coloca un prólogo, que ocupa las páginas 130 a 133.

C) *Obras inéditas terminadas.*—Sin pretensión exhaustiva, trato de recoger en este epígrafe aquellas obras y trabajos que, conocidos hoy o no, dejó inéditos Sigüenza y Góngora, y que no han visto la luz hasta la fecha. Prescindo de los mapas, informes y cartas, cuya enumeración y análisis aplazo hasta la publicación de las *Obras* de don Carlos, que tengo en pre-

paración. Una relación bastante completa de tales cartas e informes consta en la *Bibliografía...* publicada por Leonard.

1. *Descripción que de la Vaia de Santa Maria de Galve* (antes Pansacola) *de la Movila, y Rio de la Paliçada, en la Costa Septentrional del seno Mexicano, hizo D. Carlos de Sigüenza y Góngora...*

Henry R. Wagner (obra cit., n.º 62 b) da como probable la publicación de esta obrita hacia 1719, y recuerda que Barcia, en su *Ensayo Cronológico,* dice que "ha sido recientemente publicada una descripción de la bahía de Pansacola por Sigüenza en 16 hojas". Pulgar, en su manuscrita *Historia de la Florida,* copia la *Descripción...* de don Carlos, y ello podría hacer pensar que ésta fuera impresa cuando escrita. Sin embargo, el testimonio del propio Sigüenza anula esta posibilidad, pues en su carta al conde de Moctezuma, del 6-V-1699, afirma no haber publicado su diario y descripción de la bahía (en Pérez Salazar, *Biografía...* cit., p. 153), ni haber dado a nadie copia alguna (ibidem, ps. 151-152). Por otra parte, nadie ha visto, hasta la fecha, el impreso citado por Barcia. Es muy probable, por tanto, que continúe inédito el folleto de Sigüenza. De la *Descripción* conozco, aparte las citadas por Wagner, tres copias, que se conservan, respectivamente, en el Archivo General de Indias (México, leg. 617), en la Biblioteca del Palacio Real (Miscelánea de Ayala, LVIII, fols. 279-316) y en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia.

2. *Belerofonte Mathematico contra la Chimera Astrologica de D. Martin de la Torre, Mathematico Campechano.*

Con este título la cita el propio Sigüenza en su *Libra Astronomica...* edic. cit., p. 149, y en esta misma obra (p. 143) dice que no se ha impreso. De ser cierta la afirmación de don Sebastián de Guzmán, prologuista y editor de *Libra Astronomica...,* el *Belerofonte* fué destruído por su autor.

3. *Tratado sobre los eclipses de sol.*

Citado por don Sebastián de Guzmán, quien dice desapareció por el descuido de don Carlos (*Libra Astronomica...,* "Prólogo a quien leyere").

4. *Feniz del Occidente S. Thomas Apostol hallado con el nombre de Quetzalcoatl entre las ceniças de antiguas tradiciones conservadas en piedras, en Teoamoxtles Tultecos, y en cantares Teochichimecos y Mexicanos.*

Con este título cita esta obra don Sebastián de Guzmán, y con el mismo título, aunque abreviado, la consigna Vetancurt. El propio don Carlos de Sigüenza dice, además, en el prólogo de su *Paraiso Occidental...,* que tiene algo "averiguado" acerca de la predicación de Santo Tomás en América, y expresa su deseo de que esto que tiene no muera con él, sino que pueda darlo a la imprenta.

Parece claro, por tanto, que Sigüenza y Góngora escribió esta obra, pero no llegó a publicarla. Don José Fernando Ramírez cree, sin embargo (*Obras,* México, Imprenta de V. Agüeros Editor, 1898, I, ps. 136-158), que el verdadero autor fué el Hermano Manuel Duarte, de la Compañía de Jesús, quien dió a Sigüenza unos apuntes muy ricos en datos, pero que no llegaron a constituir una obra acabada. Creo, por mi parte, que los apuntes a que Ramírez alude eran, en efecto, de Duarte, pero que con ellos escribió Sigüenza la obra que le atribuye don Sebastián de Guzmán, cuyo testimonio me parece muy seguro. En cualquier caso, la obra citada por el prologuista de *Libra Astronomica...,* es hoy desconocida, y nadie, salvo él, la ha visto nunca.

5. *Imperio Chichimeco fundado en la América Septentrional por su primer poblador Teochichimecatl, engrandecido por los Ulmecas, Tultecas, y Acolhuas, tiranizado por los Mexica, Culhuas, etc.*

Ya el propio Sigüenza y Góngora, en el "Prólogo al lector" de su *Paraiso Occidental,* anunció que "si hubiera quien

costeara en la Nueva España las impresiones", daría a la estampa varias obras, "cuya composición me ha estimulado el sumo amor que a mi Patria tengo", "no siendo la menos estimable deducir la serie y cosas de los *Chichimecas*, que hoy llamamos Mexicanos, desde poco después del diluvio hasta los tiempos presentes, y esto no con menos pruebas que con demostraciones innegables por matemáticas". Dedúcese de estas palabras que don Carlos tenía compuesta, en 1684, esta obra, cuyo título da don Sebastián de Guzmán tal y como aquí se ha copiado. El propio Guzmán cita esta obra entre las originales de Sigüenza que él había leído. Pero nadie, que se sepa, conoce el paradero actual de este trabajo.

6. *Tratado de la Ciclografía Mexicana.*

El propio don Carlos, en su *Noticia cronológica...*, cita esta obra con el título que he transcrito. "En lo que toca al ajuste de los días de nuestro Calendario —dice—, que coinciden con los del Mexicano, es necesaria más noticia, que no se puede dar si no es en mi Tratado de la Ciclografía Mexicana, si alguna vez viera la luz." Parece claro, en consecuencia, que don Carlos tituló así esta su obra, y no *Año Mexicano*, como dice don Sebastián de Guzmán. Gemelli Carreri, Boturini y Vetancurt confirman también el título adoptado aquí como más seguro. No se conoce actualmente esta obra.

7. *Apología del poema intitulado: Primavera Indiana.*

Beristain registra esta obra, cuyo título toma de la "Aprobación" de fray Antonio de Monroy al *Oriental Planeta...*

8. *Historia de la Provincia Carolina.*

En su *Trofeo...*, capítulo XII, después de referir brevemente los "sucesos fatales" del caballero de La Salle en el lago de San Bernardo y los "felicísimos principios" de la ocupación y población de la provincia de los Texas, Sigüenza y Góngora afirma: "Tengo escrita historia, y bien dilatada, de lo que sólo se apunta en este capítulo, y saldrá a luz cuando gustare de ello quien me mandó escribirla". No llegó a imprimirse, al parecer, y es hoy obra desconocida.

9. *Elogio fúnebre de la célebre Poetisa Megicana Sor Juana Ines de la Cruz.*

En el tomo tercero de la *Fama y obras póstumas...*, de Sor Juana, publicado en Barcelona, en 1701, se cita esta obra de don Carlos, que también menciona Beristain.

10. *Tratado de la Esfera.*

Con este título, registra Beristain una obra de don Carlos, y dice que tenía doscientas hojas, lo cual permite suponer que la vió o que, al menos, supo por algún otro autor que estaba escrita. No hay, sin embargo, constancia fehaciente de este particular.

11. *Cartas e informes diversos.*

Ya registrados por Leonard (*Bibliografía...* cit., ps. 21-24) y que espero poder completar y publicar en la edición de *Obras* de don Carlos que preparo.

D) *Obras inacabadas, que preparaba o que pensó, pero no llegó a escribir.* Son, a mi juicio, las siguientes:

1. *Genealogía de los Emperadores Mexicanos.*

Quizá titulada Cronología del Imperio Mexicano, esta obra hubiera sido la versión completa de la registrada antes, en el apartado B), n.º 5.

2. *Vida del Venerable Arzobispo de México Don Alonso de Cuevas Dávalos.*

Sigüenza y Góngora dijo en su *Triunfo Parténico...* (p. 244 de la edición de México, Xochitl, 1945), refiriéndose a don Alonso de Cuevas Dávalos: "Sus admirables virtudes, maravillas singulares y prodigiosa vida, concediéndomela Dios, será estimable asunto en que se ocupe mi pluma gustosamente". Esto quiere decir que hacia 1683, fecha de la primera edición del *Triunfo...*, don Carlos pensaba escribir una biografía de aquel ilustre arzobispo. Años después, en 1698, Vetancurt afirma dos veces que Sigüenza piensa dar a la imprenta dicha biografía. En efecto, en su *Teatro Mexicano...*, cap. III, n.º 90 del "Tratado de la Ciudad de México" (II, 272-273 de la edición de La Iberia), el franciscano, tras citar

el nombre de Cuevas y decir los cargos que tuvo y la fecha de su muerte, concluye: "cuya admirable y prodigiosa vida saldrá a luz por el licenciado don Carlos de Sigüenza y Góngora, catedrático propietario de Matemáticas, que le dará los realces con su erudición acostumbrada". Más adelante (capítulo IV, n.º 130; II, 294 de la edición cit.), citando de nuevo a Cuevas Dávalos, el mismo Vetancurt escribe: "Fué varón de heroicas virtudes y fama de santidad, cuya vida se espera sacará a luz el licenciado don Carlos de Sigüenza y Góngora, catedrático de Matemáticas, con la erudición que suele".

Así, pues, en 1698 no se había publicado aun la proyectada biografía. ¿Estaba escrita y terminada en aquella fecha? Una respuesta negativa parece desprenderse de las palabras de Antonio de Robles en su *Resguardo contra el Olvido en el breve compendio de la vida admirable y Virtudes Heróicas del Ilmo. Sr. Don Alonso de Cuevas D'Avalos* (México, 1757), que recoge Leonard (*Bibliografía*... cit., p. 19, y biografía de don Carlos, p. 102, nota 30) y afirman que Sigüenza "no executó [la biografía de Cuevas] por embargos y enfermedades de que murió". Lo mismo dice Sosa en su libro *El Episcopado Mexicano*. Eguiara, a su vez, refrenda esta opinión diciendo que la obra de don Carlos no llegó a ser escrita. Ahora bien: el testimonio de Vetancurt es irrecusable y claro, pues procede de un contemporáneo e íntimo amigo de Sigüenza y dice, en dos ocasiones, que éste va a publicar la vida del prelado.

Creo, en consecuencia, que don Carlos escribió esta obra y quizá pensara publicarla, bien en libro aparte o —más probablemente— incluyéndola en su proyectado *Teatro de la Santa Iglesia Metropolitana de México*, para lo cual creería conveniente completarla, corregirla o darla una redacción definitiva. La muerte, empero, no le permitió terminar esta labor, y el borrador que dejó debió de ser la base fundamental en que se apoyó Robles para escribir su citado libro, pues no es éste el único caso de utilización de manuscritos de don Carlos en obras publicadas durante el siglo XVIII.

3. *Historia de la Real Universidad de Mexico.*

Don Gabriel López de Sigüenza, en la dedicatoria del *Oriental Planeta*... (loc. cit., ps. 724-725) cita esta obra y dice que su tío "tenía ya como la mitad escrita".

4. *Teatro de la Santa Iglesia Metropolitana de México.*

La cita el propio Sigüenza entre las que tenía "casi escritas", en el Prólogo de su *Paraíso Occidental*...

5. *Tribunal Histórico.*

José de Lezamis, en su *Vida del Apóstol Santiago el Mayor*, publicada en 1699, cita el título de esta obra y dice que "se está perfeccionando cuando esto se imprime" (apud Leonard, *Bibliografía*... cit., p. 18).

6. *Un fragmento de la Historia antigua de los Indios con Estampas.*

Manuscrito en folio, según Beristain, que dice haberlo visto en la Biblioteca de la Universidad Mexicana.

7. *Kalendario de los Meses y Fiestas Megicanos.*

Otro manuscrito en folio, visto también por Beristain en la biblioteca de la Universidad de México.

8. *Anotaciones críticas a las obras de Bernal Díaz del Castillo y P. Torquemada.*

Título dado por Beristain, que lo traduce mal de Eguiara, a lo que el sobrino de don Carlos llama "los libros de la Monarquía Indiana y Bernaldias del Castillo, todos a la margen anotados de su letra". Esta obra debió de exceder con mucho a la mera anotación marginal de los dos citados textos, pues don José Fernando Ramírez (*Obras* cit., III, 173) afirma que a ella "pertenecen ciertamente cuatro cuadernos en fol., de borrador limpio, que existen en mi poder, pues su asunto corresponde al título citado y tiene enmiendas de letra de Sigüenza". El mismo Ramírez aclara que se trata de "fragmentos bastante truncos, y se reconoce que pertenecían a dos ensayos de la misma obra, el uno más extenso que el otro".

9. *Reducciones de Estancias de Ganado a Caballerías de Tierra, hechas según Reglas de Aritmética y Geometría.*

Manuscrito en folio que Beristain dice haber visto en la biblioteca de la Universidad Mexicana. Se desconoce el carácter y la extensión de esta obra, pues no ha aparecido, hasta hoy, en ningún sitio. Creo, sin embargo, que es de Sigüenza o que estaba, al menos, entre los papeles y libros que legó al Colegio de San Pedro y San Pablo. En efecto, en el "Indize Alphabetico de los Libros Góticos, Libros, y demas Papeles, Manuscritos del Collegio de San Pedro y S[a]n Pablo", hecho en 1769, y que está en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, Códices y Cartularios, n.º 899 (antes 536 B), consta que existía un "envoltorio de libros" o legajos perteneciente a don Félix de Sandoval —a quien lo restituye el padre Francisco Xavier Rodríguez—, y dentro había, entre otros manuscritos, algunos que pertenecieron, sin duda, a Siguenza y Góngora. Así, "un Libro de folio intitulado: Fracmentos de Historia Mexicana con varias figuras de Indios y Animales; varias cosas de la antigüedad de esta Nueva España; varias adiciones sobre la puerta de San Juan de Ulúa, y desague; Figuras de varios idolos, y su explicación; copia de una carta del Alferez dⁿ Martin de la Torre, tocante a la aparición del cometa de los años 1680 y 81; explicacion de la tierra, que comprehende un sitio de estancia de ganado maior, y menor", etc. (fol. 134 v.). Esta última "explicación" es, al parecer, la obra citada por Beristain.

10. *Una obra sobre el gobierno del virrey Conde de Galve.*

No creo que esta obra llegara a más que mero proyecto de don Carlos, pero que la intención de éste era, en 1691, la de escribirla queda claro por lo que dice al empezar el capítulo XII de su *Trofeo...*: "Asunto darán siempre para crecidos volúmenes las felicidades que durante el gobierno del Excelentísimo señor Virrey Conde de Galve ha experimentado hasta ahora la Nueva España, aun a quien hiciera empeño de referirlas en un compendio. Y aunque quizás me servirán de tarea en tan heroica empresa...".

11. *Teatro de las Grandezas de Mexico.*

Ya hacia 1680, al escribir su *Teatro de virtudes...*, Sigüenza y Góngora pensaba escribir este otro *Teatro de las Grandezas...* Así lo dice, en efecto, en el § 4 de aquél, dedicado a Acamapichtli: "Acuérdome, digo, porque me persuado han de competir duraciones con ella las que dieron principio a México, y más habiéndola promovido el común cuidado a la grandeza presente (que en algún tiempo será asunto en que se remonte mi pluma)...". Y que don Carlos siguió después reuniendo datos para su *Teatro de las Grandezas...*, lo demuestran las palabras de don Sebastián de Guzmán, quien dice no lo tenía su autor "perficionado", pues "es mucho lo que está perfecto, mucho también lo que está apuntado, y no es poco lo que me parece que falta". Para completar esto, el prologuista y editor de *Libra Astronomica...* solicita noticias a los interesados, mediante las cuales "se conseguirá lo que aún no tiene perfectamente ciudad alguna de la América".

A esta obra, sin duda, alude Gabriel López de Sigüenza al decir "La Historia de México y anotaciones curiosas, que había sacado [su tío] de papeles antiguos muy auténticos y de los libros que sacó la noche del Tumulto" (en loc. cit., páginas 724-725), y para poder redactarla debió de coleccionar don Carlos una gran cantidad de materiales, como exigía el carácter enciclopédico de la obra que proyectaba. He aquí, en efecto, su contenido, compendiado por don Sebastián de Guzmán: "Describirase su sitio [el de la ciudad de México] en la tierra, y el que la corresponde del cielo, su temperamento, sus salidas, lugares de diversión que tiene contiguos, las cosas admirables de su laguna, y la obra magnífica y suntuosa de su desagüe. Diranse no sólo cuantas Iglesias, Monasterios, Conventos y Colegios la ilustran hoy, sino el día y circunstancias de sus fundaciones, sus rentas, habitadores, Congregaciones, Cofradías, imágenes milagrosas y semejantes cosas.

Expresarase, hablando de los Conventos, cuáles sean cabezas de Provincias, cuánto el número de sus Casas, calidades de las tierras en que están fundadas, provechos que hay en ellas, y lo que distan de México por su arrumbamiento. Por lo que toca al gobierno Eclesiástico y Secular, cuántos puestos militares, corregimientos y otras plazas; cuántos Curatos, Beneficios, Capellanías, etc., proveen los Virreyes y Arzobispos, y con qué rentas. La fundación de todos los Tribunales y Juzgados, ocupaciones, salarios y número de sus Ministros. Diránse las familias con que se ennoblece la Ciudad, y los Mayorazgos y Títulos que poseen; harase memoria en diferentes catálogos de sus muchos hijos ilustres en Santidad, en Martirio, en letras, en prelacías, en ocupaciones militares, subdividiéndolos en Arzobispos, Obispos, Oidores, Títulos, Gobernadores, Capitanes, Escritores de Libros".

Esta enumeración muestra claramente la variedad enciclopédica de temas que don Carlos pensaba abarcar en su proyectada obra. Esta pudo ser la más completa Historia de la ciudad de México hasta fines del siglo XVII, y no parece erróneo pensar que para ella fué colectando Sigüenza cuantos datos pudo obtener. Debió de ser, pues, este *Teatro de las Grandezas de México* la obra cumbre de don Carlos, la que le ocupó, en realidad, la mayor y mejor parte de su tiempo, e incluso no parece infundado afirmar que los folletos, borradores y apuntes del autor iban destinados a este gran libro. En este sentido, quizá la *Noticia cronológica...* y la que Vetancurt llama *Genealogía de los Emperadores Mexicanos* no fueran más que notas o esquemas para desarrollar en el *Teatro*.

Debido, probablemente, a su enfermedad, que le cortó su vida en plena madurez y actividad, Sigüenza y Góngora no pudo escribir esta obra, y previendo esta imposibilidad, no dudó en proporcionar sus datos a otro para que la redactara y concluyera. Esto fué lo que hizo Vetancurt —como ya advirtió Leonard en su biografía de don Carlos (ps. 46-47)—, pero no sin añadir noticias y juicios propios, lo cual le valió alguna crítica de su erudito amigo, según veremos al hablar de la *Piedad heroyca...* Pienso, en conclusión, que Vetancurt se había propuesto escribir una obra histórica sobre su Orden franciscana y debió de idear el añadir a ella lo referente a México. Comunicado su proyecto a Sigüenza, éste decidió entregarle sus apuntes y borradores, con los cuales concluyó el franciscano su trabajo, pues el texto de éste prueba que la redacción estaba ya iniciada hacia 1687.

III

La Piedad heroyca de Don Fernando Cortes, Marqués del Valle.

Historia y ediciones del libro.—Don Cayetano de Cabrera y Quintero, en su *Escudo de Armas de Mexico...* (Mexico. Viuda de D. Jose Bernardo de Hogal, 1746), es el primero, al parecer (60), que afirma haberse impreso el librito de Sigüenza y Góngora. Refiriéndose a la Relación de un milagro de la Virgen de Guadalupe, Cabrera dice, en efecto, lo siguiente: "...ya por lo que en su Impreso titulado: *Piedad Heroyca de D. Fernando Cortés,* escribió después del Padre Florencia D. Carlos de Sigüenza; donde gravemente sentido de que el Libro de dicho Padre (que aprobó) añadiese después lo que le sugirió Vetancurt, sobre que el Autor de esta Rela-

(60) No he podido hallar el opúsculo titulado *La Imagen de Guadalupe, Señora de los Tiempos,* por el Dr. y Mro. D. Bartholomé Phelipe de Ita y Parra, Canónigo Magistral de la Santa Iglesia Metropolitana de México, impreso en la Imprenta Real del Superior Gobierno, México, 1732, que cita Nicolás León en su *Bibliografía Mexicana del siglo* XVIII, V, 318. Es posible que Ita y Parra citase a Sigüenza y su *Piedad heroyca,* pues esta obra toca el tema del lugar donde se realizó el milagro de la tilma de Juan Diego.

ción había sido el Padre Mendieta, Franciscano, pone esta cláusula, tan seria como de su juicio y amor a la verdad". Y, a continuación, cita Cabrera el número 114 del capítulo X de la *Piedad*..., desde donde empieza: "Digo y juro" hasta donde termina: "... y también está de su letra" (61). Más adelante, al tratar del hospital fundado por Cortés, vuelve a citar la *Piedad*... en nota marginal del número 799 (62). En cambio, no consigna el nombre de Sigüenza cuando, al referirse al origen de la imagen de Jesús Nazareno que se veneraba en aquel hospital, Cabrera alude al Bachiller Antonio Calderón Benavides, en relación con el cual cita unas *Memorias Historicas de la Congregación y Oratorio de San Phelipe Neri de México* (63).

Esto último permite suponer, a mi juicio con fundamento, que Cabrera pudo conocer sólo un fragmento de la obra de don Carlos, pues en la parte impresa que de ésta conocemos hoy, tampoco figura lo referente a Calderón Benavides, que está manuscrito y procede de la copia, hecha quizá por Alamán, de un original hallado en el Oratorio de San Felipe Neri. Pero también es posible que Cabrera viese el texto ín-

(61) Cabrera y Quintero, obra cit., Lib. III, cap. XIV, ps. 333-334. Modernizo ortografía y puntuación.

(62) Ibidem, Lib. IV, cap. II, p. 407.

(63) Ibidem, ps. 408-409. Las *Memorias* citadas por Cabrera son las publicadas por Julián Gutiérrez Dávila con el siguiente título: *Memorias historicas de la Congregacion de el Oratorio de la Ciudad de Mexico. Bosqvejada antes con el nombre de vnión, y fundado con auctoridad Ordinaria. Despues, con la Apostolica, erigida, y confirmada en Congregacion de el Oratorio: Copiada à el exemplar de la que en Roma fundó el esclarecido Patriarca San Felipe Neri. En las quales se da noticia, assi de su fundacion, como de su Apostolica ereccion, y confirmacion: Y juntamente de muchas de las Personas, que en uno, y otro tiempo la han illustrado.* Recogidas y publicadas por el P. ......, Presbytero, preposito, que fue, de dicha Congregacion del Oratorio de Mexico. Con licencia, en Mexico: En la Imprenta Real del Superior Govierno, y del Nuevo Rezado, de Doña María de Ribera, Año de 1736.

tegro e impreso de la *Piedad*..., la cual no comprendería la Memoria sobre Calderón Benavides.

El fragmento impreso de la *Piedad*... no fué conocido, en cualquier caso, hasta que don Lucas Alamán lo descubrió en la biblioteca de la casa Profesa, después Oratorio de San Felipe Neri, aunque se sabía su existencia, no sólo por Cabrera, sino por Eguiara, que lo tomó de él, y por Beristain, que copia a Eguiara. Alamán utilizó abundantemente la obra de don Carlos al historiar las fundaciones de Cortés en sus *Disertaciones*... (II, 83 y ss. de la edición de 1844), donde dice (nota de las ps. 83-84) que posee un ejemplar del fragmento impreso con notas manuscritas o "notas de pluma", como él escribe, que completan "parte de lo que falta de lo impreso".

Así, pues, el ejemplar de la *Piedad*... hallado y adquirido por Alamán constaba de una parte impresa, que constituye un fragmento de la obra, y de otra parte manuscrita, que suplía la falta de los siguientes párrafos: parte del 89, el 90, el 91, parte del 92 y veintidós hojas al final. Del ejemplar de Alamán sacó una copia don José Fernando Ramírez, de la cual hicieron otra don José María Andrade, don José Sánchez Castillo y don Joaquín García Icazbalceta. La copia hecha por Ramírez pasó después a poder de don Vicente de P. Andrade, quien la facilitó, en 1898, al Dr. Nicolás León para que éste hiciera su edición de la *Piedad*... en *La Semana Católica*, México, octubre-diciembre de 1897, I, números 10 a 26, y enero-febrero de 1898, II, número 1 a 6, edición en la que se omiten los párrafos 49 y 50, pertenecientes al capítulo VI, y que constituye o puede considerarse la segunda edición del libro de Sigüenza. Por último, otras dos copias más deben mencionarse: una, que perteneció a don José María de Agreda y Sánchez; y otra que, tomada de ésta y de la de García Icazbalceta, es propiedad de don Federico Gómez de Orozco (64).

(64) Federico Gómez de Orozco: *Catálogo de la colección de manuscritos del Sr. Icazbalceta relativos a la Historia de América.* México, Monografías Bibliográficas Mexicanas, 1927, ps. 165-166.

Con posterioridad, hacia el año 1921, y en una miscelánea en folio, aparecieron varias hojas manuscritas, que León creyó autógrafas de Sigüenza y que, según aquél, contenían lo ya reimpreso por él en *La Semana Católica*. Pero ni estas hojas ni las manuscritas del ejemplar de Alamán fueron escritas por don Carlos.

El fragmento impreso con sus complementos manuscritos pasó a poder de don Alfredo Chavero, quien lo vendió, al parecer, a la librería de Porrúa Hermanos, a quienes lo compró don Genaro Estrada. Este prestó el ejemplar para la edición de Bibliófilos Mexicanos —que viene a ser la tercera— y, poco después, lo reimprimió él mismo en edición de diez ejemplares numerados, impresa en México, en 1928, y que es la cuarta edición de la obra. Pero antes de adquirirlo Estrada, el ejemplar de la *Piedad...* debió de pertenecer a don José María Andrade y a don Nicolás León, pues ostenta los ex-libris de ambos. Por último, después de muerto Estrada, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de México adquirió parte de su biblioteca, entre la cual figuraba la obrita objeto de este estudio (65).

---

(65) Genaro Estrada: *200 notas de bibliografía mexicana*. México, Monografías Bibliográficas Mexicanas, 1935, p. 19. En el *Catálogo de libros mexicanos o que tratan de América y de algunos otros impresos en España*, México, Librería de Porrúa Hnos. y Cía., 1949, se describe la edición de la *Piedad...* hecha por León y se añade una nota que dice: "Hace algunos años tuvimos ejemplar de la primera edición, aunque incompleto, y fué adquirido por nuestro inolvidable amigo D. Genaro Estrada, Q. e. P. D.". Román Beltrán M.: "Bibliófilos mexicanos. Obras de Don Carlos de Sigüenza y Góngora. Piedad heroica de Fernando Cortés, raro escrito de Don Carlos de Sigüenza y Góngora" (en *Boletín Bibliográfico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público* [México], 15 de agosto de 1955, ps. 3 y 5). Leonard, que es dueño de una copia de la *Piedad...*, obtenida de la Colección Genaro García, de la Universidad de Texas, no añade nada nuevo a lo dicho antes que él sobre este opúsculo.

Nuestra edición.—Según lo expuesto, de la *Piedad heroyca de Don Fernando Cortés, Marqués del Valle* se conocía, hasta ahora, un sólo ejemplar con texto impreso y manuscrito a partes desiguales, y se habían hecho, contando esta primera, cuatro ediciones, de las cuales las tres últimas reproducían, más o menos completa y fielmente, lo conocido de la primera, tanto en su parte impresa como en la manuscrita. Todas ellas, por tanto, adolecen del mismo defecto de la primera, es decir, de su fragmentación, ya que en todas faltan un trozo del párrafo 23, los párrafos 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34, un trozo del párrafo 35, otro del 68, los párrafos 69 a 80 —ambos inclusive— y unas líneas del párrafo 90. Además, todas ellas también están incompletas al final.

El desconocimiento de esas dos extensas lagunas hacía, pues, más atractivo el empeño de investigar los diversos problemas bibliográficos que plantean las obras de Sigüenza y, más concreta y especialmente, su *Piedad heroyca...*, libro del cual se desconocía, y sigue ignorándose, el título completo y el lugar y la fecha de la impresión, ya que el fragmento impreso no incluye portada ni colofón, si bien las circunstancias de la obrita y la tipografía permiten afirmar que se trata de un impreso mexicano. De ahí el que al iniciar mi investigación sobre don Carlos y sus obras, llamara particularmente mi atención la *Piedad heroyca...* Intentando agotar las posibilidades de búsqueda, rogué a mi amigo y excelente editor y bibliógrafo, don José Porrúa Turanzas, que se encargase de promover la investigación en la República Mexicana. Fué así como, en contacto con los señores D. José Cornejo Franco, Director de la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco, en Guadalajara, y D. Leopoldo Font, distinguido librero de aquella ciudad, fué hallado en aquel centro otro ejemplar impreso de la *Piedad...*, también fragmentario, pero que se com-

plementa con el ya conocido, pues contiene el texto íntegro de las dos lagunas que faltaban en aquél (66).

El éxito que coronó nuestra investigación decidió a Porrúa a editar de nuevo la obra de Sigüenza, y de este modo, podemos hoy ofrecer lo que bien podría considerarse segunda edición de la *Piedad heroyca*..., si no faltaran aún, para ser completa, la portada y el final, de que carece también el ejemplar de la Guadalajara mexicana. Pese a ello, el paso dado hacia el conocimiento total de esta obra es muy importante, no sólo por la obra misma, sino por el interés que, como se verá, tienen los dos fragmentos desconocidos hasta ahora.

La presente edición se basa, por tanto, en el ejemplar que perteneció a Alamán y hoy se conserva en la biblioteca de la Secretaría de Hacienda —valiéndome de la copia en microfilm, cuyo envío agradezco a don Jerónimo y don Rafael Porrúa Turanzas—, y en el hallado en Guadalajara, al cual pertenece en exclusiva el texto de las dos lagunas. Sin embargo, se han introducido, en relación con las ediciones anteriores, algunas otras modificaciones. Así, no se incluye hoy el texto de la bula de Clemente VII que figura al final de las ediciones tercera y cuarta, pues me parece claro que no formaba parte de la primera, y debió de ser tan sólo uno de los documentos usados por Sigüenza al preparar y escribir su obra. De modo semejante, el texto de la Memoria sobre Calderón Benavides se incluye separado de lo demás, debido a que la repetición de los números de varios párrafos —los 130 y 131— no permite afirmar que el comienzo de dicha Memoria siga inmediatamente al final del párrafo número 131 del capítulo XI de la *Piedad*... Hay entre ambos pasajes, por el contrario, una evidente solución de continuidad, que abona y respalda, a mi juicio, la decisión tomada.

Por lo demás, he suprimido también las notas manuscritas marginales que figuran en el texto de la primera edición,

(66) En nombre de D. José Porrúa Turanzas y en el mío propio, agradezco a ambos señores el inestimable servicio prestado y el envío de las copias fotostáticas de los fragmentos desconocidos hasta ahora.

tanto en sus fragmentos impresos como en los manuscritos; y ello por dos razones: por no ser de mano de Sigüenza y por no aclarar nada ninguno de los pasajes a que van unidas, pues se trata tan sólo de frases breves que repiten algún dato de los párrafos correspondientes o que sintetizan, a modo de titulillos, el contenido respectivo de dichos párrafos. Respeto siempre, en cambio, la ortografía y puntuación del impreso original, mientras que las de sus partes manuscritas he procurado unificarlas con las de aquél.

Ilustran esta edición dos retratos, alusivos, respectivamente, al autor de la *Piedad*..., tomado del que reproduce Leonard en su citada biografía de don Carlos, y al fundador del hospital, reproducido del que publica Ignacio Cumplido en su edición de la *Historia Antigua de México*, de Prescott.

Las capitulares grabadas y el Pegaso proceden de la primera edición del *Parayso Occidental*... Las viñetas, de *La Fama* y *Obras Posthumas*... de Sor Juana Inés de la Cruz, edición de Madrid, 1714-1715.

Por último, no quiero dejar de destacar la inestimable colaboración, que públicamente agradezco, de José Porrúa Venero, que ha leído las pruebas, cuidado de la edición y confeccionado el Indice Alfabético.

Fechas de redacción y de primera edición.—La falta de portada en la *Piedad heroyca* plantea el problema de fechar la primera edición de esta interesante obra. Como, por otra parte, no se ha encontrado, hasta ahora, ninguna mención explícita de este opúsculo ni ninguna otra clase de testimonios directos de los contemporáneos de Sigüenza ni de éste mismo, el misterio que envuelve a dicha primera impresión resulta más oscuro y difícil de aclarar. Y que esta afirmación no es exagerada, se comprobará si se recuerda que incluso hubo quien, en tiempos de Alamán, negó el carácter de impreso a la obra (67).

(67) Ramón I. Alcaraz: "Don Carlos de Sigüenza y Góngora" (en *El Museo mexicano*, México, 1843, II, 471-479).

Hoy, naturalmente, y desde que Alamán dió cuenta de su hallazgo, es imposible negar la impresión de la *Piedad...*, pues de ella hay, por lo menos, dos ejemplares incompletos, que confirman la veracidad de lo afirmado por Cabrera. Pero faltos ambos de portada, la fecha de la primera edición ha sido objeto de diversas especulaciones. Sin seguir el curso de éstas, precisa decir que la primera fecha atribuída al raro impreso fué la de 1663, que consigna Alamán en sus *Disertaciones,* siguiendo lo que se dice en la hoja manuscrita que precede al texto de la obra: "La impresión de esta de piedades heroicas de Don Fernando Cortés, se deduce de ella misma que fué impresa en el año de 1663, del capítulo 11 y fin del n.º 121, en que tratando de un sumario de indulgencias dice que se imprimió el año pasado de 1662" (68). El texto en que se basó tan peregrina afirmación dice así: "Muchas más indulgencias y privilegios que los que goza esta cofradía concedió a la Iglesia y generalmente al Hospital y a sus benefactores el Santísimo Padre Paulo III, las cuales aprobó y confirmó Gregorio XIII a veinte de octubre de mil quinientos y setenta y seis, según consta del sumario que de ellas, con licencia del Ordinario y del Tribunal de la Santa Cruzada, se imprimió en México el año pasado de mil seiscientos y sesenta y dos" (p. 69 de la presente edición).

No era difícil advertir el error, pues la expresión "año pasado" no se refiere precisamente al año inmediatamente anterior, y así lo hicieron constar todos los autores desde García Icazbalceta. Es innecesario, por tanto, refutar tan errada opinión, ya que en contra de ella hay muchos testimonios en el propio texto de la *Piedad...* Así, en el capítulo II, número 10 (p. 6. de esta edición), Sigüenza cita el Hospital Real del Amor de Dios, y añade: "en que al presente sirvo de capellán", lo cual prueba que la obra está escrita después de 1682, año en que don Carlos fué nombrado para dicho

(68) Véase esa nota manuscrita en la edición de Estrada o en la de Bibliófilos. Yo no la incluyo por ser ajena al texto de la *Piedad...* La afirmación de Alamán, en *Disertaciones...* cit., II, 83-84.

cargo. Pero, además, Sigüenza cita (cap. X, n.º 94, p. 54 de mi edición) (69) su *Triunfo Parténico...*, lo que indica que la *Piedad* está escrita después de 1683, y escribe (cap. X, n.º 100, p. 58) el año 1688. Esto no sería necesario, sin embargo, para demostrar que el opúsculo es posterior a ese año, pues don Carlos refuta al padre Florencia (núms. 111 a 114, ps. 63-65) por ciertas afirmaciones que éste hizo en su libro *La estrella del Norte de México,* cuya primera edición es de 1688.

No hay, pues, dificultad en aceptar que la *Piedad...* está escrita después del año 1688, y por eso don Nicolás León, en su reimpresión de la obra, dice que ésta salió a luz en 1688 ó 1689, fecha esta última que recogen algunos críticos, aunque con más o menos reservas. No obstante, el texto de la *Piedad heroyca* permite una mayor aproximación a las fechas probables en que fué redactado, pues en el capítulo XI, número 124 (p. 70), hablando de la Congregación eclesiástica de San Pedro, se dice que ésta consiguió la hospedería y hospital que quiso tener desde su fundación y que no había logrado antes por falta de medios, cuando era "meritísimo abad don Manuel de Escalante y Mendoza, tesorero actual de la Metropolitana de México y catedrático jubilado de Prima de Cánones". Ya Pérez Salazar observó que este párrafo demuestra con certeza que la *Piedad...* se escribió siendo tesorero don Manuel de Escalante y que éste obtuvo el cargo en 23 de junio de 1690, como demuestra el *Diario* de Robles (II, 204), donde se anota que ese día entró en México el gentilhombre con los pliegos de España, y entre las mercedes que llevaba figuraban el arcedianato de la catedral mexicana al Dr. don José de Adame y Arriaga, comisario subdelegado de la Santa Cruzada y catedrático de prima de Leyes, y "tesorero en su resulta el Dr. D. Manuel de Escalante y Mendoza, catedrático jubilado de prima de Sagrados Cánones, abad de la

(69) En adelante, las citas del texto de la *Piedad...* se referirán siempre a las páginas de la presente edición.

Congregación de nuestro padre señor San Pedro, canónigo que era de dicha metrópoli".

Pérez Salazar fija, pues, la fecha de 23 de junio de 1690 para el comienzo de redacción de la *Piedad*... Creo, sin embargo, que es necesario concretar un poco más. El nombramiento de Escalante llegó, en efecto, a México el 23 de junio de 1690, pero el 26 de agosto de dicho año aun no había tomado posesión del cargo, pues el *Diario* de Robles dice, en la anotación correspondiente a ese día, que "ha habido cuestión sobre recibir al padre Escalante en la tesorería" (II, 210). La "cuestión" debió, empero, de resolverse pronto, pues el mismo Robles anota que el miércoles 30 de agosto de 1690 dijo misa "el tesorero Dr. Escalante, que se estrenó" (II, 210). Es lógico pensar, por tanto, que el párrafo en cuestión —y, en consecuencia, los siguientes— está escrito después del 30 de agosto de 1690, pues Sigüenza no hubiera llamado tesorero a quien, pese a estar nombrado, no había podido tomar posesión de su cargo. Es más: el despacho correspondiente a la promoción de Escalante no había llegado aun, pues fué recibido en México el 28 de marzo de 1691. En efecto: el conde de Galve, en carta al Rey, de fecha 6 de abril de 1691, acusa recibo de dichos despachos y dice que llegaron con las gabarras enviadas desde España con azogue (70). Pues bien: estas gabarras llegaron a Veracruz en marzo de 1691, pues el día 25 de ese mes se conoció en México la noticia, según apunta Robles en su *Diario* (II, 221).

Sigüenza y Góngora, en consecuencia, estaba escribiendo la *Piedad heroyca*... en 1691, y pudo seguir escribiendo hasta junio de 1693, en que el Dr. Escalante dejó su cargo de tesorero por haber recibido el nombramiento de chantre, como apunta Robles (*Diario*, II, 291). En todo caso, puede añadirse que la obra está escrita antes de 1694, y ello así porque en el texto de la segunda laguna —que doy a conocer por vez primera—, don Carlos escribe (n.º 78, ps. 43-44), en relación

(70) A. G. I., México, leg. 60.

con la llegada de los jesuítas a México, lo siguiente: "La digresión que en referir aquí muy por menudo la venida de estos Religiosos Padres pretendo hacer, no es absolutamente ajena de aquesta Historia, porque si al leer lo que diré del año en que en este Hospital se les dió acogida, no se había de hallar correspondencia entre mi aserción y lo que en otros libros se dice, y por el consiguiente me exponía a la censura de poco noticioso o de novelero, quiero excusarla como debo hacerlo; y pues dilatan los muy eruditos Jesuítas darnos su Historia, para que en ella admiremos sus ejemplares sucesos y acciones grandes, diré aquí, acerca de su llegada a esta Ciudad y motivos que para ello hubo, lo que de memoriales del mismo tiempo tengo anotado, y será lo mismo que cuando salgan a luz sus Historias, se leerá en ellas".

Este párrafo prueba, sin lugar a dudas, que Sigüenza lo escribió cuando no había aparecido aun ninguna Historia de los jesuítas, es decir, antes de 1694, pues en este año salió a luz la escrita por el padre Francisco de Florencia, titulada *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España*, impresa en México por Juan José Guillena Carrascoso.

Pero no puede limitarse excesivamente el período de redacción de la *Piedad heroyca*..., pues ya es sabido que en escribir un libro puede tardarse mucho tiempo, o pueden introducirse modificaciones, enmiendas y añadidos en una redacción que se había considerado definitiva. Creo que éste es el caso que nos ocupa, e incluso que el opúsculo titulado *Piedad heroyca*... no debió de ser pensado por su autor para formar un libro, sino —según se verá en seguida— como parte de una obra más amplia. Digo todo esto basándome en el texto mismo de la *Piedad*..., donde Sigüenza hace lo que creo una clara alusión al *Teatro Mexicano*, de Vetancurt. En efecto: el párrafo 51 de la *Piedad*... (ps. 29-30) dice así: "Lugar es éste, y muy a propósito, para desvanecer las vulgaridades que acerca de este Hospital, entre personas que discurren poco ha tiempo que corren como si fueran oráculos. Dicen que también se fundó para Convento de Monjas,

con calidad que asistiesen personalmente a la cura y regalo de los enfermos. Por cierto que se podía venir de muy remotos lugares a ver hombres enfermos en el retiro quieto de una clausura de religiosas mujeres, y a Monjas sanas en la publicidad ruidosa de enfermerías de hombres. No me detengo en desvanecer tan desatinada proposición, porque en leyéndose este capítulo, se hará de ella el desprecio que se merece. Lo que sí mandó el religiosísimo Marqués del Valle fué que en su villa de *Coyohuacan* se fundase un Monasterio de Religiosas que observasen la regla de Santa Clara, y un Colegio donde se profesase Teología y Jurisprudencia" (71). Pues bien: una de esas "personas que discurren poco" era Vetancurt, pues es éste quien refiriéndose al testamento de Cortés, dice: "mandó, entre otras cláusulas, se hiciese un colegio y un hospital en México, en el solar de junto a la acequia, y un convento de monjas de la Concepción en Cuyoacan, con cinco mil ducados que rentan las casas de la calle de Tacuba y San Francisco". Y añade a continuación: "Don Pedro Cortés, su hijo, determinó que el convento de monjas de Cuyoacan se hiciese todo junto en México, donde se fundaba el colegio y hospital" (72).

Está claro, pues, que Sigüenza y Góngora alude a Vetancurt, y para demostrar sus asertos copia las cláusulas pertinentes del testamento de Cortés y, tras ciertas precisiones sobre este documento, añade: "Todas estas individualidades, aunque parezcan nimias, son necesarias para que de aquí adelante corran las Historias Mexicanas sin embarazo: una se espera, en que juzgo se dirá había de ser este Colegio para que Religiosos de S. Francisco administrasen el Convento de Monjas, que había de estar contiguo, y juntamente formasen

(71) Alamán comenta este pasaje (*Disertaciones*..., II, 100) diciendo: "Sigüenza ignoraba sin duda que cuando esto escribió, el celo caritativo de San Vicente de Paul y las virtudes ejemplares de sus hijas habían realizado ya en Francia lo que él tenía por absurdo".

(72) Parte 3.ª, Tratado 2.°, cap. X, números 86 y 87; II, 216-217 de la edición citada.

sus estudios y enseñasen a otros; y porque no vaya inconsiguiente, se dirá en ella que para profesar públicamente en sus Aulas el Derecho Civil, como se había de hacer y expresamente se manda, tenían ya privilegio dichos Religiosos; cosa bien nueva, por no llamarla monstruosa. Arguyéndole yo al Autor (que es muy amigo y señor mío) con el contexto de las cláusulas que se han puesto, para que, como cosa sin fundamento y ajena de la verdad, no la escribiese en su Historia, me ha respondido que en diversos codicilos (que no muestra ni mostrará, aunque dice se guardan en no sé qué archivo) posteriores al del mismo día en que murió D. Fernando Cortés, lo dispuso así: verdaderamente rara respuesta en cosa de tanta monta. No dudo se pudieran originar controversias en el venidero tiempo con semejante aserción, pero con esta nota quedan excusadas" (n.° 55, ps. 32-33).

De lo anterior se desprende, en primer lugar, que Sigüenza estaba redactando su trabajo —lo que después fué *Piedad heroyca*...— al mismo tiempo que Vetancurt escribía su *Teatro*. El franciscano debía de visitar con frecuencia a don Carlos, quien le proporcionaba abundantes datos y aclaraciones sobre la historia de México y quien, como hemos visto antes, le dió la idea de escribir el *Teatro* que él mismo había pensado. En estas pláticas surgió el problema de la fundación cortesiana, y al conocer Sigüenza el manuscrito y las opiniones de fray Agustín, se apresuró a corregírselos, y que convenció al franciscano, en parte al menos, parece demostrarlo el que éste no incluyó en su *Teatro* lo relativo a la enseñanza del Derecho Civil, aunque sí lo referente al convento de monjas. Ahora bien: como el texto del *Teatro* se desprende (73) que está escrito entre 1687 y 1698, aunque estaba terminado, en una primera redacción, en 1692 (74), y en él Vetancurt no cita para nada la *Piedad heroyca*, está claro que ésta

(73) II, 208, 267, 297-298 y 227 de la edición cit.

(74) Lo prueba el hecho de ser del 17-IV-1692 una de las Licencias de los Comisarios. La otra es del 28-IV-1696, y la del virrey y el arzobispo, del 16 y 18 de junio de 1696, respectivamente.

no está impresa antes de 1698, e incluso, quizá, que no estuviera terminada en esa fecha y, desde luego, que Sigüenza no pensaba publicarla con ese título, pues Vetancurt no lo cita entre los manuscritos de don Carlos, lo cual corrobora el sobrino de éste en la dedicatoria del *Oriental Planeta Evangélico*.

Puedo aducir aun más datos sobre el particular. Aun pensando que don Carlos escribió la obra con el título hoy conocido, no la publicó antes de 1698. Vetancurt, en efecto, se refiere al hospital cortesiano varias veces, y en uno de los pasajes (75) dice que allí estuvo alojado Bernardino Alvarez, dato que le proporcionó, sin duda, Sigüenza y que éste incluye en el capítulo VIII de su *Piedad* (ps. 40-43). En otro lugar (76), Vetancurt escribe sobre el hospital: "Hízose el edificio material: en él se curan algunos enfermos, y con ocasión de una imagen de Jesús Nazareno, milagrosa, que le aplicó don Juan Manuel de Sotomayor, se cubrió la iglesia de madera a diligencia del venerable Antonio Calderón, presbítero virtuoso; y hoy el celo del señor don Juan de Aréchaga la ha hecho cubrir de bóvedas y ha puesto gran cuidado en la caridad de los enfermos". Incluso, pocas líneas después, insistiendo en su ya expresada opinión, escribe: "Desgracia ha sido que no se haya cumplido con la cláusula y deseo de ambos [Cortés y su nieto] en poner religiosos en el colegio y monjas de la Concepción en su hospital".

No puede caber duda acerca de la procedencia de estos datos de Vetancurt, pues Sigüenza se extiende en su *Piedad*... sobre algunos de ellos (cap. XI y Memoria sobre Calderón Benavides, ps. 66 y ss.). Y aunque así no fuera, si don Carlos tenía terminada o estaba escribiendo una obra sobre el Hospital de la Inmaculada Concepción, ¿cómo no iba a consignarla Vetancurt o a decir que su amigo Sigüenza y Góngora la preparaba? El silencio del franciscano a este respecto me parece, pues, prueba concluyente de la inexistencia de tal obra, impresa ni manuscrita.

(75) II, 337 de la edición cit.
(76) II, 217.

Lo que después se llamó *Piedad heroyca*... fué, por tanto, en la intención de su autor, una parte de otra obra más general y extensa, y una nueva y definitiva prueba de mi afirmación la proporciona, a mi juicio, don Lorenzo Boturini en su "Catálogo del Museo Indiano" (77). Allí, en la relación de los manuscritos sobre la Historia de la Virgen de Guadalupe, escribe: "Por unos Fragmentos Históricos, que copié de sus originales del célebre don Carlos de Sigüenza y Góngora, me consta que D. Antonio Valeriano, originario de *Atzcaputzalco*, Indio Cacique y Maestro que fué de Retórica en el Imperial Colegio de *Tlatilulco*, escribió la Historia de las Apariciones de Guadalupe en lengua *Nahuatl*, y el mismo Sigüenza, bajo de juramento confiesa que la tenía en su poder de puño de D. Antonio". La coincidencia con la *Piedad heroyca*... no puede ser ni más completa ni más clara. Esta obra es, en efecto, la única en que Sigüenza cita la relación de Antonio Valeriano, dice que se la prestó al padre Florencia "para que ilustrase su Historia" —llama así a *La Estrella del Norte de México*...—, ataca al célebre jesuíta por haber añadido en ésta, por consejo de Vetancurt, que dicha relación era de Mendieta, niega que sea de éste y añade: "Digo y juro que esta Relación hallé entre los papeles de *D. Fernando de Alva*, que tengo todos, y que es la misma que afirma el Licenciado *Luis de Becerra* en su libro (pág. 30 de la impresión de Sevilla) haber visto en su poder. El original en mexicano está de letra de *Don Antonio Valeriano* Indio, que es su verdadero autor, y al fin añadidos algunos milagros de letra de *Don Fernando*, también en mexicano.

(77) Incluído en su *Idea de una nueva Historia General de la America Septentrional. Fundada sobre material copioso de Figuras, Symbolos, Caracteres, y Geroglificos, Cantares, y Manuscritos de Autores Indios, ultimamente descubiertos*... Con Licencia. En Madrid: En la Imprenta de Juan de Zuñiga. Año de M.D.CC.XLVI, p. 86 del "Museo".

Lo que presté al R. P. *Francisco de Florencia* fué una traducción parafrástica que de uno y otro hizo *Don Fernando*, y también está de su letra" (cap. X, números 111-114, páginas 63-65).

El caballero Boturini proporciona aun una confirmación más de mi pensamiento. En el mismo "Catálogo", apartado referente a "Instrumentos públicos y otros Monumentos" sobre la Virgen de Guadalupe, escribe: "De dichos Fragmentos históricos de Sigüenza, consta el lugar donde vivía D. Fr. Juan de Zumárraga, primer Arzobispo de México, cuando el dichoso indio Juan Diego desenvolvió la manta para darle las flores que de parte de María Santísima le traía, y se apareció estampada en ella la bellísima Imagen de Guadalupe, y el mismo autor lo prueba con libros antiguos y una Real Cédula dada en Monzón, aunque los demás escritores españoles no pudieron averiguarlo, pensando algunos con endebles conjeturas que dicho lugar fuese en el Hospital del Amor de Dios, y otros en la casa del Marqués Soria, Oidor que fué de la Real Audiencia de México" (78). También es, en efecto, en la *Piedad heroyca...* donde Sigüenza trata y resuelve el problema del lugar donde se realizó el milagro de la conversión de las flores en la imagen guadalupana (cap. X, números 92-112, ps. 57-64), donde cita la real cédula del Emperador, dada en Monzón a 2 de agosto de 1533 (n.º 106, ps. 60-61), y donde demuestra, con abundancia de pruebas documentales, que el milagro se verificó en las casas que habitaba fray Juan de Zumárraga; extremo éste que pudo confirmar después el propio Boturini: "y yo, siguiendo a Sigüenza, trabajé en el Archivo de la Santa Catedral Metropolitana Iglesia de *México*, y hallé a este propósito diferentes Instrumentos, que copié de sus originales, por donde consta que el Arzobispo había comprado y habitaba dichas casas en el mismo tiempo de las apariciones de su Divina Majestad" (79).

(78) Ibidem, loc. cit., ps. 88-89.
(79) Ibidem, loc. cit., p. 89.

Una idea fundamental queda absolutamente clara como consecuencia del testimonio de Boturini; a saber: que éste consultó un volumen de manuscritos con el título de "Fragmentos históricos", que el "infortunado e infatigable anticuario" —como lo llama Ramírez— sabía eran originales de don Carlos de Sigüenza y Góngora, y que de ellos tomó los datos incluídos en los párrafos transcritos antes. Tales datos están contenidos en el texto de la *Piedad heroyca...* La conclusión es clara: luego ésta formaba parte de aquellos "Fragmentos". ¿Qué eran éstos?

Boturini escribió su *Idea...* de memoria, como él mismo advierte, y pudo confundir el título del volumen manuscrito. Creo, pues, que éste es el mismo que vió Eguiara en la biblioteca de los jesuítas y que halló después Ramírez en la Profesa, titulado "Fragmentos de Memorias Mexicanas". La palabra "Memorias" es fácilmente confundible con la palabra "Historias" (y el propio Ramírez dice haber caído en esa confusión), y una vez creído que el título es "Fragmentos de Historias", no es nada difícil escribir "Fragmentos históricos". Pero la identidad entre los "Fragmentos de Memorias Mexicanas" de Eguiara y Ramírez, y los "Fragmentos históricos" de Boturini viene abonada, además, por el contenido de dicho volumen. Comprendía éste, según dice Ramírez, la carta de Sigüenza a Pez sobre el tumulto de 1692, la orden dada a don Carlos para ir a la bahía de Panzacola y la relación que Sigüenza escribió de su viaje, una relación de Damián Manzanet a nuestro polígrafo, otra de Fray Francisco de Jesús María al conde de Galve sobre los indios de Texas, algunos otros escritos, que quizá fueran algunos de los que Eguiara llama *Testimonia et Opuscula multiplicis argumentis* y un opúsculo sobre la supuesta predicación de Santo Tomás, que puede ser la obra *Fénix del Occidente*, atribuída a Sigüenza y Góngora.

Todo ello basta para probar que el volumen de Fragmentos perteneció a don Carlos, y así lo confirma el irrecusable

testimonio de Boturini. Este vió los manuscritos entre 1738 (80) y 1743, y entonces halló en ellos las noticias copiadas, que pertenecen a la *Piedad*... Eguiara, en cambio, ya no vió el original de ésta, pues en su *Biblioteca Mexicana* cita la *Piedad* y dice que se imprimió basándose en Cabrera y Quintero. Mas como éste demuestra que leyó aquella obrita de Sigüenza, debe concluirse que la *Piedad*... fué publicada, aproximadamente, entre 1743, en que salió Boturini de Nueva España, y 1746, fecha de impresión de la obra de Cabrera.

No pretendo, naturalmente, hacer afirmaciones tajantes en un suelo tan resbaladizo y peligroso como el que aquí estoy pisando. Limítome, pues, a exponer una hipótesis, cuyos dos únicos puntos firmes son éstos: el uno, que la *Piedad*... fué impresa; el otro, que no lo fué antes del año 1700, en que el sobrino del autor no la cita al dar noticia de las obras de su tío. Y veo claramente otro punto débil en mi pensamiento: la dificultad de creer que Eguiara, cuya *Biblioteca Mexicana* salió a luz en 1755, no conociera una obra tan importante como la *Piedad*..., si es que ésta se imprimió entre 1743 y 1746. Cabe, por último, pensar que la obrita de don Carlos fuera editada entre 1700 y 1746, pero no circulara por haber sido prohibida o recogida su edición. En este caso, ¿qué motivos pudo tener la autoridad para adoptar tal medida? Por de pronto, mi investigación en los legajos y libros de las Secciones de Consejos e Inquisición del Archivo Histórico Nacional de Madrid ha dado, hasta ahora (81), resultado negativo. ¿Pero hay en el libro algo que pudiera fundamentar la prohibición? Es difícil responder con exactitud a esta pregunta, pues nuestra visión actual es harto distinta de la del siglo XVIII. Sin embargo, no parece muy arriesgado pensar que el tema guadalupano, todavía hay motivo de alguna polémica, pudo ser objeto de la censura de algún ministro de la Inquisición. ¿O es, simplemente, que la obra fué impresa sin tener todas las licencias necesarias? En cualquiera de estos dos casos, la *Piedad*... pudo publicarse entre 1694 y 1700, y no ser citada por nadie debido a la prohibición. No me parece esto muy verosímil, pero tampoco lo juzgo absolutamente imposible. En definitiva, las interrogantes propuestas siguen aun sin una contestación exacta y segura.

(80) Boturini dice (obra cit., al comienzo de su "Catálogo", en una de las hojas sin numerar entre las ps. 160 y 161) que "pasaron dos años sin que pudiese conseguir siquiera un mapa, ni ver la cara a manuscrito alguno". Como el famoso italiano llegó a Nueva España en febrero de 1736, fué 1738 la fecha más alejada en que pudo ver los originales de Sigüenza. Por otra parte, consta que Boturini trabajó en la biblioteca del Colegio de San Pedro y San Pablo en 1738 por el ya citado "Indize Alphabetico de los Libros Goticos...", en cuyo folio 135 se registra una copia del libro de Zurita, que acaba con una nota de Boturini, "en que dice éste haver sacado esta copia en el año de 1738 de su original, que está en la librería de San Pedro y San Pablo" (A. H. N., Códices y Cartularios, n.° 899).

Examen de la obra.—Sin pretender llevar a cabo un profundo y extenso análisis de la *Piedad heroyca de Don Fernando Cortés*, sí merece la pena de detenerse unos instantes a examinar su contenido, muy rico y complejo en datos históricos. La *Piedad heroyca*... es, en efecto, pese a su brevedad, una de las más importantes obras históricas de Sigüenza y Góngora, y ello no sólo por los varios aspectos de su temática, sino también debido a la cantidad de interesantes noticias que la obra suministra. Esta es, en primer lugar, la Historia del hospital de la Inmaculada Concepción, fundado por disposición testamentaria de Hernán Cortés. Sigüenza estudia, en este aspecto, la antigüedad de la fundación y demuestra que es el hospital más antiguo de México. En este sentido, conviene llamar la atención acerca de un error muy corriente entre los historiadores modernos, pues casi todos ellos dan al libro de don Carlos el siguiente título: "Piedad heroyca de Don Fernando Cortés, Marqués del Valle. *En* el Hospital de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora, del Patronato del Marqués del Valle, el más antiguo de México". Tal

(81) He revisado sin éxito los siguientes: Consejos, libros 2713, 2714 y 2715; Inquisición, legajos 2270, 2272 y 2274. Pero continúo la investigación en este aspecto.

título constituye un error, pues une y confunde lo que se supone título de la obra —*Piedad heroyca de Don Fernando Cortés, Marqués del Valle*— con el encabezamiento del primer capítulo, en el que hay otro error: la palabra "en"—que he subrayado—, pues debe decir "es".

Sigüenza prueba después la antigüedad del hospital, concreta el lugar en que se fundó éste, describe el edificio —tema fundamental de la primera laguna que hoy publico—, enumera las rentas que tuvo y los empleados y sus salarios, deshace algunos errores en que incurrieron otros, relata unos cuantos "casos maravillosos" acaecidos a varios enfermos, y estudia y describe la iglesia del hospital. Pero entre los dos últimos temas citados, don Carlos se extiende —materia principal de la segunda laguna que existía en el texto— en interesantes noticias acerca de la vida de Bernardino Alvarez, benefactor de la institución cortesiana y que en ella vivió durante diez años, y de la llegada de los primeros jesuítas a México, asunto éste que trata con mucha precisión y bastante detenimiento, así como el referente al primer local de la Universidad y al sitio donde tuvo lugar el milagro guadalupano que convirtió las rosas de Juan Diego en la imagen pintada de la Virgen. Por último, el texto conocido concluye con una interesante biografía del Bachiller don Antonio Calderón Benavides, que nos ha llegado, a mi juicio, incompleta, pero cuya parte desconocida puede, quizá, reconstruirse o rastrearse, como se verá en seguida.

Toda la obra muestra el concepto que Sigüenza y Góngora tenía de la Historia y del cometido específico del historiador. "Trabajen en adquirir noticias en los archivos los que se aplican al ejercicio de escribir historias", dice en una ocasión (cap. VIII, n.º 79, p. 44), y en otro pasaje afirma: "Todas estas individualidades, aunque parezcan nimias, son necesarias, para que de aquí adelante corran las Historias Mexicanas sin embarazo" (cap. VI, n.º 55, p. 32). Una cita más aclarará por completo la idea: "Alegrárame—escribe don Carlos—de que fuese cierta su conjetura, para que esta gloria tal cual se añadiese al número de las que voy diciendo; pero siendo muy ajeno de lo que en la verdad sucedió, no sólo no se admite aquí, pero se desprecia" (cap. X, n.º 92, p. 53).

La Historia trata, en consecuencia, de dar a conocer objetivamente lo que aconteció en el pasado. Para ello, es necesario reunir la mayor cantidad posible de información documental y que ésta sea fehaciente, de probada veracidad, pues todo dato falso o no comprobado debe rechazarse. No hay, según esto detalle superfluo, si contribuye a conocer y precisar lo acontecido en el pasado, e incluso esta minuciosidad debe alcanzar, no sólo a los hechos mismos, sino también a los lugares en que éstos sucedieron. Y ello por dos razones: por hacer más perdurable y grata la memoria y la narración de lo histórico, y porque los lugares participan también de la entidad de los acontecimientos que en ellos tuvieron lugar. Las palabras de Sigüenza confirman ambos extremos. El primero, mediante este párrafo: "No hay razón para que me salga de lo interior de este Hospital a describir otras cosas, sin referir primero algunos acontecimientos raros que en él pasaron, pues bien sé, por lo que he leído, que especificar los lugares en que dieron asunto para la Historia algunos sucesos suele ser lo que [a] aquélla la hace plausible, y, con lo mismo, se conserva la memoria de éstos más perdurable" (cap. VII, n.º 56, p. 33). En cuanto al segundo punto, don Carlos también es claro: "Muchos lugares hay en el mundo que se han merecido veneración, no tanto por su entidad, aunque sea notable, cuanto por lo que en ellos sucedió que les granjeó estima; y si aun una cueva, que por habitación de leones fuera aborrecible, por haberse retirado a ella algún Santo consigue de cuantos lo saben el que la visiten y adoren con reverencia, ¿qué es lo que se debía hacer con este Hospital (aun cuando le faltaran cuantas recomendaciones tiene en sí mismo) habiéndole dado albergue por muchos años a aquel portento de caridad?" (capítulo VIII, n.º 70, p. 40).

Con estos antecedentes, no extrañará el saber que la *Piedad heroyca...* es una obra muy bien documentada. Don Carlos

logró reunir una magnífica colección de manuscritos, relaciones, informes y otras piezas documentales, así como una riquísima biblioteca, que él mismo consideraba como la mejor en su género de todas las Indias. No es raro, en consecuencia, que cada afirmación del libro esté respaldada en uno o varios documentos o crónicas, pero sin recargar el texto con el montón de citas bíblicas y clásicas que hacen tan pesada la lectura de otros trabajos de Sigüenza. Fray Bernardo de Lizana, fray Diego Cogolludo, fray Juan de Torquemada, Bernal Díaz del Castillo, fray Francisco Pareja, Francisco Cervantes de Salazar, Antonio de Herrera, Hernando de Alvarado Tezozomoc, Juan Díaz de Arce, los padres jesuitas Alonso de Andrade, Francisco García y Francisco de Florencia, Gil González Dávila, Luis de Becerra Tanco y fray Juan de Grijalva son los autores que cita Sigüenza para apoyar sus propias ideas o para rechazar las afirmaciones de los demás. Y aporta, además, el testimonio de gran cantidad de documentos, bien de su propiedad —"papeles antiguos con que hoy me hallo", dice en una ocasión (cap. III, n.º 23, p. 14)—, bien procedentes de los archivos del Virreinato, de la Universidad, de la catedral y del propio hospital de la Inmaculada Concepción.

Debido a esta abundancia documental y a la segura e imparcial crítica que el autor aplica a sus fuentes, la *Piedad heroyca...* constituye un abundante caudal de noticias, imprescindible hoy para el estudio de aquella institución benéfica cortesiana y de otros muchos aspectos y personajes del siglo XVII novohispano. Ello hace más lamentable aun la fragmentación con que la obra ha llegado hasta nosotros, y explica, por otra parte, el uso frecuente que otros autores han hecho y hacen de la *Piedad...* desde el siglo XVIII, a veces sin citar la procedencia de sus datos. En este sentido, me parece interesante señalar que el conocimiento de la obra total de don Carlos será, probablemente, más extenso y profundo cuando se lleve a cabo un meticuloso análisis de la producción bibliográfica dieciochesca. Véase, en prueba de ello, una sola muestra relacionada directamente con la *Piedad heroyca...*

Terminaba esta obra —o, al menos, termina en la versión que de ella conocemos— con una Memoria sobre don Antonio Calderón Benavides, benefactor que fué del hospital cortesiano y a quien el propio Sigüenza había servido, siendo niño, de limosnero (véase n.º 145, p. 80). Pues bien: creo poder demostrar que el texto de esta Memoria está plagiado por el padre Julián Gutiérrez Dávila en sus citadas *Memorias históricas de la Congregación del Oratorio de la Ciudad de México,* cuyos capítulos I, II, III, IV y V del Libro II de la Parte I están tomados, a veces literalmente, de la obra de Sigüenza, a quien el plagiario no cita ni una sola vez en todo su libro. He podido comprobar, en efecto, que el texto y noticias de las páginas 45 a 52 de la obra de Gutiérrez Dávila están tomados íntegramente de la Memoria de Sigüenza, excepto los nombres de los hermanos y hermanas de don Antonio Calderón, las Ordenes religiosas en que profesaron aquéllos y el nombre del marido de la segunda hermana. Así, hasta el n.º 105 de Gutiérrez Dávila está tomada de los núms. 131 a 135 de la Memoria; lo del n.º 106 procede del n.º 149 de la *Piedad,* excepto la copia textual de dos párrafos del nombramiento de Capellán Mayor; el n.º 108 de Gutiérrez Dávila es síntesis o resumen de los núms. 125 a 130 de Sigüenza, y lo mismo debe decirse de los núms. 109-111 de las *Memorias históricas...*, tomados también del texto de la *Piedad...* He aquí, por ejemplo, un caso de copia literal:

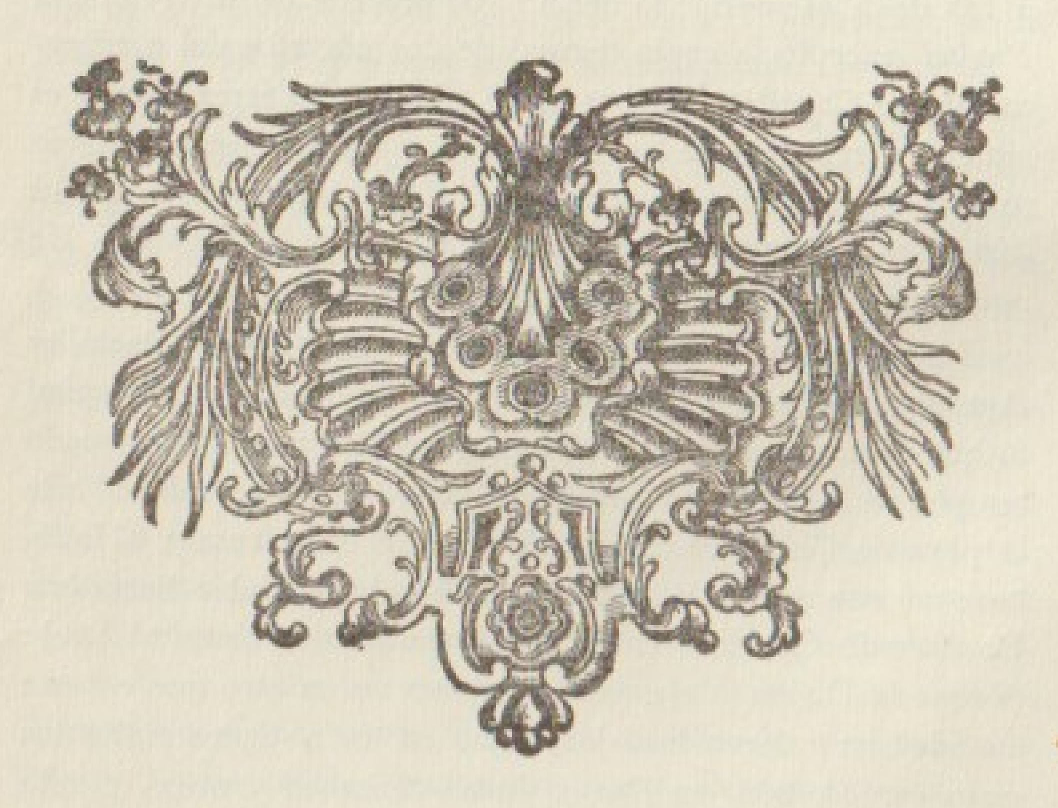
La Memoria de Sigüenza empieza así: "Fué el Bachiller Antonio Calderón Benavides para la Iglesia de este Hospital lo que el sacerdote Josué, hijo de Josedech, para el profanado templo de Salomón en Jerusalem" (p. 74). El párrafo 109 de la obra de Gutiérrez Dávila dice, entre otras cosas: "Hallábase en este estado la Iglesia, cuando el Venerable Sacerdote D. Antonio Calderón entró por Capellán del Hospital [...]; porque la Divina Majestad [...] puso no en otro que en este su fidelísimo siervo los ojos, como en los antiguos siglos los puso en Salomón, en Darío, Judas Macabeo y otros, siendo

propiamente nuestro fervoroso Sacerdote otro Josus [sic; errata por Josué], hijo de Josedech, para este Templo...".

La comparación con Josué no deja, a mi juicio, lugar a dudas. Gutiérrez Dávila conoció el original de don Carlos y lo aprovechó, sin citarlo, para escribir su obra. Es probable, pues, que todo lo dedicado a Calderón Benavides esté copiado de Sigüenza, cuya Memoria podría completarse, así, con el texto de Gutiérrez Dávila. Y, por otra parte, el plagio de éste viene a constituir, a mi modo de ver, otro poderoso argumento a favor de la publicación de la *Piedad*... después de 1736.

La obra de don Carlos, por último, se distingue también por su estilo sencillo y directo, carente de la carga de figuras retóricas que el autor acumula en otras de sus obras. Y anotaré, para terminar, una expresión feliz: "...y caían almas, especialmente de los de mi nación, en aquellas voraces llamas, como cuando llueve granizo" (cap. VII, n.º 61, p. 35).

JAIME DELGADO.



PIEDAD HEROYCA DE DON FERNANDO CORTES


Hernando Cortes
Conquistador de Megico

ES EL HOSPITAL DE LA INMACULADA CONCEPCION DE NUESTRA SEÑORA, DEL PATRONATO DEL MARQUES DEL VALLE, EL MAS ANTIGUO DE MEXICO

CAPITULO I.



BLÍGANME ocupaciones continuas reducir a compendio en lo que quiero escribir quanto antes me ocupaba en la idea mucho papel: Y assi era fuerza que fuese, siendo de magnitud primera el asunto de ello; y no pudiera ser sino assi, quando es su objeto manifestarle al mundo, reducidas â perfección, piadosas disposiciones del invencible Marqués del Valle D. *Fernando Cortés,* cuyas menores acciones seran digno empleo de la Fama mientras durare el mundo, y que sin duda huviera perpetuado la ethnica antigüedad, dibujando con oro de estrellas en el papel del cielo vn retrato suyo en alguna de las imagenes que lo hermosean. No era esto mucho, quando consiguió viviendo (y se continua hasta ahora) el que aun â su Cavallo lo venerasen por Dios los indios de la provincia de Tayza en el golfo dulce, como dice Fray *Bernardo de Lizana* en su Historia de Iucatan par-

te 2. cap. 19. fol. 190. y Fray *Diego Cogolludo* en la de la misma Provincia lib. I. cap. 16. Pero poco fuera aquello, y menos es esto, si se compara à lo agradable de su memoria, y à lo que goza su alma en las delicias del Empyreo.

2. Consequencia necesaria es esto vltimo de sus procederes; porque aunque la tosquedad de quien puede ser no subiese mucho, por aver sido siempre su esfera corta, ò sus acciones, no grandes mojó tal vez la pluma en la tinta del sentimiento, y la detraccion para formar su Historia, de donde sacaron abominables autoridades, para justificar lo que contra el se depuso en aquellos tiempos, ó los que vanamente le emularon sus inimitables acciones, ó los que siempre sintieron mal de las Españolas empresas; con todo, prevaleció en contradictorio juizio su justicia recta y piedad insigne, como lo manifiestan con vozes elegautes [sic] quantos de el escriven, y entre ellos el P. Fray *Juan de Torquemada* en el Prologo al libro 4. de su Monarquia Indiana lo expresa assi:

3. *Para conocer muy a la clara, que Dios misteriosamente eligió á Cortes para lo que hizo, basta el haver mostrado siempre tan buen zelo como tuvo de la honra y servicio de esse mismo Dios, y salvación de las almas, y que esto se pretendiese principalmente y fuese lo que llevaba por delante en esta empresa, veese claro, porque quando salió de la Isla de Cuba para acometerla, en todas las vanderas de sus navios puso vna Cruz colorada con vna letra que decia:* Amici sequamur Crucem: si enim fidem habuerimus in hoc signo vincemus; *que quiere decir:* Amigos sigamos la Cruz: porque si tuvieremos fé, en esta señal venceremos.

4. *En ninguna parte, ni pueblo de Indios entró que como el pudiese no derrocase los Idolos y vedase el sacrificio hecho de hombres, y levantase Cruces, y predicase la Fé y doctrina de vn solo Dios verdadero y de su vnigenito Hijo nuestro Señor Iesu Christo (cosa, que no todos los victoriosos Capitanes, ni todos los Principes, á cuyo poder vienen las tales presas suelen tomar tan á pechos) Pues el cuydado que tuvo en procurar Ministros, quales convenia para la conversion de estas gentes, y el credito, autoridad y favor, que a estos dió para que las cosas de Dios fuesen de los Indios recibidas con mucha reverencia, en muchas partes de esta larga historia se dize, porque el intento principal de esta escritura me obliga a hazer deste singular punto particular mencion.*

5. Verdad es esta que está a los ojos siendo oy lo mas bien parado de la America, lo que para ofrecerle á Dios conquistó su braço. Y si era su cuidado erigirle templos, y altares por donde iba de paso á continuar sus empressas, como fue en Cozumel, en Tabasco, en Cempoala, en Tlaxcalan, y en otras partes, que no es de creer que haria en Mexico, que fue el destino de su fortuna, el norte de sus acciones, y por esso el empleo de su cariño?

6. Espantome de que afirme el mismo *Torquemada* lib. 15. cap. 16. no haver havido en esta Metropoli del nuevo mundo Iglesia alguna hasta el año de 1524. en que vinieron los suyos, quando sé las funciones que la noche buena del año de 1523. se hizieron

en la que Bernal Diaz del Castillo menciona en el cap. 162. de su Historia, y quando se el que por haver assistido en ella como su Governador hasta aquel tiempo sin interrupcion moral el piadosissimo Marques del Valle, era impossible faltase en lo que ya era de su govierno lo que havia tenido lugar muy conmodo aun entre los templos gentilicos de *Tezcatlipoca* y *Huitzilopochtli,* quando todavia imperaba en ella el desgraciadissimo principe Motecuhçoma.

7. No se ponga pues en duda el que huviesse Iglesias en la Ciudad de Mexico, quando aun á Hospitales se alargó la providencia de D. FERNANDO CORTES. De el dize su mal contento Coronista Bernal Diaz en el cap. 170. lo que se sigue: *Estaba siempre entendiendo en la Ciudad de Mexico, que fuese muy poblada de los naturales Mexicanos como de antes estaban*:::::*y que en la poblacion de los Españoles tuviesen hechas Iglesias y Hospitales, de los quales cuidaba como Superior y Vicario el buen Padre* Fray Bartolomé de Olmedo, *y havia el mismo recogido en vn Hospital todos los Indios enfermos, y los curaba con mucha caridad.*

8. Que sea este Hospital el mismo que oy ilustra á esta Ciudad con el titulo de la INMACULADA CONCEPCION DE NUESTRA SEÑORA, y cuya sumaria descripción me ha de dar asunto para este escrito, es assercion del R. P. M. Fray *Francisco de Pareja* en el cap. 15. del lib. I. de su Historia de la Provincia de la Merced de la Nueva-España, que me comunicó M. S. y puede ser que assi sea, y que tuviese diverso sitio entonces del que oy ocupa. Pero

en que aya sido el primero, estuviese donde estuviese no ay controversia.

9. No quiero valerme para probarlo de lo que *Francisco de Cervantes Salazar* primer Cathedratico de Rethorica en la Real Vniversidad de Mexico imprimió el año de 1554. en sus elegantissimos Dialogos; pues aunque en el que intituló MEXICUS INTERIOR dize en el fol. 267. hablando de la calle, que oy se nombra del Relox: *Haec altera non minori amplitudine, nec minus longa, quae per forum iuxta Academiam, etc. Marchionis domum, transmisso ponte fornicato, multo vlterius quam sit Hospitale Marchionis Virgini Matri dicatum differtur, etc.* ya habia dicho en el fol. 266. ALFARUS *Quo respicit haec via tam spaciosa, etc quae ab aedibus Marchionis domibus caret, etc in fine platea sit?* ZUASUS. *Ad Hospitale affectorum morbo gallico, aedificium quidem, si artem spectes, non contemnendum:* y como quiera que de ello solo se colige, que el año de 1554. havia en Mexico el Hospital del Marques del Valle, y el del Amor de Dios, no infiriendose de su dicho qual de ellos sea el primero, no es á proposito su noticia para probar mi intenot [sic].



PRUEBASE CON INSTRUMENTOS, Y RAZONES MAS CONCLUYENTES ESTA ANTIGÜEDAD

CAPITULO II.

(10.)

En la Cedula de 29. de Noviembre de 1540. en que el Emperador Carlos V. admitio, y declaro por de su Patronato el Hospital Real del Amor de Dios, en que al presente sirvo de Capellan, y en la fundacion juridica que ante Juan de Zaragoza, y de que fueron testigos el Chantre Diego de Loaysa, el Doctor Rafael de Cervantes, y los Canonigos Juan Xuares, Diego Velasquez, Rodrigo de Avila y Francisco Rodriguez Santos hizo el Ilustrissimo Obispo D. Fr. JUAN DE ZUMARRAGA â 13. de Mayo de 1541. se dize lo havia dispuesto privadamente años havia, porque no recibian en el Hospital que havia en Mexico à los bubosos.. [sic] De que se infiere el que ya subsistia en Mexico otro Hospital; y si sabemos los años en que se erigieron los que ay restantes, quien dudarâ el que el de Fray *Bartholome de Olmedo*, quiero dezir el del Marques del Valle, de que este Religioso cuidaba es el primero.

11. Que no solo por el año de 1541. como aqui se vee, sino onze antes estuviese ya fundado en Mexico. este Hospital me consta con evidencia, porque entre

los muchos libros M. S. con que oy me hallo, haze estimable mi libreria vno del Ilustrissimo Obispo D. Fr. Juan de Zumarraga, en que ponia razon de lo que importaban los diezmos que percebia, y las cosas (aun muy menudas) en que los gastaba, y entre otras partidas se hallan en el fol. 146. las que aqui se siguen: *Iten cien pesos de oro de ley perfecta: son, que se dieron para curar los pobres del Espital de nuestra Señora, y para el Cirujano en el año de quinientos y treinta, como parece por la cedula que di para los officiales de su Magestad á Antonio de Villaroel y a Sol de Villa Diputados é Mayordomos de la Cofradia de dicho Ospital.* Y consecutivamente: *Item cinquenta pesos del dicho oro de ley perfeta: son, que se dieron para el dicho Ospital para curar los dichos pobres en el año de quinientos y treinta y vno como parece por la cedula que di para los officiales de su Magestad á Iuan de Caceres Diputado y Mayordomo de la dicha Cofradia.*

12. Hiziera mal y fuera digno de censura haver referido sola esta immediata partida, sino la acompañase con otra, que se lee en el fol. 114. por donde constará el que no iba jamás á menos la caridad de este Venerable Prelado. *Item otra casulla de damasco blanco con su cenefa romana de oro asentado (que es la que se compró de* Diego Nuñez *como dicho es) se dio al Ospital de nuestra Señora en limosna; porque yo solia dar cien pesos al dicho Ospital en cada vn año, y en este año de treinta* y uno *no le he dado mas de cinquenta, y quise dar la dicha casulla, por reverencia de nuestra Señora, en recompensa.*

13. Infierese de ellas, el que el año 1530 estaba ya fundado en Mexico este Hospital; pero siendo cierto haver llegado este Ilustrissimo, y exemplar Prelado á esta Nueva-España á fines del año de 1528. es tambien igualmente cierto el que antes de entonces se havia fundado, como se deduce de otra clausula, que se halla en el fol. 117. de dicho libro manual, en que se dice assi: *La sobre dicha alba de los faldones de damasco blanco se dio con la susodicha casulla al Ospital de nuestra Señora; porque dixo* Vargas Pertiguero, *que ha sido Sacristan, que vna alba de las que estaban en la Iglesia, primero era del dicho Ospital.*

14. Mucho mejor que todo lo dicho prueba su antiguedad este pedaso de Bula de Clemente VII, que por ser vn elegante compendio de las acciones heroycas de D. FERNANDO CORTES, lo traslado aqui: "CLEMENTE Obispo Siervo de los Siervos de Dios, "al amado hijo HERNANDO CORTES Governa-"dor de la India occidental, llamada Nueva-España, "salud y bendicion apostolica. Por quanto por vuestra "parte se nos ha dado petición representandonos los "incansables trabajos, que padecisteis incesantemente "de muchos años a esta parte, assi por mar, como por "tierra incognita, hasta coger por fuerza larguissimas "Provincias, y las añadisteis á la Republica Christia-"na, venciendo innumerables Pueblos, y convirtien-"dolos á la fe de Christo con immoble constancia de "vuestro animo, y vigilante providencia, y avisada "prudencia, no cesais de trabajar, y assi con razon "nos llevan vuestras promesas, principalmente á la

"fundacion de Iglesias y Hospitales, y su amparo; y "para el consuelo de vuestra alma atendiendo, quanto "con Dios podemos, favorablemente á esta vuestra pe-"ticion dada por vos, y á que con auxilio divino, y "con la autoridad de nuestro carissimo hijo en Christo "CARLOS Rey Catholico de Romanos, y Españoles, "electo Emperador, y al presente Rey de la India oc-"cidental, llamada Nueva-España, que haueis dado "al yugo de Dios y á la obediencia de la Santa Igle-"sia Romana, y á la del mismo Rey CARLOS, sin "perdonar ningunos trabajos en muchos años expo-"niendo la vida á todos los peligros finalmente ven-"cisteis peleando fuertemente acrecentando tierras á "honra de Dios y de la gloriosa Virgen MARIA, "y eregisteis y levantasteis vn insigne Hospital debajo "del nombre de Santa MARIA Virgen en la Ciudad "de Mexico de la Nueva-España, para curar pobres "de Cristo y enfermos, y sustẽtarlos, etc."

15. Expidiose esta Bula el año sexto de su Pontificado, que fue el de 1529. y si desde España (á donde segun *Herrera* Decada 4. lib. 4. cap. I. llegó á principios del año de 1528) embió D. FERNANDO CORTES por su enbaxador á Roma á Iuan de Rada (celebre en las historias Peruleras) que agenció la Bula, siguese haver fundado su Hospital antes de aquel año; y tengo para mi por indibitable el que seria muy poco tiempo despues de conquistar la Ciudad, como se deduce claramente de lo que he apuntado. Con que haziendole la salva á la Iglesia, en que á las obligaciones de Christianos assistieron los Conquistado-

res con los Sacerdotes seculares, y regulares, que desde el año de 1521. en que se ganó la Ciudad, hasta mediado el de 24. en que vinieron los Religiosos de San Francisco, vivian con ellos, no ay duda (diga *Torquemada* lo que quisiere) ser la del Hospital de la Concepción de nuestra Señora del Patronato del Marqués del Valle, la mas antigua de Mexico.

16. Esto es lo más que he podido investigar, y dezir de su antigüedad, quedandome con la mortificación de no individuar los años meses y dias de cada cosa, y con especialidad los que pertenecen á su principio formal, y á la fabrica de las partes materiales que lo componen, que segun su grandeza necessitaron de largo tiempo para perficionarse, como se puede inferir de que el año de 1547. en que murió el invicto Marqués del Valle, actualmente se estaba obrando, como se comprueba de la clausula octava de su testamento, que dize assi: *Item mando, que la obra del Hospital de nuestra Señora de la Concepción, que yo mando hazer en la Ciudad de Mexico en la Nueva-España se acabe á mi costa, segun y de la manera, que está trazado: y la Capilla mayor de él se acabe conforme a la muestra de madera que está hecha é hizo* Pedro Vasquez *Geometrico, ú á la traza que diere el Escultor que yo embié á la Nueva-España este presente año de 1547. y para los gastos de la obra del dicho Hospital señalo especialmente la renta de las tiendas é casas, que yo tengo en la dicha Ciudad de Mexico en la plaza é calles de Tacuba, é San Francisco, é la que atraviesa de la vna á la otra. La qual dicha renta mando que se gaste en la dicha obra, é no en otra cosa hasta tanto que sea acabada, é que el Sucesor de mi Casa no la pueda ocupar en otra cosa: Pero quiero, y es mi voluntad que se gaste á disposición y orden del dicho mi Sucesor, como Patron del dicho Hospital, etc.*

LUGAR DE LA CIUDAD, EN QUE ESTA FUNDADO, Y DESCRIPCION DE LO MATERIAL EN QUE SE CONTIENE

CAPITULO III.

(17.)

FUESE en pocos ó en muchos años, no admite duda haverse hecho á costa del invicto Marques del Valle, y de sus Excelentissimos Sucesores quanto oy compone en singular estructura y admirable simetría su Hospital magnifico. Es su asiento la latitud de vna quadra por la cabeça, y algo menos que qualquiera de las mas estendidas de Mexico su longitud, en la calle que se forma desde donde fenece la calçada de San Anton y se principia la Ciudad por la parte del medio dia hasta rematar a la parte septentrional en el otro estremo, habiendo de vno a otro quatro mil y quinientas baras, que, para delinear su topographia, tengo medidas.

18. Fue esta calle la mas celebre de Mexico en su infidelidad, porque en ella se hallaban los grandes

palacios del Emperador *Motecuhçoma*, y se terminaba el sobervio templo de *Huitzilopochtli:* por la misma á ocho de noviembre de 1519. contrapesando su valor á quanto miedo les ocupaba entonces el coraçon a los que le seguian hizo su primera pacifica entrada el fortissimo y dichosissimo Marques del Valle: En su principio, como lugar que solo podia asegurarlo su vigilancia, puso su quartel quando la acordonó, y por ella acometio a sus habitadores los *Culhuas* hasta reducirlos á la obediencia del imperio Austriaco.

19. No haziendo caso de dos fortines, que para defender la entrada de la Ciudad començó á fabricar en ella su providente Conquistador, y oy (por no necesarios) sirven de rastro; se hallan en ella como en la primera de la Ciudad el Real Palacio y casas de la Audiencia, la plaza Mayor, la Iglesia Cathedral, la Parroquial de S. Miguel, el Monasterio de Santa Catalina de Sena, el Colegio Real de San Pablo, el de Porta celi de Religiosos Dominicos, las sumptuosas casas del Adelantado de Philipinas, y Conde de Calimaya, las antiguas del Marques de Villamayor, que despues fueron de la Condesa de Peñalva, y otras semejantes, que juntamente la hermosean, y la ennoblecen.

20. Llamose aquel sitio, quando dominaban en la Ciudad los indios *Huitzillan*, y jusgo que jamás se les ira de la memoria este nombre por ominoso, siendo alli el lugar donde por arte diabolica (según lo persuaden las circunstancias) rebozó hasta anegar la Ciudad con lamentable estrago de sus edificios y habitadores la no caudalosa agua, que del manantial de

Acuecuexco, que brota junto á la villa de *Coyuhuacan*, para abastecer su Ciudad de Mexico trahia por vna atargea (cuyas ruynas perseveran hasta estos tiempos) el Emperador *Ahuitzotl:* Assi lo dice D. *Hernando de Alvarado Teçoçomoctzin* hijo de *Cuitlahuatzin* sucesor de *Motecuhçoma* en el Imperio, en el cap. 82. fol. 113. de la Historia que escrivió de los Mexicanos, y tengo original M. S. en mi libreria.

21. Si fue disposición del acaso, ó noticia que tendria D. HERNANDO CORTES de tan estraño suceso lo que le motivó erigir esta fabrica en semejante lugar para santificarlo, no es cosa que se sugeta por incognita á que se discurra, pero quien nos puede quitar el que ponderemos ser contingencia digna de gran reparo, el que donde experimentó Mexico en su gentilidad tan dolorosa ruina halle ahora para los Catholicos que la habitan providencia caritativa, para restaurarles la salud perdida y remediar sus achaques.

22. Ocupa la area, sobre que el todo de la fabrica se levanta, onze mil novecientas y quatro varas quadradas, por ser ciento y veinte y ocho las de su longitud de oriente â poniente, y noventa y tres las que le miden el ancho: ciñela por la parte del medio dia vna azequia de las que atraviesan la Ciudad para su desague y limpieza; y por la del oriente vna plazuela, que allí se haze, les franquea á las ventanas de las enfermerias las primeras luzes del dia, que se reputan por mas proficuas á la salud, que es lo que allí se busca: tiene á la parte del norte otra plazuela, que desahoga la fachada de la Iglesia, y haze frente al Palacio del Conde de Santiago; y dividiendolo de otras

casas, por el poniente, vna anchurosa calle, queda aislado el Hospital en todo su ambitu [sic].

23. Es la disposición de su fabrica vna de las cosas insignes con que se ennoblece Mexico, por estar perfecta y acabada en todas sus partes, que es lo que á los artefactos les grangea estima. Si fué el Geometra *Pedro Vasquez,* ó el Escultor, de quienes se habló en el num. 16. los que montearon su planta, se le ha escondido á mi diligencia el determinarlo con certidumbre; pero constandome por papeles antiguos, con que oy me hallo, que aquel assistia el año de 1528 en la Ciudad de Mexico, á el, me parece, se le puede atribuir la gloria, en cuya posesion estuviera sin controversia, si le huviera encomendado á vn marmol que perpetuase su nombre. Es la materia de sus muros *tezontle* rostreado con igualdad, y la de sus portadas y ventanaje, piedra que llaman de *tzincotetl* de color rosado, de que también se forma vn boselon y media caña floreada con que se corona, y sobre que se eleva el antepecho de la açotea: las maderas de sus techos y ambulatorios son cedros, y cipreses incorruptibles, y es tal la simetria de las partes que lo componen, que arguyendo la generosidad magnánima de su dueño, obliga á que se pise con reverencia.

24. Esto es lo que me necesita á que (escusando en quanto pudiere, terminos architectonicos, que para describir vna fabrica en algun libro de ordinario se preguntan á algun Maestro, sin que los entienda el que los dicta, ni quien los lee) describa en pocas palabras lo que a este edificio lo haze plausible. Advierto antes á quantos curiosos han pretendido leer (y no

han podido) vna inscripción de letras goticas, que antes que nuestros rebisabuelos naciesen se estimaban en mucho, y se llamaban trapeadas, y se sinceló en el antepecho de vna ventana, que opuesta al nordeste se abrio en la misma esquina, que haze la pared septentrional y la que mira al oriente, el que no se cansen mas en examinarla, porque no contiene noticia digna de estima, pues solo dize: *Diego Diaz de Lisbona Portugues Cantero hizo esta ventana el año de 1575*. Pero segun la altura en que está, la igualdad de lo mampuesto, y la correspondencia de otras ventanas, muy adelantada estaba sin duda la obra por aquel tiempo.

COMO SON SUS PATIOS; ESCALERA; CORREDORES; ENFERMERIAS: QUANTA SU HERMOSURA, Y CAPACIDAD

CAPITULO IIII.

(25.)

MIRA al oriente la principal portada de este edificio adornada y fortalecida con columnas jonicas: y para que gozen las viviendas y oficinas sobradas luzes, como tambien para su hermosura y adorno, son tres los patios, que en el se hallan, y omitiendo el tercero, que se destinó á ministerios comunes por retirado, ocupan el primero y segundo areas iguales; siendo las longitudes de vno y otro, treinta y siete baras, y

veinte y ocho sus latitudes: formanse en vno y otro, sobre ochenta y ocho columnas de piedra de *Chiluca* con basas, capiteles, y impostas de orden dorico, soportales y corredores, y siendo quatro baras y dos tercias lo que tienen de ancho, y cinco las que se cuentan del pavimento al techo, y todo esto con igualdad y correspondencia en sus quatro lados, no es decible lo que alegra su vista á quien, por gozar de su desembaraço, se pasea por ellos.

26. Constame, que ya el año de 1577. se disponia el primero, porque en las cuentas, que de lo gastado en este año dio *Luis de Monson* Administrador de las rentas del Hospital (y se hallan en el archivo de la Contaduria del Estado) ay partida en 16. de Noviembre de haverse pagado no se que reales á *Martin Lazaro*, por lo que en el trabajaba. Constame también por otro legajo, que el año de 1583. siendo Administrador *Gregorio de Manzilla* se havia acabado; y que immediatamente se prosiguiese con el segundo es evidente, porque en 7. de Agosto de 1584. (como consta de las cuentas que dio el Administrador *Antonio Gaytan*) se pago al mismo *Martin Lazaro*, y á *Pablo Gonzalez* Indios canteros, lo que á razon de veinte y ocho pesos por cada arco de los del segundo patio, en que actualmente trabajaban, se les debia: Tambien se sabe por estas cuentas era Obrero mayor de la fabrica del Hospital *Iuan de Parrales*, y Maestro mayor *Claudio de Arciniega*.

27. Ocupa el medio de este segundo patio, de que se habla, vna hermosa fuente de agua continua, y se le debe el que assi sea á la solicitud vigilante del Licenciado *D. Iuan Francisco de Montemayor y Cuenca*

Oydor de la Real Audiencia de Mexico, en ocasion que era Juez del Estado. Porque aunque es verdad, que no le faltó esta conveniencia en sus principios al Hospital, pues no solo para sus menesteres domesticos, sino para vna huerta que tenia immediata, gozaba de la que viene de *Chapultepec* suficiente copia; pero asolvandose con el tiempo los aqueductos, y no cuidando de su remedio los que debian cuidarlo (para escusar el gasto cotidiano, que en conducirla de las fuentes de la Ciudad era preciso se hiziese) dispuso nueva cañeria por donde viniese muy mejorada, y es oy la que de los manantiales de Santa Fé abastece á Mexico con abundancia perene.

28. Media entre estos dos patios la mas hermosa escalera que tiene Mexico. Confieso, que no se me ofrece modo para describirla, de forma que se haga pleno concepto de su estructura. Excede (dizenlo los que las han visto) no solo á la que adorna las casas del Conde de Benavente en Valladolid de España, sino á la del Real Palacio de Madrid, en que convienen todos: sus viages, descansos y retornos, con que da subida á los corredores de los dos patios, los balcones que por todas partes la hazen patente, las bobedas sobre que estriba, las columnas que sostienen el eminente zaquizami de artezones con que se cubre, le recaba aplausos de quantos la admiran, y todo ello, por no saber como ponerlo á la vista con solas palabras, me haze que calle. Advierto solo, haverla ya perficionado los Indios *Martin Lazaro*, y *Pablo Gonzales* á fines de 1585. á lo que presumo, porque â 14. de Henero de 1586. se descarga *Christoval de Ribaguda Montoya* (Administrador

que era entonces) de lo que costó la madera para cubrirla.

29. No siendo circunstancia digna de nota, el que sean en vno ó en otro patio, ó en que miren al norte, ó al medio dia las oficinas, de que se necesita para el mejor expediente y alivio de los enfermos, ó las viviendas que ocupan quantos les assisten en largo numero, tienenla y muy sobrada los tres Capellanes, y su Sacristan; el Administrador, y Mayordomo; el Medico, Cirujano, y Barbero, los Enfermeros y Enfermeras todas, los sirvientes libres y esclavos, que assisten á la cocina, á la roperia, y á la limpieza de la casa: Y aunque á todos y á sus familias les sobra sitio, es tanto el que ocupa la bien ordenada disposicion de sus hermosos quartos, que de habitarlos honrada gente se les sigue á las rentas del Hospital no pequeño vtil.

30. No se hallará en toda la America enfermeria que exceda ni iguale, á la que aqui fue final causa del edificio todo; pero que mucho, si se la debe el Hospital á aquel gran Padre de pobres a quien debemos la Orden de Caridad, y á quien también debe la Nueva-España quantos Hospitales levantó á la memoria eterna de lo que amaba á los desvalidos, BERNARDINO ALVAREZ digo, de quien dixo su Historiador *Don Iuan Diaz de Arce* lib. I. cap. 10: *Por su industria y buena diligencia labró la gran sala de la enfermería* (de que se habla) *que es de las más capaces de este Reyno.*

31. Del contexto de estas palabras no puede inferirse assertivamente si fue esto con su personal

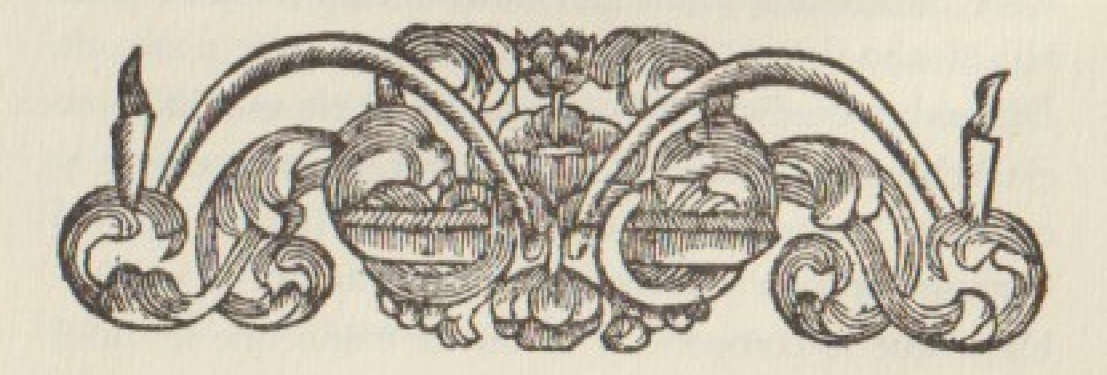
assistencia sola, ó con el fomento de algunos reales que dio graciosamente de su caudal, ó consiguio de hombres poderosos con humildes suplicas: Pero de qualquier modo que ello aya sido, el fue quien le dio á este Hospital en esta sala todo su lustre, y por cuya razon, fuera muy justo se perpetuase alli, en su efigie, su venerable memoria; en el interin que assí se haze, substituya por aquella lo que aqui escribo, y dire adelante.

32. Es general para todas enfermedades, y para solos hombres, y corre de oriente á poniente el largo trecho de ciento y quatro baras, con onze de ancho; comunicase por vna puerta (mediante vna escalera de hermosa fabrica) al patio de la Iglesia (de que no se ha dicho, y de que adelante diré) para la facil administracion de los Santos Sacramentos á los enfermos, y por otras dos á los corredores de los dos patios: En este lienzo que mira al medio dia le participan quatro ventanas alguna luz; ayuda á esta la que admite vn balcon por el occidente, y excede á todas la que reciben del Sol que nace, dos ventanas capacissimas, en cuyo intermedio se levanta vn Altar, donde todos los dias se dize Missa, y cuyo retablo dedicado á MARIA Santissima immaculadamente concebida se puso allí el año de 1607. con circunstancia, que á 29. de Diziembre de dicho año (segun memoria que hallé en el archivo del Estado) se le pagaron solos ciento y quarenta pesos á no se que *Pedro de Arteaga,* que lo dispuso; pero la perfeccion en las columnas y ensamblage que lo compone, y la buena mano que le dio a

sus pinturas el colorido, yo aseguro no se pagaran en este tiempo con tan pocos reales.

33. Al lado de la Epistola de este Altar, que es el que corre para el medio dia, ay otra enfermeria de veinte y tres baras de fondo para curar heridos, y al opuesto que tira al norte (para que desde todas se oyga Missa con conveniencia) está la de las mugeres con treinta baras de longitud, vna y otra con la misma latitud que la primera, y con buenas luzes. Hallanse adornadas todas tres con diferentes lienzos de pinturas sacras, para acordarles sin duda á los enfermos en sus dolores lo que los Santos pueden, ó para que á la reflexa de lo que toleraron viviendo, se les haga suave lo que en la muerte se pasa.

34. Comunicanse, á estas salas, providamente los quartos de los Capellanes, y Enfermero, para estar vnos y otros promptos á lo que vrgiere, y porque los halitos venenosos de tan diversas enfermedades, no inficionen á aquellos, ni á los restantes sirvientes, ay repartidas por el techo algunas troneras, por donde aquellos se exalan, con que falta el mal olor, y se haze mas tratable el exercicio de la caridad con los que allí se curan.



RENTAS QUE TUVO EN SUS PRINCIPIOS, Y TIENE AHORA: MINISTROS QUE OCUPA EN LA ASSISTENCIA A LOS ENFERMOS; Y CON QUE SALARIOS

CAPITULO V.

(35.)

FALTALE á la descripcion de esta magnifica fabrica, no algo, sino el todo â que le debe el ser; que es el fin á que se dirigieron el gasto, vigilancia, y cuidado que costó á sus dueños; y no haviendo sido aquel otro, sino el amor al proximo, nada de lo mucho que en ello se dispendió parecerá superfluo, quando con tantos primores se practica alli la virtud de la caridad con los menesterosos. Si assi sucedia los años pasados, no es de mi asunto el escrivirlo, solo si afirmo, haver llegado ahora á lo sumo, lo que alli se haze: Y si viviendo su generoso Fundador, tenia solos cien mil maravedises de buena moneda de renta todos los años, á que se agregaban no se que tierras en terminos de la Villa de *Coyohuacan*, lo qual se conmutó despues, ó en los quatro mil ducados, que para su fabrica asignó en la clausula 16. de su testamento, ó en otras disposiciones, que no sé, si se reduxeron á practica, aunque se leen en otras clausulas; oy, segun parece por certificacion con que me hallo, de quien lo sabe, porque lo administra, tiene once mil y doscien-

tos pesos de renta cobrable todos los años, situada en censos y en posessiones de casas.

36. Mucho mas fuera, sin duda, lo que oy gozara si se huviera administrado en lo antiguo, como se observa ahora. Tiempo huvo en que (de las medicinas) que daba fue tanto lo que á vn Boticario *Domingo Fernández de Vrrujola* se debia, que executando al Hospital por su procedido, no tuvo este con que pagarle, sino cediendole (á mas no poder) vna hazienda, que en *Ixtlahuaca* jurisdiccion del partido de *Tzinacantepec* poseia entonces, con que se perdio la finca, y por el consiguiente, lo que rentaba. Que le resultase de ello en el tribunal de la divina justicia á quien fue el motivo, era buen punto, para que meditasen los que administran. No quiero divertirme á otras historias: paso adelante.

37. Como los quatro mil ducados, que dixe arriba, se destinaron para la fabrica del Hospital con calidad, que perficionada, le quedasen mil para su sustento, y para el Colegio y Monasterio, de que hablaré en el capítulo VI. los tres mil restantes; no haviendo sido posible por inconvenientes insuperables se erigiesen estos, creo que para no faltar en el todo á lo que mandaba el piadosissimo Marques del Valle en su testamento, por disposición de alguno de sus Excelentissimos Sucesores (con facultad que tendria para ello de quien pudo darla) se le apropió al Hospital el legado entero: y como el parage, en que se hallan las casas, que dan la renta, es lo mas estimable de la Ciudad, el mismo sitio, sin diligencia de los hombres, acrecentó los reditos. No digo bien: agradecido Dios

de lo que recibia en sus pobres, triplicó lo que se le daba, para que se reconociese en el aumento de lo que se le volvia con larga mano, el agrado con que lo aceptaba de quien assi lo ofrecia.

38. Gastase todo, no solo en lo que es necesario para la mejor decencia en la celebración del culto divino, sino en la curación y regalo de quantos enfermos Españoles se acogen á su sagrado quando lo necessitan, y en los Ministros, asi Eclesiasticos, como seculares, que ay para la mejor asistencia á aquellos en crecido numero, y que especificaré aqui con todas sus circunstancias, aunque menudas, ó para que nada deseen en esta relación los que la leyeren, ó para que se sepa en los tiempos futuros lo que en el presente se observa.

39. No puedo dexar de publicar el dolor que tengo quando esto escribo, viendome necessitado á proponerles exemplares á los que adelante vivieren, quando bastara la assistencia de los Excelentissimos Marqueses del Valle en esta Corte del Mexicano Imperio, para mantener de continuo en muy alta esfera, no solo este Hospital magnifico y suntuoso, sino quanto está dependiente de su govierno en su grande estado. Desdicha es nuestra el que no tengamos siempre á la vista (para agradecerselo) á quien representa aquel Heroe incomparable, á cuyo valor debemos las delicias y conveniencias con que aqui se vive.

40. O porque las quiebras, que suelen padecer algun estado por contingencias, lo pedia assi; ó por otros motivos que á ello obligaron (primero con intervención del Consejo Real de Castilla, y despues

con el de las Indias) con salario annuo de mil ducados, goza vno de los Oydores de la Real Audiencia de Mexico el titulo de *Iuez privativo y Conservador* de los Estados del Marques del Valle. Ha mostrado la experiencia se asertó en ello, pues ha bastado para que mediante la actividad zelosa y christiana de los que en ello se han ocupado, esten las rentas, y con especialidad las del Hospital, en tan gran pujanza. Sea esta la razon para que considerando á los que lo han sido, á quien es, y á los que lo han de ser, como á genios tutelares de aquella casa, se les dé el primer lugar entre sus Ministros.

41. A tanta persona fuerza es que sigan immediatamente los *Capellanes*. Son estos tres, y de ellos goza el *Primero* quatrocientos pesos de salario todos los años, doscientos el *Segundo*, ciento el *Tercero*, y todos tres, como el *Sacristan* (á quien se le dan ochenta) tienen dentro del Hospital muy desahogada vivienda en hermosos quartos á que se añaden los emolumentos de entierros, Missas, y funciones en la Iglesia, que son consiguientes á su exercicio y estado: Danse al *Administrador* de lo economico y domestico de puertas á dentro, trecientos y quarenta pesos, al *Medico* doscientos, al *Cirujano* setenta, al *Barbero* quarenta, y al *Enfermero* ciento y veinte y tres, fuera de la vivienda que tienen todos cinco en el Hospital: Corre ahora á destajo la *Botica* (no me parece bien) por quinientos pesos; tiene el *Cobrador* de las rentas otros quinientos; el *Contador* trecientos; el *Abogado* ciento; otros tantos el *Escrivano;* cinquenta vn *Procurador*, por lo que puede ofrecerse en ocurrencia de pleitos. Importan estos salarios tres mil ciento y tres pesos de á ocho reales de plata en cada vn año.

42. Pues aun me falta que expresar otros gastos no muy pequeños, causados de las raciones que se distribuyen todos los dias y semanas á otros sirvientes, y entre ellos al *Enfermero* se le dan para su sustento, nueve reales cada Domingo, vna candela, dos tortas, y vn real todos los dias, menos los Viernes, Sabados, y vigilias, que se le dan á tres, la misma ración se le da á la *Enfermera,* sin mas salario, á la *Cocinera* cinco pesos al mes, siete reales, siete tortas, y catorze candelas cada semana, lo mismo que á esta, en pan y reales, se da á *tres Indios que cuidan de la limpieza*, y otro tanto por duplicado á *ocho esclavos* chicos y grandes, con que oy se halla el Hospital, *para sus menesteres*.

43. Consumese lo restante en la curacion, y sustento de los enfermos, en que jamas se ha visto numero fixo, assi porque no lo ay determinado para las camas, hallandose bastantemente capaces sus salas, para que se acomoden en ellas quantos alli llegaren, como porque no siempre ay regularidad en los achaques esporadicos ó en las epidemias; pero si se toma vn medio proporcional entre las sumas, que en el libro de entradas de enfermos se hazen al fin del año, como es costumbre, se recibiran oy, como quatrocientos en cada vno, sin diferencia notable.

44. Es prueba de lo bien que se les assiste, ser muy pocos los que se mueren, y se debe á la solicitud vigilante de sus Capellanes, el que á estos jamas les falta el viatico de Sacramentos deprecaciones y sacri-

ficios, que para hazer la dificil jornada á la eternidad que nos espera, son necesarios. Los que se libran deste tranze, son casi todos; y todos aunque se alarguen á elogiar la assistencia, y regalo, á que debieron su salud en el Hospital de la Concepción de nuestra Señora del Patronato del Excelentissimo Marques del Valle, con todo me parece quedarán diminutos y cortos en su alabanza, porque no rayarán sus vozes ponderativas donde alli assiste en eminente trono la Caridad. Basta aqui de esto, porque adelante se ofrecerá ocasion mas conmoda para decir lo demas, que, en lo que toca al cuidado y alivio de los enfermos, se haze actualmente quando esto escribo.

PONDERASE LA INSIGNE PIEDAD DE DON FERNANDO CORTES, Y SE DESVANECE LO QUE ACERCA DESTE HOSPITAL Y OTRAS MEMORIAS SUYAS, POR PERSONAS POCO NOTICIOSAS SE AFIRMO HASTA AHORA.

CAPITULO VI.

(45.)

Si sobresalió mas en la piedad, que en el valor el antiguo Eneas es problema, que tiene por vna y por otra parte para su ilustracion reelevantes pruebas, y las mismas sirven para que en vna y otra virtud se le ladee en el templo de la immortalidad el for-

tissimo y piadosissimo Marques del Valle. Llenas están las historias de lo que en el se competian la religión y el esfuerzo: Y esto es lo que (á beneficio de las muchas que ay escritas de sus acciones) hasta ahora se sabe, y lo que todos admiran; pero desde aqui abrá de darle su valor (siendo tan grande) á su piedad religiosa el lugar primero, no tanto por lo que tengo dicho que para panegyrico de sus procederes Christianos era bastante, quanto por lo que de las clausulas de su testamento (que por necessarias para mi asunto fue necesario leer) deducirá por consequencia legitima quien las ponderare.

46. La primera dotación de maravedises, y tierras para la perpetuidad y congrua de este Hospital consta por las clausulas 13. y 14. y lo que de ellas se infiere, á primera vista, solo es haver sido liberal y benefico, porque sin duda se lo persuadia la magnanimidad á que lo inclino su estrella; y aunque los positivos actos de su piedad (como ya se ha escrito) han dado materia inacabable para formarle elogios, quales se contrapesarán á los que el mismo se formó en esta propria clausula 14. que concluye assi:

47. *Y porque las tierras que yo tengo señaladas y nombradas para el dicho Hospital no se si ay parte á quien pertenesca algún derecho de ellas y á mi no me pertenescan como a señor del dicho lugar ó de otra manera: Mando que se les restituya á cuyas fueren, ó se les pague lo que valieren como sus dueños mas quisieren; y porque yo he labrado en las dichas tierras y aprovechandome de ellas con pensar que lo podia hazer sin cargo de conciencia, mando que se*

paguen á cuyas fueren, e pertenecieren las dichas tierras, lo que yo me he aprovechado de ellas, por manera que mi conciencia quede descargada.

48. Como nos persuadiremos a que no justificaria viviendo quantas ruidosas acciones suyas dieron asunto á la admiracion del racional vniverso, quando consecutivas vnas a otras las publicaba la Fama quien al morir escrupulizaba en cosas (comparandolas a quantas otras suyas vocean las historias) tan en estremo leves! Haga reflexion quien esto leyere á lo que de este incomparable Heroe le notició la tradicion, ó le parlaron los libros, y lea para admirarla; no digo bien, para venerarla con sumo aprecio la clausula 10. del mismo testamento, cuyo tenor es este (1):

49. *Item digo, que porque despues que Dios nuestro Señor todopoderoso tuvo por bien de me encaminar é favorecer en el descubrimiento é conquistas de la Nueva-España, é de todas las provincias a ella sugetas, siempre de su misericordiosa mano yo he recibido muy grandes favores y mercedes ansi en las victorias que contra los enemigos de su santa fe catholica yo tuve é alcance, como en la pacificacion é poblacion de todos aquellos reynos, de que ha resultado y espero que ha de resultar gran servicio a Dios*

(1) El "Testamento" descubierto en 1927 por el P. Mariano Cuevas, S. J., en el Archivo de Protocolos de la Ciudad de Sevilla, fué publicado en facsímil en la Ciudad de México en 1930, y posteriormente, en 1940, fué publicado por la Editorial Pedro Robredo en versión paleográfica con una Introducción y Notas por G. R. G. Conway, quien anteriormente, 1939, lo había publicado con la misma Introducción y Notas, traducido al inglés.—N. DEL E.

nuestro Señor, en reconocimiento de las dichas gracias, é para en descargo é satisfacion de qualquiera culpa, o cargo que pudiese agraviar mi conciencia (de que no me acuerdo para mandallo satisfacer particularmente) mando que se hagan las obras siguientes, etc.

50. Que de la debelación y conquista de vn tan poderoso imperio como el de la Nueva-España; de las muertes de tantos Reyes, que dominaban en sus provincias; del manejo de los despojos, que fueron consiguientes á tantas perdidas; de haver arbitrado en la satisfacion de los que, mas por intereses de sus codicia, que por la immortalidad de sus nombres, cooperaron mal contentos á sus empressas; de lo que le sindicaron sugetos indignos y despreciables, en quantos tribunales ocupaba la Justicia en aquellos tiempos: Que de esto, y de quanto equivalente pudiera aqui relatar en prolixa serie, no le arguya la conciencia (fiscal severissimo de las humanas acciones) en ocasion que le acordaba lo que se debia á un criado, y lo que á otro le havia detenido de su salario, por bien fundada presuncion que tuvo de cierto robo! Encoja los hombros la admiracion, calle la invidia, y aunque no necessita de ello para su credito, pregone la Fama de gente en gente, lo que por digno de eterna memoria, me parecio aqui expressar, como en lugar conveniente, para añadir á los elogios de su piedad y justificacion, tan revelante testimonio.

51. Lugar es este, y muy á proposito, para desvanecer las vulgaridades, que á cerca de este Hospital, entre personas que discurren poco, ha tiempo

que corren como si fueran oráculos: Dicen, que tambien se fundó para Convento de Monjas, con calidad, que assistiesen personalmente á la cura y regalo de los enfermos. Por cierto que se podia venir de muy remotos lugares á ver hombres enfermos en el retiro quieto de vna clausura de religiosas mugeres; y á Monjas sanas en la publicidad ruidosa de enfermerías de hombres. No me detengo en desvanecer tan desatinada proposicion; porque en leyendose este capitulo se hará de ella el desprecio que se merece. Lo que si mandó el religiosissimo Marques del Valle fue, que en su Villa de *Coyohuacan*, se fundase vn Monasterio de Religiosas, que observasen la regla de Santa Clara, y vn Colegio donde se profesase Theologia, y Jurisprudencia: Las palabras con que en las clausulas inmediatas á la antecedente lo dize, son las siguientes.

52. *Ordeno y mando que demás del dicho Ospital, que para el dicho efecto mando hazer, é se haze en la Ciudad de Mexico, segun que de suso se contiene, se edifique en la mi Villa de Coyoacan en la Nueva España, vn Monasterio de Monjas intitulado de la Concepcion, de la Orden de San Francisco, en el lugar y de la forma que yo dexare señalado por vna instrución que dexare hecha, la qual mando que se guarde, é cumpla como en ella se contiene: E si yo no lo dexare declarado, mando, que el Sucesor que es, ó fuere de mi Casa lo haga y edifique, é pueble y dote de la renta que de yuso será declarado: El qual dicho Monasterio de la dicha mi Villa de Coyoacan señalo por mi enterramiento é de mis Sucesores, como esta dicho; é mando que sea en la Capilla mayor, que se hiziere en la Iglesia de dicho Monasterio, é que en ella no se pueda ni consienta enterrar persona alguna, salvo de mis decendientes legitimos.*

53. *Item mando que en la dicha mi Villa de Coyoacan se edifique, é haga vn Colegio de Estudiantes, que estudien Teologia, y derecho Canonico, y Cevil para que aya personas dotas en la dicha Nueva España, que rijan las Iglesias é informen é instruyan á los naturales della en las cosas tocantes a nuestra santa fe catolica: el qual Colegio aya el numero de estudiantes, é se lean las facultades, é se guarden las reglas é constituciones que en la instrución que yo para ello dexo, será declarado, é se edifique en el lugar y en la forma que en la dicha instrucion se declarará, con las condiciones, é ordenanzas y estatutos, que en la dicha instrucion ansi mismo declararé: E si por caso no lo dexase aclarado, mando que el Sucesor que es ó fuere de mi Casa lo haga y edifique, é se guarden los estatutos, constituciones, é ordenamientos que tiene el Colegio de Santa Maria de Iesus, fundado en esta Ciudad de Sevilla, é los gastos y espensas de la edificacion é sustentacion del dicho Colegio, se cumplan é paguen de los maravedises, é rentas que de yuso será declarado.*

54. El Testamento, donde estas clausulas se contienen (y fue cerrado) lo firmó el Marques del Valle en la Ciudad de Sevilla a 11. de Octubre de 1547. y pareciendole ampliar vnas, y limitar otras clausulas, en que no se contiene cosa perteneciente al Hospital, al Monasterio y Colegio, estando en las casas del Jurado Juan Rodriguez, que eran en la calle real de

Castilleja de la cuesta Viernes 2. de Diziembre del mismo año de 1547. ante Tomas del Rio Escribano publico, ya casi moribundo, y que no podia firmar, otorgó carta de codicilo: Y que muriese en la noche deste dia, ó en la mañana del siguiente, y que, en el medio tiempo, no hiziese otros, consta por las diligencias, que en orden á abrir aquel testamento, y presentar este codicilo se hizieron el Sabado 3. de Diziembre ante el Licdo Andres Martinez de Jauregui Teniente de Assistente de la Ciudad de Sevilla, las quales tengo aqui presentes quando esto escribo, y despues se hallarán en el archivo del Estado del Valle, en donde deben estar.

55. Todas estas individualidades, aunque parescan nimias, son necessarias, para que de aqui adelante corran las Historias Mexicanas sin embarazo: vna se espera, en que juzgo se dirá; havia de ser este Colegio, para que Religiosos de S. Francisco administrasen el Convẽto de Monjas, que havia de estar contiguo, y juntamente formasen sus estudios y enseñasen á otros; y porque no vaya inconsiguiente, se dirá en ella, que para profesar publicamente en sus Aulas el Derecho Civil, como se havia de hazer, y expresamente se manda, tenian ya privilegio dichos Religiosos; cosa bien nueva, por no llamarla monstruosa. Arguyendole yo al Autor (que es muy amigo y señor mio) con el contexto de las clausulas, que se han puesto, para que como cosa sin fundamento, y agena de la verdad, no lo escribiese en su Historia; me ha respondido, que en diversos codicilos (que no muestra ni mostrará, aunque dize se guardan en no se que archivo) posteriores al del mismo dia, en que murió D. FERNANDO CORTES lo dispuso assi: verdaderamente rara respuesta en cosa de tanta monta. No dudo que se pudieran originar controversias en el venidero tiempo con semejante asercion, pero con esta nota quedan escusadas.

CASOS MARAVILLOSOS, QUE EN LAS ENFERMERIAS DE ESTE HOSPITAL HAN SUCEDIDO, Y SE REFIEREN PARA COMUN EXEMPLO

CAPITULO VII.

(56.)

No ay razon para que me salga de lo interior de este Hospital á describir otras cosas, sin referir primero algunos acontecimientos raros, que en el pasaron, porque bien sé, por lo que he leido, que especificar los lugares en que dieron asunto para la historia algunos sucesos, suele ser lo que aquella la haze plausible, y con lo mismo se conserva la memoria de estos mas perdurable; de ello infiero, que serviran para vno y otro, los que aqui diré, con circunstancia, de que no me persuado á que sean los vnicos, pues en lugar tan celebre, y de tan grande concurso, es imposible se dexasen de advertir otros, de cuya noticia carecemos sin duda, por no anotados.

57. Entre los enfermos, que el año de 1654. se recibieron en el, huvo vno, que se llamaba *Timotheo,* y se fingia Irlandés, eran virhuelas el achaque, que padecia, y tanta la diformidad y mal olor que de todo el cuerpo exalaba, que absolutamente le faltara quien le assistiese, sino lo truxera á este puesto su buena dicha: Administraronsele los Sacramentos, como es costumbre, y estando la noche del dia 14. de Julio el accidente en su mayor pujanza, á cosa de las tres de la mañana siguiente, á grandes y repetidas vezes pidió bautismo: Acudieron al estruendo los Enfermeros, y jusgando que la vehemencia del achaque le lastimaba el juizio, procuraron componerselo con razones cuerdas; pero ningunas eran bastantes á que callase, porque sin responder á ellas, pedia bautismo.

58. Obligó su importunacion á que se le diese cuenta de ello a vn Capellan: eralo entonces, y oy cargado de meritos y de venerable vejes lo es todavia el *Br. Alonso de Caravajal,* excelente Philosofo natural, muy experto en la Chymica, y lo que es mas digno de aprecio, exemplarissimo Sacerdote, y el amor de toda la República, por sus loables costumbres. Acudio con diligencia, y reconociendo estaba en su entero juizio, prometio darle, con todo gusto, lo que pedia, si antes le decia lo que le motivaba el pedirlo.

59. Ni estoy bautizado (dixo *Timotheo*) ni soy Catholico, como hasta aqui he fingido, ni naci en Irlanda, sino en Inglaterra. Mi religion ha sido acomodarme á la que se profesaba donde he vivido; porque para correr por el mundo sin embaraço, me enseñaron mis Padres en mi niñez lo que observan los Luteranos Protestantes, Reformados, Calvinistas, y Puritanos: sé muy bien las ceremonias Judaicas, y Mahometanas, y de la Religion Cathclica Romana lo que sabeis todos.

60. No teniendo mas meritos, para lo que diré, sino los que con dolor os he dicho: al principio de la noche vi sentada á los pies de la cama vna muger; eran entonces mis dolores muy vehementes, y con la impaciencia y desesperacion que me causaban, le dixe con palabras muy groseras que se apartase de aqui. Fuesse, y abra cosa de una hora que la volví á ver, y en los resplandores que de si arrojaba, y con que toda esta sala se llenó de luz, y en el agraciado semblante de su hermosissimo rostro conocí era la Madre de mi Señor Jesu Christo.

61. Traia en las manos una fuente de christalinas aguas, y mostrandomelas, me persuadió con palabras suavissimas, y amorosissimas á que me bautize. Para mas obligarme á ello me mostro immediatamente quanto en el infierno se pasa: vi alli a mis Padres, y a muchos parientes, y amigos mios despedazandose, y blasfemando con rabia eterna, y caian almas, especialmente de los de mi nacion en aquellas voraces llamas, como quando llueve granizo. El horror que esto me dio, aunque no ay razones para ponderarlo, no ha sido bastante a interrumpirme la immensa alegría, y jubilo que tiene mi alma; tanta es, que por lo que della participa el cuerpo, no siento ya en el los dolores que me aquexaban antes.

62. Pues que puedes haver hecho bueno, siendo quien eres, (le replicó el Capellan) para que ayas me-

recido tanto favor? No hallo otra cosa, dixo *Timotheo*, sino el que quando vivia entre Catholicos (por parecerlo) solia rezar el rosario de MARIA Santissima, y aunque era siempre sin devocion, sentia siempre no se que consuelo y complacencia en lo interior del alma, que tal vez me obligaba á que lo repitiese. Movido finalmente de sus instancias, y hallandole capacisimo en lo que debia saber para ser Christiano, poniendole el nombre de *Mathias* (por su buena suerte) le bautizó: administrole tambien, á instancia suya, la sagrada vncion, y trayendole vna poca de sustancia que le confortase, dixo: que mas sustancia, que la gloria que me espera, y que estoy mirando, y sin hablar otra cosa, pasó aquella dichosissima alma á las moradas eternas.

63. Consta todo esto por informacion juridica, que de ello se hizo; y tambien consta, el que apenas se purificó su alma por el bautismo, quando el intolerable hedor con que se inficionaba la sala, se convirtió en vna celestial fragancia, que desde entonces, hasta que lo enterraron, exaló su cuerpo. Acompañó á este prodigio otro no menos grande, y fue, el que teniendo el rostro con la podre y llagas, abominable y monstruoso, se le puso de repente tan agraciado, y la tez, no solo sin cicatrices, pero tan limpia, y aun casi resplandeciente, que el Doctor D. *Pedro de los Arcos Monroy*, que antes lo curaba, y despues lo vio en el feretro, y fue vno de los testigos examinados, le causó el asombro que en su dicho expressa, y que aqui no inserto con el de los demas que juraron, por no alargarme. Que hará MARIA Santissima con quien

cordialissimamente la sirve y ama, si esto hizo con quien solo tal vez, y tan materialmente la obsequió en tan poco?

64. Digno es tambien de mucha ponderacion, aunque no es tan grande, el favor cariñoso, que la misma Emperatriz de los Angeles y Madre nuestra, hizo en el proprio lugar á vna pobre India. Refierelo el P. *Alonso de Andrade* de la Compañia de Jesus en el 5. del grado 30. de su Itinerario Historial con estas palabras: *Año de 1584. enfermó en la Ciudad de Mexico vna pobre India, tan pobre de los bienes de la tierra, quanto rica de los del cielo; era muy devota de nuestra Señora, á quien se encomendaba de todo su coraçon. Como no tenia posibilidad para curarse en su casa, llevaronla al Hospital de la Madre de Dios, que comunmente se llamaba de nuestra Señora, en el qual (no es assi ahora) padecia mucha necessidad y soledad: Viendose pues, destituida del favor humano, imploró el divino, llamando afectuosamente a la Beatissima Virgen, que la favoreciese en aquella ocasion.*

65. *Oyó la piadosisima Madre de misericordia sus ruegos, y vino á consolarla, acompañada de dos Cortesanas suyas, porque estando sola la buena India en su cama, vio entrar por la sala del Hospital una bellissima Señora, acompañada de otras dos mugeres resplandecientes como estrellas, las quales traian vnos grandes platos llenos de manjares preciosos: llegaronse cerca de su cama, y como ella estrañase ver a tan ilustre Señora en el lugar tan inmundo, y acercandose á ella, las dos se adelantaron, y le dixeron, no*

temas; porque te hazemos saber, que es la Reyna del cielo, que viene á consolarte, y nosotras sus criadas Magdalena y Catalina, que la venimos sirviendo.

66. *Animose con sus palabras y vio á la soberana Virgen MARIA, que fue por toda la sala visitando las enfermas, mirandolas con ojos amorosos, y haziendolas caricias, y que llegando á su cama hizo alto, y luego tendieron vnos limpissimos manteles sobre ella, y nuestra Señora tomo de los manjares que traian en los platos, y partiendolos con sus purissimas manos le dió de comer, metiendole los bocados en la boca, con que la buena India sintió un consuelo y gusto inexplicable, y tan sensible provecho, que luego se halló sana de todos sus miembros.*

67. *Quiso darle las gracias, y la Santissima Virgen, hechandole la bendicion desapareció con sus compañeras, y subió volando al cielo, haviendo cumplido este oficio de tanta piedad con su devota, y dadole la salud del cuerpo, y gozo espiritual del alma, de que fue siempre pregonera, contando á todos las misericordias que havia recibido de Dios por medio de su Santissima Madre, y persuadiendoles que fuesen muy devotos suyos.*

68. Estimulo será tambien (aunque de otra especie) para avivarnos en la devocion de MARIA Santissima lo que los Religiosos de la Compañia de JESUS de esta Nueva-España escribieron en sus cartas annuas del año de 1599. como aqui refiero: En el Hospital del Marques del Valle de la Ciudad de Mexico estaba vn hombre, no solo enfermo en lo exterior que se via, sino tentado tan gravemente del Demonio en

lo interior de la alma, que persuadiendole no se le acabarian las amarguras de su melancolica vida, sino con el consuelo fantastico de una horrorosa muerte; determino el darsela con sus manos, para que sus afanes tuviessen fin. Casualmente llegó á su cama vn Religioso por consolarle, y á pocas palabras, no solo le descubrió lo que maquinaba contra si proprio, pero aseguró haversele aparecido el Demonio visiblemente, persuadiendole se diese la muerte, porque no tenia remedio su trabajo, ni podia hallar alivio por otro camino.

69. Afeole el Padre tan desatinada locura, y despues de haver conseguido se confessase, le encargó rezase cada dia a la Santissima Virgen ciertas devociones invocando su favor, el qual experimentaria, consiguiendo descanso y alivio en sus trabajos, y fuerzas para vencer aquella diabolica tentación. Hizolo assi, y luego sintio la eficacia de la medicina, porque cessó la tentacion, y sintio vn consuelo celestial, con que se hallaba confortado contra las sugestiones y lazos de Satanas, hasta que engañado olvidó su devoción, y desarmado deste arnes le acometio con tal fuerza, que le vencio, y se arrojó por la ventana á la calle, perdiendo en un punto la vida, el alma, y su salvacion.



EXERCICIOS, EN QUE POR TIEMPO DE DIEZ AÑOS, SE OCUPO EN ESTE HOSPITAL EL V. BERNARDINO ALVAREZ

CAPITULO VIII.

(70.)

DIXE en el num. 30. lo que por la capacissima sala, que en el hizo, le debe de conveniencia este Hospital al Venerable Padre de pobres *Bernardino Alvarez;* y aqui diré lo que el mismo Hospital le debe de honra. Muchos lugares ay en el mundo, que se han merecido veneracion, no tanto por su entidad, aunque sea notable, quanto por lo que en ellos sucedio, que les grangeó la estima: y si aun vna cueva, que por habitacion de leones fuera aborrecible, por haverse retirado á ella algun Santo, consigue de quantos lo saben, el que la visiten y adoren con reverencia: que es lo que se debia hazer con este Hospital (aun quando le faltaran quantas recomendaciones tiene en si mismo) haviendole dado alvergue por muchos años á aquel portento de caridad?

71. En el fue, donde hizo ensaye de lo que podian sus hombros, para hecharse despues sobre ellos, como catolico Hercules, quantos cielos perficionó en los hospitales que hizo este gran Patriarca de la Orden de Caridad, honor de magnitud primera de la Nueva-España, y cuya memoria (ó disponga la divina providencia, que sea con culto) vivirá siempre entre los miserables desvalidos con reverente elogio. Debesele esta noticia al Doctor *Don Iuan Diaz de Arce* (honra de Mexico nuestra Patria) en el lib. I. de su Proximo Evangelico cap. 10. y debesele al elegantissimo Padre *Francisco Garcia* de la Compañia de JESUS (Tito Livio redivivo en el genio historico) el que se lea oy mejorada en el cap. 6. del lib. I. de la Vida que de este Venerable Siervo de Dios recopiló de aquella primera, con tan eloquente estilo, como lo es este:

"72. Escogió para campo de sus fervores, el "Hospital del Marques del Valle, por ser de mayor "numero de enfermos, y enfermedades. Dieronle vna "pequeña celdilla, donde su cama y colchon era vna "tabla, su almohada vna piedra, su sueño brevissimo, "su oracion el tiempo del dia, y de la noche, que le "permitian las ocupaciones de los enfermos, aunque "ni este tiempo dexaba de orar, porque tenia á Dios "presente, y le miraba en todos los pobres. Su comida "se podia llamar ayuno, su trabajo era continuo, y su "caridad admirable.

"73. Servia á los enfermos con grande solicitud, "y con mayor á los mas necessitados. Ningun officio "desdeñaba por bajo; y ninguno dexaba de hazer, que "pudiese conducir á su alivio: dabalos de comer por "sus manos, aplicabales las medicinas, hazia las ca-"mas, levantandolos, y acostandolos en sus braços; "barria las piezas, limpiaba las immundicias, como si

"fuera juntamente siervo y madre de cada vno. Al que "le llamaba acudia con presteza, el que se quexaba le "tenia á su lado, al afligido consolaba, al desanimado "alentaba, al impaciente sufria, y todos hallaban en "el compassion y socorro. Si la necesidad lo pedia, se "estaba con vn enfermo toda la noche sin dormir, "teniendo por descanso proprio el ageno. No parecia "caritativo, sino la caridad misma, que tomando for- "ma humana, havia baxado del Cielo á la tierra para "servir, no ya por sus ministros, sino por su persona "á los miserables.

"74. No contento con procurar la salud corpo- "ral de los enfermos, solicitaba la espiritual por to- "dos los medios, que su estado le concedia. Exorta- "balos á la paciencia y conformidad con la voluntad "divina, para no malograr los dolores y penalidades, "con que podian adquirir la gloria, haziendo volunta- "rio lo forçoso; a reconocer, que merecian mayores "suplicios por sus culpas, siendo infinita misericor- "dia de Dios castigar con trabajos temporales delic- "tos dignos de pena eterna. Finalmente á aprender "escarmientos en los castigos, para que sanase el alma "de lo que enfermaba el cuerpo. Quando se agravaba "la enfermedad de alguno, disponia que recibiese con "tiempo los Sacramentos, y muriese como Christiano.

"75. Vio que era estrecho el Hospital para los "enfermos que acudian, por lo qual era necessario "muchas vezes para recibir los que de nuevo venian, "despedir algunos mal convalecidos, que volvian á "caer mas peligrosamente: fabricô vna sala capacissi- "ma, donde puso muchas camas, y todo lo necessario

"para servicio de la enfermeria; con esto admitia ma- "yor numero de enfermos, atendiendo con suma vigi- "lancia á su curacion, y regalo, y no despedia ningu- "no hasta que cobraba perfecta salud.

"76. En este tenor de vida perseveró diez años "con exemplo, y admiracion de toda la Ciudad. Este "fue como su noviciado del Orden de la Caridad; y "la sala que fabricó en el Hospital vna pequeña mues- "tra, y diseño de los muchos, y grandissimos hospi- "tales que havia de edificar en la Nueva-España.

77. El retorno que merecen estos elegantes pe- riodos, será, el que vn Historiador puede darle á otro, que es vna noticia cierta de cosa que sin duda le hu- viera servido para ilustrar su Libro, si quando lo es- cribio la supiera; y es que en este mismo Hospital (honrado ya con la assistencia en el del Venerable *Bernardino Alvarez*) tuvieron hospedaje los prime- ros Religiosos de la Compañia de JESUS, que de la antigua vinieron á esta Nueva-España, á fundar la doctissima, y exemplarissima Provincia, que en ella tienen bien dilatada, y que entre todas las de la vni- versal Compañia, no es la postrera.

78. La digresion, que en referir aqui muy por menudo la venida de estos Religiosos Padres preten- do hazer, no es absolutamente agena de aquesta His- toria, porque si al leer lo que diré del año, en que en este Hospital se les dio acogida, no se havia de hallar correspondencia entre mi asercion, y lo que en otros libros se dice, y por el consiguiente me exponia á la censura de poco noticioso, ó de novelero, quiero es- cusarla, como debo hazerlo: y pues dilatan los muy

eruditos Jesuitas darnos su Historia, para que en ella admiremos sus exemplares sucesos, y acciones grandes, dire aqui acerca de su llegada á esta Ciudad, y motivos que para ello huvo, lo que de memoriales del mismo tiempo tengo anotado, y será lo mismo que quando salgan á luz sus Historias, se leerá en ellas.

79. Inferirase de ello, el que quantos se valieren de lo que el Maestro *Gil Gonzalez de Avila* escribio en su Teatro Eclesiastico de la primitiva Iglesia de las Indias Occidentales (como en este punto de que voy hablando, y en otros de la misma especie lo hizo el Autor del Preludio Panegyrico de cierta Cronica) necessariamente han de errar mucho, porque casi son tãtos los paracronismos de aquel Teatro, quantas sus clausulas. Trabajen en adquirir noticias en los archivos los que se aplican al exercicio de escribir historias, y las hallarán mejores, que las que en aquel libro servirán siempre de estropiezo á los que alli las leyeren, y sin traerlas á examen, vsaren de ellas.



HOSPEDANSE EN ESTE HOSPITAL LOS PRIMEROS RELIGIOSOS DE LA COMPAÑIA DE IESUS QUE VINIERON A LA NUEVA-ESPAÑA: QUANDO FUE ESTO, Y CON QUE CIRCUNSTANCIAS

CAPITULO IX.

(80.)

O por peticion del Adelantado *Pedro Melendez*, ó por motu proprio del Prudentissimo Rey Felipe II. para reducir al gremio de la Catholica Iglesia á sus barbaros habitadores, vinieron á la Florida el año de 1566. los Padres *Pedro Martinez, Iuan Rogel*, y el H. *Francisco de Villareal*, y haviendo salido de S. Lucar á 29. de Junio, y llegado azia la punta de Santa Elena, al saltar en tierra el P. *Pedro Martinez* le mataron los Indios alevosamente. Abominó, sin duda, el mar tanto sacrilegio, porque alborotandose al mismo instante, obligó á la Urca desamparase aquel puesto, con tanto teson de tiempo, que al mes se halló en el Puerto de Monte Christi en la costa septentrional de la Isla Española, de donde saliendo á 25. de Noviembre para la Habana, y surgido alli á 16. de Diziembre, prosiguio su derrota hasta tomar tierra en la ensenada de Carlos á 22. del mismo.

81. Por Julio de 1568. llegaron á la Habana, para de alli pasar á la tierra firme de la Florida, los PP. Maestro *Iuan Baptista de Segura, Gonzalo del Alamo, Antonio Sedeño*, y los HH. *Iuan de la Carrera, Pedro Linares, y Domingo Agustin*, y en los años subsequentes vinieron otros; pero como la poblacion de los Españoles en aquella parte era muy corta, y la barbaridad de los Indios no morigerable, no sirvio este socorro, sino de darles corderos á aquellos lobos, para que les quitassen las vidas á casi todos. La noticia que de esto tuvo aquel Catholico Rey le sirvio de motivo para procurar se lograse en la Nueva-España lo que la brutalidad indomita de los Floridos no permitia, y para que el tiempo que aqui se havia perdido se compensase en mejor parage, escribio al Provincial de Castilla la siguiente carta.

82. *El Rey: V. y devoto P. Provincial de la Compañia de Iesus de la Provincia de Castilla. Ya sabeis como por la relacion que tuvimos de la buena vida, doctrina, y exemplo de las personas Religiosas de essa Orden, por algunas nuestras cedulas os rogamos, y encargamos a vos, y a los otros Provinciales de la dicha Orden, que en estos Reynos residen, señalasedes, y nombrasedes algunos Religiosos de ella para que fuesen a algunas partes de las nuestras Indias a atender á la instruccion, y conversion de los naturales de ellas; y porque los que de ella haveis nombrado han sido para pasar a las nuestras Provincias del Perú, y la Florida, y otras partes de las dichas Indias, donde mandamos, y ordenamos residiesen, y se ocupasen en la instruccion y doctrina de los dichos naturales, y tenemos deseo de que tambien vayan á la dicha Nueva-España á se ocupar en lo susodicho algunos de los dichos religiosos, y que alli se plante, y funde la dicha Orden, con que esperamos sera nuestro Señor servido, por el bien comun, que de ello resultará en la conversion, y doctrina de los dichos Indios, os rogamos y encargamos, que luego señaleis, y nombreis vna dozena de dichos religiosos, que sean personas de letras y suficiencia y partes, que os pareciere ser necessario para que passen y vayan á la dicha Nueva-España á se ocupar y residir en ella en lo susodicho en la flota, que este año ha partir* [sic] *para aquella tierra, que de mas del servicio, que en ello hareis á nuestro Señor, cumplireis con lo que sois obligado, y de como assi lo hizieredes nos dareis aviso, para que mandemos dar orden como sean proveidos de todo lo necessario á su viage. De Madrid á 26. de Março de 1671* [sic]. *Yo el Rey. Por mandado de su Magestad: Antonio de Eraso.*

83. Era *San Francisco de Borja* General de la Compañia de JESUS en esta ocasion, y pidiendole el Rey lo mismo con grande instancia, con estos pocos renglones, que escribio al P. Doctor *Pedro Sanchez*, le concedio el postulado: *Quisiera que la armada que va a la Nueva-España diera lugar á que nos vieramos antes que V. R. se huviera de embarcar, mas porque mi jornada se hará conforme á como querra el Señor Cardenal Alexandrino Legado a la Magestad Catholica, y al Rey de Portugal, con quien su Santidad me ha mandado vaya, que creo será muy poco á poco por ser muy flaco, y aunque esta ya de partida, y la armada,*

como entiendo, se hará á la vela á fin de Agosto, (para lo qual su Magestad por vna su carta me ha pedido doze sugetos, y es V. R. vno de los que para esta nueva empresa he elegido) vaya Padre mio con la bendición de nuestro Señor, que si no nos vieremos en la tierra, espero en su divina bondad nos veremos en el cielo, y con la brevedad que sea possible se parta con los demas de essa Provincia, que aqui diré á Sevilla::::De todos va V. R. por Superior y Provincial de la Nueva-España. Placerá a la infinita misericordia del Señor daros á todos copiosa gracia, vt referatis fructum sexagesimum et centesimum, etc. de Roma 15. de Iunio de 1671 [sic]. *Francisco.*

84. Obedecio el P. Doctor *Pedro Sanchez,* como en la Compañia se vsa, y llegando á Sevilla con sus doze Compañeros á 10. de Agosto, por ser este el mismo dia en que salia la flota, se les frustró el viage, ó por mejor dezir se les prorrogó la vida, porque toda aquella flota, de que jamas se supo, se la tragó el occeano. En el interin, que se aprestaba la del año siguiente, concurrio en Madrid con *San Francisco de Borja,* y con otros dos compañeros mas salio de S. Lucar á 13. de Junio de 1572. á 9 de Septiembre se amarro la flota en San Juan de Ulua, y no admitiendo por su humildad estos Religiosos Padres las conveniencias que el Inquisidor (entonces) *D. Pedro Moya de Contreras* les tenia prevenidas, para que subiessen á Mexico, lo hizieron en mulas de enjalma, de las que para alivio de los pobres, que venian y vienen de España, para mejorar su fortuna, embiaba á aquel puerto el V. *Bernardino Alvarez,* como en su vida se dize. Salieron de la Vera-Cruz á 15. de Septiembre, entraron en la Puebla dia de San Matheo, y llegando al pueblo de Ayotzinco, y embarcandose en la laguna de Chalco, á las 9. de la noche del dia 26. de Septiembre pisaron en la plazuela del volador tierra de Mexico.

85. Los nombres de estos primeros Religiosos son los siguientes: De la Provincia de Toledo el P. Doctor *Pedro Sanchez* Provincial, P. *Pedro Diaz,* P. *Alonso Camargo,* HH. *Iuan Curiel, Iuan Sanchez, Martin Gonzalez de Pasavon,* y *Lope Navarro.* De la de Castilla, P. *Hernan Suarez de la Concha,* P. *Diego Lopez de Mesa.* P. *Francisco Bazan,* P. *Pedro Lopez de la Parra,* H. *Bartolome Larios.* De la de Andalucia, P. *Diego Lopez,* y H. *Pedro Mercado,* natural de Mexico. De la de Aragon, H. *Martin Matilla.*

86. Ya estaban en esta Ciudad el P. *Antonio Sedeño,* y H. *Iuan de Salcedo,* porque haviendole mandado *S. Francisco de Borja* al P. *Pedro Sanchez* visitase las missiones de la Florida, y Habana, no pudiendo executarlo personalmente, por no llegar la flota, en su venida, á estos parages, encomendo al P. *Sedeño* el que con sus vezes lo hiziesse, y le diese cuenta. Concluyose la visita tan brevemente, que llegó dos meses antes á la Vera-Cruz, y con immediacion á Mexico, donde valiendose del Doctor *Bustamante,* que era Capellan (y no se si Administrador, ó Mayordomo) de este Hospital, les previno hospedage en el á sus Compañeros.

87. Embioles el dia siguiente la Ciudad con dos Regidores el bien venido, hizo lo proprio la Sede vacante con dos Prebendados, la Inquisicion con muy autorizados Ministros, y el Virrey (que lo era *Don Martin Enriquez*) con su Secretario, y retornadas estas atenciones con diligencia, procuraron con la misma pagarle al Hospital lo que con ellos hazia, era esto mucho y con notable agasajo, y era á la medida el retorno; porque no contentandose con aplicarles á los enfermos medicinas espirituales en las dolencias del alma, se destinaron tan empeñadamente á su continua assistencia, que assi por esto, como por los anteriores trabajos en mar y tierra, cayeron todos enfermos desde el primero al vltimo.

88. En este frangente intentaron los Religiosos Agustinos llevarlos á su convento, pero oponiendose los que administraban el Hospital, porque querian hazer como con enfermos de obligacion, lo que antes hazian con ellos como con huespedes de pocos dias graciosamente, consiguieron el que se quedasen alli, y con los regalos, que, a toda costa, les embio la Sede vacante, y la asistencia del Doctor *De la Fuente*, y del Padre Fr. *Agustin Farfan* excelentissimo Medico recobraron la salud perdida, menos el Padre *Francisco Bazan*, que murio á 28. de Octubre, y se sepultó en la Iglesia del dicho Hospital, assistiendo á su entierro lo mejor de la Republica, y innumerable pueblo.

89. Por lo que toca á la memoria de las cosas antiguas de este Hospital, bastaba lo dicho, pero no sabiendo si morirá conmigo lo demas, que en esta materia tengo apuntado, quiero gozar de la ocasion de

dezirlo, por si á alguno en lo de adelante le sirviere de algo. Mientras á cuydado de *Don Diego Cavallero Bazan* Canonigo de Michhuacan convalecian en Santa Fé, les ofrecio, y donó *Alonso de Villaseca* vn corral donde se guardaban sus carros, y en vnos aposentillos y cavalleriza grande que en el havia, dispusieron su vivienda, como mejor se pudo. Opusose la Religion de Santo Domingo por decir estaba *intra cannas* aquel lugar, pero el doctissimo y venerable Maestro *Fr. Pedro de Pravia* morigeró á los suyos de tal manera, que el dia de la Circuncision del año de 573. dieron altar y pulpito de su Iglesia á los Jesuitas, y quedaron para siempre reconciliados, y amigos.

90. Ya que tenian en que vivir, porque tubiesen donde exercitar sus ministerios tomando á su cargo *Don Antonio Cortes Chimalpopoca* Indio Cazique de Tlacopan, hazerles la Iglesia que les faltaba trayendo casi tres mil Indios que trabajasen, en menos de tres meses (en donde está oy la de San Gregorio) abrieron cimientos levantaron paredes y hizieron una de 3 naves casi quadrada por tener 150 pies de largo, y algo menos de ancho pero con techo de paja. El domingo de quasimodo traiendolo á la Catedral con magestuosa grandeza se colocó en ella el Santissimo Sacramento, retornoseles este dia a los Religiosos de Santo Domingo el altar y púlpito, y corrió por quenta de la liberalidad de *Luis de Arauz* mercader muy rico, el gasto de esta funcion y los ornamentos carmesies de tela de oro, que se estrenaron en ella.

91. Mientras conseguian medios de que valerse para su sustento se los agenció en limosnas el V. Licenciado *Francisco de Losa* de quien recibian 140 pesos en cada un mes y de las Religiosas del Monasterio de la Concepcion quanto necesitaban de pan y carne todos los dias: El primero que se vistio la ropa de la Compañia de Jesus fue *Bartolomé de Saldaña*, Cura de la Parroquial de Santa Catalina y visitador de el Arzobispado: El segundo Juan de Tobar, natural de Mexico Racionero de la Iglesia Metropolitana, y secretario de su cabildo: y el tercero Alonso Fernandez de Segura provisor de Indios. Abrieronse Estudios de Gramatica el dia de San Lucas del año de 1574. iniciandolos (disposicion prudentissima de aquellos Padres) con una elegante oracion el Hermano *Pedro Mercado* natural de Mexico, y fue el primero que la enseño á sus compatriotas. Basta ya de esto.



NO SE FUNDO LA UNIVERSIDAD EN CASA PERTENECIENTE A ESTE HOSPITAL. DICESE INCIDENTEMENTE DONDE SE APARECIO LA IMAGEN DE MARIA SANTISIMA DE GUADALUPE

CAPITULO X.

(92.)

Si aqui hiziera punto en esta materia y pasara á otras, me arguirian sin duda de indiligente en buscar quanto pudiera ser elogio de este Hospital, los que creen haverse fundado en casa suya la Universidad de Mexico. El motivo de esta creencia es leerse en un prólogo ó carta, que (en la impresion que de ellos se hizo) precede a nuestros Academicos estatutos, el que assi lo conjeturó el que la subscrive. Alegrarame de que fuese cierta su conjetura, para que esta gloria, tal qual se añadiese al numero de las que voy diciendo; pero siendo muy ageno de lo que en la verdad sucedio, no solo no se admite aqui pero se desprecia. Y porque haciendolo así me pongo en empeño de dezir en que casa de Mexico abrió sus primeros estudios nuestra Academia, leyendo estos renglones los curiosos, quedaré libre de aquel empeño, y se sabra el donde.

93. Las palabras del congeturante en aquel su prólogo, son las siguientes: *Haviendose cantado la misa solemne del Espiritu Santo en dicho colegio* (de San Pablo de la orden de S. Agustin) *con asistencia de todos los Tribunales, y Religiones se ordenó una procession solemne, en que iba dicho Señor Virrey, y Real Audiencia, para cuyo acto fueron congregados los pueblos circunvenzinos, y personas de letras, que en ellos havia, y llegando con ella á las casas dedicadas para primer asiento de esta Real Universidad (que por vna carta de pago, que se hallo en un libro antiguo del año de 561. dada al señor Rector de aquel año por el Mayordomo del Hospital de Nuestra Señora del arrendamiento de las casas que sirven de Universidad congeturo haver sido estas las primeras en que tubo su fundacion) se concluyo la celebracion de este acto.*

94. Que la misa del Espiritu Santo, procesion, y concurrencia de los Tribunales en aquel Colegio sea ideada ahora, y no verdadera entonces, se convence de lo que tengo demostrado con evidencia en mi TRIUNFO PARTENICO §. 13. fol. 89. en que pruebo se fundo el año de 1575. el dicho Colegio, y la Universidad el de 1553. por lo qual, y por no venir á proposito el refutarla no me detengo en ello. Paso adelante.

95. Que de la carta de pago que cita, no solo congeturase, sino afirmase, que el año de 1561. tenia la Universidad sus cathedras, y Ministros en casa perteneciente al Hospital, estuviera bien; pero que en la misma fuese su fundación el año de 1553. congeturó muy mal, porque no fué esto sino en la que formando vna torre haze esquina á la calle del Arçobispal, y á la del Relox con ventanas al occidente, y al medio dia, pertenecientes entonces, no se si â *Doña Catalina Montaña* (como da á entender el maestro *Grijalva* en su Historia de San Agustin de Mexico edad 2. cap. 13. folio 80.) ó á *Iuan Martinez Guerrero,* por lo que dire en el número 109. Poseelas oy en vinculo de Mayorazgo *Don Gabriel Guerrero.*

96. Pruebo mi intento con lo que el año de 1554. subsequente al de la fundacion de la Universidad imprimió *Francisco de Cervantes Salazar,* su primer Cathedratico de Rethorica, en los elegantes Dialogos, que sacó á luz, y en que son Interlocutores *Alfaro,* forastero, y *Zamora,* y *Suazo* vezinos de la ciudad. Y presupongo antes, que entonces, lo que es oy Palacio de los Virreyes, eran casas del Marques del Valle, y que lo que oy son casas suyas era Palacio del Virrey, y de los Oydores, y alli la Audiencia. Lo segundo, que las casas que ay en la calle del Relox, y hazen frente a la calle Arçobispal, no las havia entonces, sino que desde las casas del Marques (ahora) que se estendian desde la calle de Tacuba á la de S. Francisco corria vna calle, por donde estan oy las portadas, y torres de la Cathedral, y pasando por el Palacio Arçobispal, y Hospital del Amor de Dios, iba á fenecer por parte de oriente hacia la laguna. Lo tercero, que donde estan oy los portales de Provincia, Jardin del Virrey, y casa de la moneda, no havia casas, sino que era plaza continuada con la mayor.

97. Esto presupuesto, y que estos tres interlocutores havian salido de la Audiencia, y estaban donde oy se dize el empedradillo mirando al oriente pregunto ALFARO: *Quo respicit haec via tan spaciosa, et quae ab aedibus Marchionis domibus caret, et* [*in*] (1) *fine platea fit?* SUAZO: *Ad Hospitale affectorum morbo gallico, aedificium quiden, si artem spectes, non contemnendum.* ALFARO: *Cuius est tam edita illa domus, quae est ad sinistram antepagmento eleganti, et cuius suprema solaria, multo editiores, media turres amplectuntur.* SUAZO: *Archiepiscopi habitatio est, in qua, quod mirabere, prima illa contignatio seu compages, ferreis clatris variata, etc. a solo procul distans, firmo fixoque vsque ad ipsas fenestras innititur fundamento.* ALFARO: *Nullis diruetur cuniculis. Iam in hac eadem serie, quae est illa postrema domus forum terminans, tot in superiori, et inferiori ad occidentem membro fenestris patentibus decorata, ex quibus veluti clamantium voces emissas audio?* SUAZO: *Minervae, Apollinis, et Musarum domicilium est, officinaque, in qua rudes adolescentium animi, et ad virtutem* [tachado en el original impreso], *etc. ad virtutem, et ad sapientiam formantur; qui vociferantur Professores sunt*, etc.

98. Siguese de estas señas, que la casa con que la quadra del Palacio Arçobispal se termina azia la plaza, es la que el año de 1554. ocupaba la Universidad, y que precisamente fuese la de la esquina, se prueba, asi por lo que dixo de sus ventanas al poniente, como porque tambien la sitúa en la calle del relox, diziendo de esta lo que ya queda referido en el num. 9 y es lo siguiente: *Haec altera no minori amplitudine, nec minus longa, quae per forum iuxta Academiam, et Marchionis domum, transmisso ponte fornicato multo vlterius quam sit Hospitale Marchionis Virgini matri dicatum differtur*, etc. Luego si la Universidad se fundo mediado el año de 1553. y estos Dialogos salieron á luz el de 1554. de necessidad se escribieron á fines de aquel, ó principios de este, y en tan corto tiempo, no es de creer anduviesen con las cathedras de casa en casa, con que sin duda, donde se hallaban el año de mil quinientos y cinquenta y quatro, se pusieron el de mil quinientos y cinquenta y tres. Lease el Dialogo del mismo Autor, que se intitula *Academia Mexicana*, y se sabran muchas cosas curiosas, que no son de aqui.

(1) La palabra "in" figura manuscrita al margen en el ejemplar de *La Piedad Heroyca* que he manejado.

99. La mencion, que he hecho del Palacio Arçobispal, y casas de *Iuan Martinez Guerrero*, me han traido á las manos sin violencia alguna lo que de algunos años á esta parte he deseado excesivamente tener en ellas, y era alguna ocasion, en que poder decir donde se apareció la Imagen de MARIA Santissima de Guadalupe al Ilustrissimo obispo Don Fray *Iuan de Zumarraga*. Dará licencia esta Historia á quien no ha tenido otro fin en sus escritos, tales quales, sino ilustrar á su Patria, el que en vna digresion (que será muy breve) le manifieste asertivamente por

induccion necessaria el lugar en que para gloria suya sucedio esto.

100. Hasta el año de mil seiscientos ochenta y ocho, estuvieron en posession de haberse obrado tan admirable prodigio en alguna de sus salas el Palacio Arçobispal, ó el Hospital de el Amor de Dios indefinidamente, pero desde entonces que fué quando el M. R. P. *Francisco de Florencia* de la Compañía de JESUS, con el titulo de *Estrella del norte de Mexico*, sacó á luz vna docta, elegante, y copiosa Historia desta aparicion, quedaron desposeidas de la presuncion desta dicha, porque pagado dicho R. P. de no se que tradicion, se le atribuyó á casas que poseen los Condes de Santiago en esta ciudad, y son las que situadas en la calle del relox, y de los donceles, mirando al occidente y medio dia sus ventanas, se opone al sudueste el angulo de su esquina.

101. No haber sido aqui esta aparicion, sino en el Palacio Arçobispal es lo que quiero probar, y se conseguirá demostrando que el año de mil quinientos y treinta, el de mil quinientos y treinta y uno, en que sucedio el milagro y parte del de mil quiniētos y treinta y dos en que se fue á España, vivio en la casa, que oy es Arçobispal, el Ilustrissimo Don Fray *Iuan de Zumarraga*. Si se hospedó en el convento de San Francisco, ó en alguna casa particular este Venerable, y Santo Prelado quando llegó á Mexico, no lo se, ni aqui me importa el averiguarlo; pero sé muy bien, que en libro manual citado á foxas 122. ay esta partida.

102. *Primeramente ochocientos pesos de oro de ley perfeta; son que se dieron a* Francisco de Herrera *para dar á* Medel *por las casas que del se compraron para la Iglesia, y para mi abitacion en nombre de la fabrica, que queda la propriedad á la dicha Iglesia, como mas largo se contiene en la carta de venta, que sobre ello se hizo, como parece por la cedula que di para los Officiales de su Magestad, en doze de Febrero de quinientos y treinta años.*

103. Que fuesen para su habitacion consta de esta clausula, y que immediatamente se dispusiesen como convenia para pasarse á ellas consta de la siguiente, que dice assi: *Item ciento y cinquenta pesos de oro de ley perfeta; son que se gastaron en las obras de la dicha casa, en vna escalera grande, y vn retablo, y vn confisionario, y puertas, y otras cosas de atajos y camaras, y suelos en las azoteas, y cerraduras para que la dicha casa estoviese en recogimiento y onestidad, y en pagas á los maestros é indios, é gente que en ello anduvo, segun parece mas en particular por la quenta que el mayordomo de la dicha Iglesia* Cristobal de Valderrama *dio de los dichos gastos, de los quales di cedula al dicho Valderrama para los Officiales de su Magestad en dies de Abril de quinientos y treinta años.*

104. No solo compró esta casa, sino otras dos pequeñas immediatas á ella; la primera en docientos y veinte y ocho pesos cinco tomines y quatro granos de oro de ley perfecta á *Manuel Flores* en ocho de Julio de mil quinientos y treinta, para que sirviese (y oy tambien sirve) de carcel eclesiastica, y la otra á

Diego de Soria para fundicion de campanas, en precio de docientos y cinquenta pesos de buen oro, para cuya paga dio cedula á treinta de mayo de mil quinientos y treinta y uno.

105. Aunque de las dos antecedentes partidas se podia colegir, que haviendo comprado aquellas casas para su habitacion, y que estando ya compuestas y aliñadas á diez de Abril del año de mil quinientos y treinta, viviria en ellas desde aquel tiempo, hasta casi mediado el de mil quinientos y treinta y dos, en que se fue á España, para mejor probarlo tengo instrumento por donde consta, no solo el que alli vivio, sino que estas mismas casas que compró, y en donde vivio, son las que oy son Arçobispales. Es este instrumento, que digo, vna real cedula, cuyo original se hallará en el archivo de la Iglesia metropolitana, y de cuya copia (que tengo) trasladare solo lo que aqui importare.

106. *Don Carlos por la divina clemencia,* &c. Dice en su ingreso quando fué electo D. Fray *Iuan de Zumarraga* en Obispo de Mexico, y como se le dieron los diezmos, y prosigue: *E agora el dicho D. Fray* Juan de Zumarraga *Obispo de Mexico nos hizo relacion diciendo, que el compró vna casa en la dicha ciudad de Mexico, en que á vivido é morado, que es junto a la Iglesia mayor de la dicha ciudad con otras dos casillas mas, que la una de ellas sirve de carcel, y en la otra se han hecho, e hazen campanas, é porque la compra de las dichas casas la hizo de lo que han rentado los dichos diezmos nos suplicó, é pidió por merced la mandasemos confirmar, é hazerle merced de los maravedises, que por ellas pagó, que nos podian pertenecer de los dichos diezmos, pues la dicha casa era para casa Obispal, ó que sobre ello proveyesemos como la nuestra merced fuese, lo qual visto por los de nuestro consejo de las Indias acatando lo susodicho, é por hazer bien e merced al dicho Obispo, é a los que despues del sucedieren, é porque sea casa Obispal, tovimoslo por bien; é por la presente aprovamos é confirmamos la compra que con los dichos diezmos de las dichas casas hizo el dicho Don Fray* Juan de Zumarraga *Obispo de Mexico para que el en su vida, y despues de ella sus predecesores* (lease *sucesores*) *las moren é vivan como casas Obispales para siempre jamas,* &c. y acaba: *Dada en Monzon á dos dias del mes de Agosto de mil é quinientos é treinta é tres años.*

107. Dos cosas son las que contiene el contexto de esta cedula, la primera, que Don Juan de Zumarraga compró casas en que vivio hasta que se fue á consagrar á España y la segunda, que estas casas, son las que oy, por donacion regia, son proprias de sus Ilustrissimos sucesores, las quales presupuestas argumento assi: Las casas que oy son Arzobispales, son las mismas que compró para su habitacion D. Fray *Iuan de Zumarraga,* y en donde le afirmó al Emperador havia vivido y morado quando se fue á España: La imagen de MARIA Santissima de Guadalupe se le apareció en su propria casa: luego esta aparición fue en las casas, que oy son Arzobispales.

108. Quando no se deduxera la mayor de este silogismo de las autoridades innegables del libro ma-

nual, y cedula citada, y se quisiera decir graciosamente no ser las que oy habitan los Ilustrissimos Arzobispos las mismas que compró el Venerable Obispo Don Fr. *Iuan de Zumarraga*, y que le donó el Emperador para sus sucesores, sino otras, y en otro sitio pruebo mi proposición con otro instrumento, y es el de la donacion, que dicho Ilustrissimo Obispo hizo al Hospital del Amor de Dios de las casas Obispales, que compró, y en donde vivia, que dize assi:

109. *En el nombre de Dios, amén. Sepan quantos esta carta vieren como nos Don Fray* Juan de Zumarraga *por la gracia de Dios y de la santa madre Iglesia, é primer Obispo de esta gran ciudad de* Tenuxtitlan Mexico *de esta nueva España del consejo de su Magestad de mi grado é buena voluntad otorgo é conosco, que doy en pura, é perfecta donacion acabada, fecha entre vivos, é irrevocable, ahora y para siempre jamas á vos el hospital del amor de Dios donde se curan los enfermos de las bubas, que yo hize y fundé, de que es patrón el Emperador Rey nuestro Señor, que es en esta ciudad en la calle que va de la Iglesia mayor á frontar con el dicho hospital, é linde de casas con los herederos de Sancho de Frias, conviene á saber vnas casas en que yo vivo las quales yo compré, e labré y edifiqué, las quales son en esta dicha ciudad en la dicha calle que va de la dicha Iglesia, que va á frontar con el dicho hospital, que son por linderos de la vna parte casas de* Juan Martinez Guerrero, *y por la otra parte casas de* Juan de Cuevas *Escrivano mayor de minas é registros, é por delante de la dicha calle real, é otra calle que va de la dicha*

casa del dicho Iuan de Cuevas, &c. Fue otorgada esta donacion en la ciudad de Mexico a diez y ocho de Junio de mil quinientos y quarenta y cinco, ante Martin Hernandez escrivano de su Magestad.

110. Sobradas señas son estas que aqui se dan para que se sepa donde fueron las casas que compró y a donde vivió Don Fr. *Iuan de Zumarraga*, y que estas fuesen las mismas de que haze mencion la cedula citada de dos de Agosto de mil quinientos y treinta y tres se prueba de nuevo con vna razon fortissima, y es saberse, que se declaró por nula esta donación poco despues, por haverlas destinado el Emperador desde entonces para vivienda de los sucesores de aquel santo Prelado, á quienes no pudo perjudicar la liberalidad con que daba lo que á instancias suyas no era ya suyo, sino de la mitra.

111. Que le mandó la Santissima Virgen al dichosissimo Indio *Iuan Diego* (cuyo nombre antes de bautizarle fué *Quauhtlatoatzin)* fuese á la casa del Obispo, y que alli se le manifestó la imagen es cosa que dicen vniformes quantas relaciones historicas hasta aqui se han impresso, y con especialidad vna antiquissima, que aun tengo M. S. y estimo en mucho, y es la misma que presté al R. P. *Francisco de Florencia* para que ilustrase su historia. Luego la consequencia de mi sylogismo es evidente, y siendolo se sigue no haver sido la aparicion de la imagen de MARIA Santissima de Guadalupe, sino precisamente en las casas que oy son Arçobispales, y no en otras algunas de Mexico. Y por vltimo, ni ha havido, ni ay, ni puede haver tradicion en contra de lo que tengo

escrito, y quien al dicho R. P. se la propuso y seguró, merecía como Autor de novedades quimericas grave castigo.

112. Ni se yo que tal cosa le pasase por el pensamiento al Licenciado *Luis de Bezerra Tanco*, de buena memoria, á quien comuniqué con estrecha amistad por algunos años, y quien me refirio este suceso con todas sus circunstancias, y muchas otras antigualIas de los Indios repetidas vezes, y tal no le oí. Y aunque esta razon por ser el argumento negativo, no sea convincente, eslo, y muy mucho, no haver hecho memoria de esta tradicion, á que se dize, que assistio siempre con fineza dicho Licenciado, quando en su libro intitulado: *Felicidad de Mexico* escribio esta aparicion con notable cuidado, y curiosidad.

113. A quien leyendo esto me dixere, que aquel libro del R. P. *Francisco de Florencia* se imprimió con aprobacion mia, respondo, que en el original M. S. que yo lei, no havia tal cosa, y mucho menos vna clausula, que está en el folio 77. y dice assi: *Tratando yo de ella* (de esta mi relacion) *con el R. P. Fray* Agustin de Vetancurt *Vicario de los Indios de el curato de su convento de Mexico, erudito en las cosas de su provincia del Santo Evangelio, me afirmó ser su autor el V. P. Fr.* Geronimo de Mendieta *hombre apostolico, y que vino á la nueva España el año de 1554. veinte y tres años despues de la milagrosa aparicion; con que havria quando vino, muchos testimonios de vista de ella, assí en su religion, como fuera de ella, de quienes pudo saber lo que en ella escribio.*

114. Si fuera este lugar de quexas, las diera muy grandes de semejante impostura. No solo no es del *P. Mendieta* esta Relacion, pero ni puede serlo, pues se leen en ella algunos sucessos y casos milagrosos, que acontecieron años despues de la muerte de dicho Religioso; sino es que se quiere dezir, que *post mortem prophetaverunt ossa eius.* Digo, y juro, que esta Relacion hallé entre los papeles de *D. Fernando de Alva*, que tengo todos, y que es la misma que afirma el Licenciado *Luis de Bezerra* en su libro (pag. 30 de la impresion de Sevilla) haver visto en su poder. El original en Mexicano está de letra de *Don Antonio Valeriano* Indio, que es su verdadero autor, y al fin añadidos algunos milagros de letra de *Don Fernando,* tambien en Mexicano. Lo que presté al R. P. *Francisco de Florencia,* fué vna tradución parafrastica, que de vno y otro hizo *Don Fernando,* y tambien está de su letra. Vuelvome a mi historia.



QUE IGLESIA TUVO EN SUS PRINCIPIOS ESTE HOSPITAL: QUE FUNCIONES SE HIZIERON EN ELLA; Y EL ESTADO EN QUE QUEDO LA QUE SE COMENÇO A FABRICAR A CORRESPONDENCIA DE SU GRANDEZA

CAPITULO XI.

(115.)

CASUALMENTE me ha sucedido aqui, lo que otros hazen muy de proposito, que es posponer lo eterno, á lo que se acaba; esto es, lo espiritual y divino á lo temporal y humano. Y aunque es verdad, ser los pobres socorridos en sus trabajos templos vivos donde se obsequia á Dios; con todo, no solo de las historias humanas, en que cabe engaño, sino de la divina escritura, en que no puede haverlo, consta agradarse su divina magestad de que se erijan para su culto templos magnificos, y que tal vez ha mandado el que assi se haga, con que no se les admitirá disculpa, ni el tribunal supremo, ni en el de la politica cortesana á los que sobrandoles en su administracion para lo primero con abundancia, ni aun piensan en lo segundo.

116. En la descripcion de Mexico de *Francisco de Cervantes Salazar* ya citada, no se haze expresa mencion de que en su tiempo tubiese Iglesia este Hospital, diciendose en el fol. 278. ZUASUS *Si diutius vixisset Cortesius, non dubito quod tam superbe, coeptum reliquit hospitale Virgini Matri consecratum equale alijs eiusdem viri operibus futurum.* ALFARUS. *Maxima certé quae sunt coepta hoc in aedificio promittunt.* ZAMORA. *Praestabuntur propediem eá pecunia, quae hactenus est congesta ex vectigalibus quibus hospitale in dies augetur.*

117. Pero no obstante para enterrar los enfermos que alli muriesen, y para que facilmente se les administrassen los Santos Sacramentos, creo que al fabricarse allá en sus principios este hospital, se le destinó para Iglesia el lugar más decente y capaz, que entonces huvo, y fue el que oy tiene, la que llaman vieja, y son los bajos de la mayor parte de la sala grande de enfermeria, que dixe arriba, y creo tambien, que quando assi se hizo, fue de prestado mientras se fabricaba y perficionaba el templo suntuoso, que á correspondencia de tanta casa demandaba el sitio.

118. A este pensamiento mio coadyuva notablemente lo que se lee en *Antonio de Herrera* Decada 3. lib. 10. cap. 8. y es lo siguiente: *Y porque iba creciendo el Hospital de Mexico* (habla de los sucesos del año de mil quinientos y veinte y seis) *suplicó el Emperador al Papa, que concediese una indulgencia para el* (entiendese para su Iglesia) *porque en aquellas partes los fieles christianos, que servian la santa Sede, gozasen de sus gracias, y se inclinasen mas á favorecer tan santa obra con sus limosnas.* Añadase esta autoridad a las que referí en el capitulo 2. y se

convencerá ser este Hospital, y por el consiguiente su Iglesia la mas antigua de Mexico.

119. Acudian á ella entonces todos los Vasallos Indios de D. FERNANDO CORTES, y aun los que no lo eran, ó por devocion que á ello les movia, ó por obsequiarle, y no lo menos mal, sino lo mas bien que lo permitia el parage incomodo (y como no havia de serlo, siendo muy bajo de techo sobradamente humedo y en estremo lobrego) se servian de ella en continuas fiestas que alli se hazian á la Santissima Virgen, y á otros Santos, y grangeando por esto ser lugar celebre, y de gran concurso, se destinó siempre para funciones grandes.

120. Desde esta Iglesia á veinte y ocho de Octubre de mil quinientos y setenta y tres se hizo aquella magestuosa y celeberrima procession, que describe Fr. *Iuan de Grijalba* en la historia de su provincia del Santissimo nombre de JESUS, Edad 3. cap. 27. fol. 148. en que acompañado de muchas y estimables reliquias se llevó á colocar en el suntuoso templo de San Agustin vn gran pedazo de la Cruz de Christo. Y aunque no fué en esta Iglesia su fundacion, por lo menos desde antes del año de mil quinientos y setenta florecio en ella, y aun persevera ahora vna Cofradia de negros bozales, que haviendose instituido primero con autoridad ordinaria en la Iglesia del convento Real de Santo Domingo, con ocasion de no avenirse con otros ladinos del mismo color, que se les agregaron, se pasaron á esta del Hospital, y en quatro de Marzo de mil quinientos y ochenta y seis se dignó de

confirmarla, y concederle algunas gracias la Santidad de Pio V. Pontifice maximo.

121. Muchas mas indulgencias y privilegios, que los que goza esta Cofradia concedió á la Iglesia y generalmente al Hospital, y a sus benefactores el Santissimo Padre Paulo III. las quales aprobó y confirmó Gregorio XIII. á veinte de Octubre de mil quinientos y setenta y seis, segun consta del sumario, que de ellas con licencia del Ordinario, y del Tribunal de la Santa cruzada se imprimio en Mexico el año pasado de mil seiscientos y sesenta y dos.

122. En esta Iglesia se principió tambien la Venerable y muy ilustre congregacion Eclesiastica de nuestro Padre San Pedro, en cuyas merecidas alabanzas dexara correr la pluma gustosamente, si me permitiera mi asunto mas digresiones. Conservase esta memoria en el prologo de las Constituciones que observan sus Congregantes, donde se dice assi: *El dicho Licenciado* (Pedro Gutierrez Pisa) *juntó algunos sacerdotes en la Iglesia del Hospital de nuestra Señora en veinte y dos dias del mes de Henero del año de mil quinientos y setenta y siete, donde (despues de encomendado á Dios nuestro Señor) trataron este negocio, y quadró a todos tanto, que les pareció se devia fundar é instituir la dicha Congregacion luego sin mas dilacion, y entre tanto que nuestro Señor daba casa, se recogiessen en alguna de las Iglesias de esta Ciudad que quisiese darles lugar. Y assi vsando de la referida licencia, estando en el dicho Hospital la fundaron, principiaron, é instituyeron este dicho dia,* &c.

123. Despues de algun tiempo se passó esta Venerable Congregacion á la capilla de la Soledad en la Iglesia del recogimiento de JESUS de la Penitencia (hoy observantissimo convento de Religiosas de la Concepcion con el titulo de nuestra Señora de Valvanera) y de alli á la Iglesia de la Santissima Trinidad, donde assistida de vn muy crecido numero de Congregantes persevera y perseverará sin duda como en casa propria.

124. El motivo que huvo para erigirla, fué exercitar la caridad con los Sacerdotes, formando vna hospederia para los foraneos, y vn hospital para los enfermos, pero sin vno y otro se passó (claro está que por falta de medios) por el largo tiempo de ciento y doze años, hasta que siendo meritissimo Abad el Doctor D. *Manuel de Escalante y Mendoza,* Tesorero actual de la Metropolitana de Mexico, y cathedratico jubilado de Prima de Canones, se han conseguido, y se van perficionando con sola su actividad, y con indecible presteza estas dos obras tanto mas dignas de todo aplauso, y con especialidad la de la enfermeria, quanto eran las mas deseadas de la republica por mas piadosas.

125. Pasose nuestro Hospital sin más Iglesia que la que he dicho por muchos años, hasta que llegando el del mil seiscientos y vno, en que de sus rentas havia cantidades rezagadas para emprenderlo, se trató de hazer Iglesia, que igualase en su fabrica al todo del edificio. Era Governador de los estados del Marques del Valle *Martin de Santa Cruz,* y Administrador del Hospital *Christoval de Ribaguda Montoya,* y en vn

legajo de cuentas suyas, hallé que en diez de Diziembre de mil seiscientos y vno pagó dos mil trecientos y ochenta y ocho pesos y siete reales á *Alonso Perez de Castañeda,* Maestro de canteria á quien se remató la obra de la Iglesia del Hospital en quarenta y tres mil pesos y seis años de tiempo con tercios adelantados, y la escritura de este remate se hizo ante *Luis de Leon* Escrivano publico en veinte y tres de Noviembre del mismo año.

126. Quando se abriesen los cimientos y se pusiese en ellos la primera piedra, se le ha escondido a mi diligencia, como tambien la razon de no haverse proseguido hasta su remate, pero sé muy bien, que no acudiendo con lo necessario para la digna celebracion del culto divino los que estaban obligados a hacerlo así, y resfriandose por esto los fervores de los que frequentaban la Iglesia, y aumentándose por vno y otro de dia en dia su desaliño, llegó a estado, que casi no se servian de ella, no digo para fiestas, y funciones grandes, sino aun para lo precisamente necessario al servicio del Hospital.

127. Assi corrieron los años por mucho tiempo, sin que por todos ellos ocurriesen a remediar las indecencias consiguientes á tan manifiesta incomodidad los que podian hazerlo, y si esto era donde (1) actualmente se decia Misa tal ó tal vez dicho se está, que ni aun remotamente se les ofreceria proseguir y aca-

(1) Con la palabra "donde" termina el texto que se conoce impreso. En adelante, por tanto, se utiliza un texto sacado, quizá por Alamán, del Oratorio de San Felipe Neri. En este manuscrito procuro arreglar la ortografía a la de la parte impresa.

varsel (sic) comenzado templo, aunque le faltaba la menos parte de su obra para acabarse.

128. Porque (dejo, ahora sus medidas para otra parte) se hallavan en el obradas ya la boveda de la Capilla mayor, la del sobre altar, y las de los cruzeros, en alberca las paredes de todo el muro y ya enrrasadas para cerrarlas con torre de arteson, á lo que presumo, pero todo ello amenazava proxima ruina, porque haviendo mazisado con tierra lo superior de las Bovedas (no se porque) y no estando enladrillado su pavimento, conservaba alli la agua de las lluvias por todo el año trascolando por el grueso de la Boveda, a lo inmediato de las paredes.

129. Por esta causa y por la general de tequesquite por las carcomas estavan como puede discurrirse, muy lastimosas pero aunque assi estuviesen les trahian á la memoria á los que las miraban los huertos pensiles de Semiramis en Babilonia, supuesto que ya havia en todo lo superior de las paredes y Bovedas, frondosos árboles (que todos vimos) cuyas raices desunieron en gran parte la canteria y mamposteria, dequiciando tambien, y arrojando á el suelo las cornisas, sillares, y antepechos que circunvalavan lo ya acabado.

130. Si esto causava dolor á quien lo mirava, lo mismo recabava el suelo, receptaculo de las humedades de vna immediata Plazuela, y de lo restante del Hospital por estar más bajo, sin que los Indios, que vivian (por alquiler) en la sacristia que estava acabada, y debajo de las Bovedas que dixe arriba se afanasen por su limpieza supuesto que solo les servia el resto de la que no ocupavan y obscurecian con humo

para arrojar inmundicias: Y entre ellas (notable lastima) como en lugar seguro por lo descollado de las paredes encerravan por algunos dias, todos los años, á los bandidos facinerosos que condenan a las Islas Filipinas para Galeotes.

131. Esto vian y esto no remediavan los que quizas querian y no podian por depender de voluntad mas suprema que la suya el ejecutarlo; pero quando los hombres tenian entre lo más olvidado cumplir con lo que el piadosissimo y religiosissimo Don FERNANDO CORTES, mando con tanta eficacia en su Testamento á que precedió enviar artifice desde España que lo montease, el mismo Dios agradecido del zelo con que agregó á su Iglesia Catholica tantas naciones, tomo a su quenta executar sus vltimas disposiciones, por aquellos medios singularissimos con que perfecciona quanto quiere su omnipotencia, y son los que aqui se observan (deduciendolos a sumario) los que ya digo.



MEMORIA SOBRE EL BACHILLER ANTONIO CALDERON BENAVIDES (1)

(130.)

Fue el Bachiller Antonio Calderón Benavides para la Iglesia de este Hospital lo que el sacerdote Josué hijo de Josedech para el profanado templo de Salomón en Jerusalem. A uno y otro le debió el uno y el otro edificio cuando más arruinado, su perfección, y llórala así como la memoria de éste ha sido y ha de ser durable en los sagrados volúmenes se perpetúe, también la de aquel donde se afanó para ilustrarlo y ennoblecerlo con los recuerdos que se deben de Justicia a sus heroicas obras.

131. Nació en esta Ciudad de México por Junio de 1630 en la octava de San Antonio siendo su padre el muy honrado republicano Bernardo Calderón, natural de Alcalá de Henares allá en Castilla, hijo de doña Agustina Calderón, hermana del R. P. Francisco Calderón, quien con sus letras acreditó a la Religiosa Compañía de Jesús de la Nueva España toda su vida, y con su talento la gobernó por tres trienios con gran loa: Fue su madre doña Paula Benavides,

(1) Véase mi *Estudio Preliminar* (núm. 3). Allí doy también las razones que me han inducido a modernizar la ortografía y deshacer las abreviaturas que figuran en el texto de esta *Memoria*.

nacida en México y de linaje ilustre, como lo testifican los puestos que ocupan sus descendientes en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de estos reinos, como todos saben.

132. Murió el padre dejando a su hijo Antonio de nueve años, y siendo éste su primogénito, ¿qué edad sería la de los otros cinco hermanos que le quedaron? A este desconsuelo, que era bien grande, se le añadió a doña Paula Benavides otro mayor, que era el poco caudal que le dejó su esposo, y ese en trastes y imprentas y libros, porque trataba en ellos.

133. Ingeniarse la Viuda para sustentar a sus hijos con este ejercicio era imposible, pero no lo fue para el Niño Antonio, a quien o la vejación de la pobreza y necesidad, o Dios que quiso darle en tan tiernos años don de Gobierno, le ofrecieron actividad para que gobernando tienda de imprenta sustentase a su Madre y hermanos, no sólo decente, sino sobradamente hasta poner a tres en el estado de sacerdotes, a una en el de Religiosas en el convento de Santa Isabel de la regla de Santa Clara, y a otra en el del santo Matrimonio.

134. No le impidió el trabajo doméstico los Estudios, a que se aplicó voluntariamente con tanto logro que consiguió los grados de Bachiller en Filosofía, Leyes y Cánones, substituyendo las Cátedras de Retórica y Sexto por algunos meses, siendo Consiliario de la Principal y Pontificia Universidad de México de tiempo de un año, y despachando en una ocasión su secretaría consiguió también (precediendo pruebas)

ser Comisario del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición y Consultor del Apostólico de la Cruzada.

135. Ordenado de sacerdote y expuesto de confesor fue ayudante de Cura en la Parroquial de Santa Catalina, a donde y en todas partes administró el Santo Sacramento de la Penitencia y Eucaristía a los fieles con grandes logros. Instituyó en la Iglesia del Seráfico Padre San Francisco en honra del despedimiento de Cristo Señor nuestro y su Santísima Madre una Hermandad de 33 personas que hoy gobernándose por las constituciones que él solo hizo, florece y florecerá en lo de adelante como si hoy fuera. Fundó en el convento de San Bernardo la cofradía del Rosario para las Religiosas y cooperó en cuanto pudo a la devoción de la Hora de nuestra Señora de que tanto útil se ha conseguido a los que la rezan.

136. Si no el único, fue por lo menos de los primeros, o por mejor decir el principal fundador de la Ilustrísima Congregación del Oratorio de Nuestro Padre San Felipe Neri de esta Ciudad formando sus primeras constituciones en la Iglesia del Monasterio de San Bernardo a donde tuvo principio. Pasola después a la de Religiosos de nuestra Señora de Balvanera, y ultimamente al lugar que hoy tiene dotando allí perpetuamente la fiesta de nuestra Señora de las Nieves, y acabando a su costa (que pasó de cuatro mil pesos) el Oratorio y Casa a que dió un órgano y solicitó ornamentos. Y claro está que a esto le debe esta Venerable Congregación el aumento con que se halla, la Iglesia que goza, y el fruto espiritual que de allí se saca en los muchos devotos que la frecuentan.

137. Quien así cuidaba del aprovechamiento de sus prójimos poniéndolos en ocasión de que sirviesen a Dios, ¿cómo se descuidaría en el propio suyo? Ayudole mucho para que así lo hiciese, haber sobresalido en él desde su puericia un cordial afecto a la Santísima Virgen, y desde entonces por todo el resto de su vida ayunó los sábados y las vigilias de sus fiestas todas. Rezaba su rosario y oficio, y de rodillas siempre, y en ocasiones arrebatándose del fervor de su devoción, solía él solo y en su retiro cantar las vísperas, y pareciéndole esto cosa muy poca, frecuentaba entre año su Milagroso Santuario de Guadalupe, donde en tiernos y afectuosísimos coloquios con la Señora solía gastar sin advertirlo días enteros.

138. Todos los sábados de cuaresma iba a pié a las 4 de la mañana a Nuestra Señora de la Piedad, convento observantísimo de Religiosos Dominicos, distante una legua de esta Metrópoli; los viernes a la misma hora andaba las estaciones de la Vía Sacra en el Calvario que está extramuros de la Ciudad, y cuantas noches en este tiempo o en otras del año se hacía ejercicio en la Iglesia de la Casa Profesa de la Compañía de Jesús en el Oratorio de la unión de San Felipe Neri o en la Capilla de la Tercera Orden de San Francisco, al paso que antecedía a todos en ocupar su lugar, era el que a todos les componía con su modestia, y los movía a penitencia y dolor con la disciplina rigurosa que allí tomaba.

139. Causaba espanto a cuantos familiarmente le conocían ver el mucho tiempo que le sobraba para acudir a todos, y considerar (sobre las que he dicho)

sus ocupaciones diarias. Era uno de los de la unión de San Felipe Neri, era congregante de Nuestro Padre San Pedro, de la Purísima, del Salvador; era Cofrade del Rosario, de la Cinta, de San Agustín, Hermano de la Tercera Orden de San Francisco. Abrevio: rara es la Cofradía o Congregación de las muchas que hay en México en cuyos libros y patentes no esté su nombre y él era el primero que se hallaba en los ejercicios piadosos de todas ellas, así en Cárceles y Hospitales como en sus Pláticas y procesiones. Tuvo notable cuidado de saber las Iglesias donde se ganan Indulgencias o Jubileos para visitarlas, y no por eso dejaba de rezar todas las noches cuantas oraciones le parecían a propósito para tan santo fin.

140. Jamás omitió el oficio divino aun estando enfermo y siempre dijo Misa con devoción notable, y preparándose para ella por el tiempo de una hora, gastaba casi otro tanto en acción de gracias; ocupaba inmediatamente un confesonario, donde atendía con mansedumbre a cuantos llegaban a sus piés que no eran pocos; de aquí se iba siempre a la Catedral, donde después de haber oído dos o tres Misas, visitando sus capillas, rezaba en ellas.

141. Por si acaso los muchos negocios y dependencias que sobre sus hombros cargaban, tal vez (en su concepto) lo divertían, solía entre año recogerse por 8 días al convento de la Milpa, que es de religiosos de San Francisco y dista 7 leguas de México, donde sólo se ocupaba en ejercicios de devoción, y cuantas medras tuvo su espíritu confesaba debérselas al Venerable Padre Bartolomé Castaño de la Compañía

de Jesús, con quien se confesó desde niño y a quien siempre comunicó con estrecheza toda su vida.

142. No tenía otro fin en cuanto emprendió, que la mayor Gloria de Dios y las conveniencias del prójimo, y a esto se dirigía lo que he dicho que hizo y lo mucho que he de decir de la misma especie en lo de adelante. Prueba sea de su fe grande y esperanza generosísima la facilidad con que se empeñaba y conseguía lo que a otro le parecía imposible y a él se le hacía en extremo fácil. Pero siendo la Caridad la que le gobernaba el impulso, fuerza era que cooperara Dios a sus determinaciones y le diera siempre gloriosos fines.

143. Ayudábase también para esto de la gran prudencia que le acompañó desde su puericia, y junta ésta con la afabilidad y modestia angélica que le hermoseaba el rostro, era el árbitro de las voluntades de los que a sus proporciones y demandas le respondían casi siempre con reverencia y cariño, y cuando así no era (y era tal vez) en pocas palabras retornaba muchas gracias a la repulsa y más solía entonces conseguir con la mansedumbre que lo que había propuesto en la primera instancia.

144. Afligíanle notablemente los pecados públicos, y generalmente las ofensas que a Dios le hacen sus redimidos, y para evitarlos no le parecía había medio más conveniente que establecer Congregaciones y Cofradías, y promover el Culto divino con acciones públicas en que se frecuentasen los Sacramentos, y a esto miró todo su afán y solicitud en que tuvo vida. Para conseguir esto mismo raro era el papel de-



voto que venía a sus manos que no sacase a luz y a su costa en su misma Imprenta para que no le faltasen medios a los fieles para servir a Dios y sin más interés que éste (y lo es bien grande) lo daba a todos.

145. Mucho pudiera decir de sus continuas limosnas si permitiera el recato con que las hacía el que con individualidad se supiese de ellas. Valíase de un muchacho (que hoy lo refiere) para socorrer por su mano y con gran secreto a muchísimas personas, así religiosas como seculares, a quienes por meses y semanas les acudía para su sustento. Sin estas partidas, que eran considerables, gastó mucho en cuantos llegaban a su casa, de donde nunca salieron desconsolados, y muchísimo más entre sus Parientes, aun no tanto por el motivo de serlo como porque los veía no muy sobrados para atender a las obligaciones de su estado y de su buena sangre.

146. Con tan loables ejercicios atesoró en breve copiosos méritos, y queriendo conmutárselos en grados de gloria la Majestad divina, después de haber pasado con singular paciencia y resignación un penosísimo tabardillo, fortalecido con todos los Sacramentos y diciéndole a Dios y a su Santísima Madre amorosas jaculatorias, a las 9 de la mañana del día 12 de Julio de 1668, trocó esta vida caduca por la inmortal para recibir el premio de sus virtudes en la Ciudad de Dios, para donde siempre caminó con los gigantes pasos de sus buenas obras.

147. Sintieron esta pérdida no sólo los que dependían de su liberalidad y misericordia, sino cuantos lo atendían como al común ejemplo de todo el Reino.

Lloráronlo sin consuelo sus domésticos y parientes, porque lo veneraban como a su benefactor y como a su Padre, y al mismo compás lo lloraban cuantos, extraños a la noticia de esta fatalidad, se entraban en su casa diciendo lástimas. Grande fue sin duda la que en este día les enterneció a todos el corazón y humedeció los ojos, pues obligó a lo mismo a las dos cabezas supremas de la república. El Excelentísimo Señor Marqués de Mancera, Virrey de la Nueva España, y el Ilustrísimo Señor don Fray Payo de Rivera Enríquez, Arzobispo de México, a quienes ya había llegado antes la noticia de sus procederes.

148. Enterrose, con innumerable concurso y comunes sollozos, en el Altar Mayor de la capilla de la Tercera Orden de San Francisco, donde, querido de Dios y de los hombres y perpetuada su memoria en universales bendiciones de los que le conocieron, y aun viven, descansa en paz. Años después se halló su cuerpo casi incorrupto, y poniéndolo en una caja y en ella su nombre, se restituyó a la tierra sin ceremonia alguna.

149. Este era y gran parte de lo que he dicho había ya hecho el Bachiller Antonio Calderón Benavides, cuando quiso Dios se le premiase algo de todo esto nombrándolo el capitán Pedro Ruiz Colina, Gobernador entonces de los estados del Marqués del Valle, por Capellán mayor de su Hospital de México. Tomó posesión de este ejercicio a 22 de mayo de 1662, y halló las enfermerías como no están ahora y la Iglesia de su cargo como la he descrito, y si a otro que no tuviera su actividad aunque sí su celo, se le angus-

tiaría el corazón con tan triste vista, a él se le dilató fervorosamente para buscar el remedio.

150. Estilábase en aquel tiempo sacramentar a los enfermos que lo necesitaban en la Misa que dice uno de los capellanes en el altar de la enfermería todos los días y se ocurría a la Parroquia por el viático cuando sobre tarde o entrada la noche se ofrecía.



INDICE ALFABETICO

A

CH

D

E

F

G

H

I

J

K

L

T

V

W



A los dos días del mes de Mayo, del Año del Señor de mil novecientos y sesenta años, en los Talleres Tipográficos GÓNGORA, sitos en la casa número ochenta y tres de la Calle Ancha de San Bernardo en la Ciudad de Madrid, se acabó de imprimir este Séptimo Volumen de la *Colección Chimalistac*, al cuydado de José Porrúa Turanzas y de José Porrúa Venero.



COLECCION CHIMALISTAC

DE LIBROS Y DOCUMENTOS ACERCA DE LA NUEVA ESPAÑA

Publicada bajo la dirección de:

JOSE PORRUA TURANZAS y JOSE PORRUA VENERO

VOLÚMENES PUBLICADOS:

Madrid, 1958-1960. SIETE TOMOS, 23 × 17 centímetros.

Rústica .... 4.350 pesetas.
Edición limitada a 200 ejemplares numerados y 25 para circulación privada.

ESTOS SIETE VOLÚMENES CONTIENEN:

1.—*Relación del Viage hecho por las Goletas Sutil y Mexicana en el año de 1792 para reconocer el Estrecho de Fuca*, por Don *Dionisio Alcalá Galiano*. Con una Introducción, por Don *Martín Fernández de Navarrete*, en que se da noticia de las expediciones executadas anteriormente por los españoles en busca del paso del Noroeste de la América.

CLXVIII-202 páginas.

2.—*Atlas*, para servir a la obra anterior.

8 páginas, 9 mapas y 8 láminas. *(Esta obra se vende solamente a quien adquiera la Colección completa).*

3 y 4.—*Teatro Eclesiástico de la Primitiva Iglesia de la Nueva España, en las Indias Occidentales*. Escrita por el *Maestro Gil González Dávila*.

XVI-210 páginas y Mapa del Obispado de Michoacán, y 230 páginas. Adornados con numerosas viñetas .... 1.250 pesetas.
El primer volumen contiene el Arzobispado de México y los Obispados de Puebla y de Michoacán. El segundo contiene los Obispados de Guatemala, Guadalaxara, Chiapa, Yucatán, Oaxaca, Nicaragua y Durango. Acompaña Indice Alfabético de los nombres y lugares citados en los dos tomos.

5.—*Noticias y Documentos acerca de las Californias, 1764-1795.*

260 páginas y 3 mapas plegados.......................... 750 pesetas.

Contiene los siguientes documentos:
Breve descripción de las Californias, por Fray Francisco de Ajofrín.

Diario del Viage que se hizo en la Provincia de California al norte de esta Península por febrero de este año de 1766, siendo jefe de la expedición el Teniente Don Blás Fernández y Somera.
Estracto de noticias del Puerto de Monterrey, 1769.
Diario del Viage que hace por tierra Don Gaspar de Portolá a los Puertos de San Diego y Monterrey en las Californias.
Diario Histórico de los viajes de Mar, y Tierra hechos al Norte de la California. Escrito por Don Miguel Costansó, en el año 1770.
Noticia Breve de la expedición militar de Sonora y Cinaloa, 1771
Descubrimiento de Sonora a Californias, en el año de 1774. Ruta del primer viaje de Don Juan Bautista de Ansa.
Navegaciones y descubrimientos hechos en la Costa Septentrional de Californias, por Don Juan Francisco de la Bodega y Quadra.
Informe de Don Miguel Costansó sobre la distancia que media de la Villa de Santa Fe del Nuevo México y la Sonora y entre aquella Villa y Monterrey, 1776.
Informe de Don Miguel Costansó al Virrey, Marqués de Branciforte, sobre el proyecto de fortificar los Presidios de la Nueva California, 1794.
Informe de Pablo Sánchez, Salvador Fidalgo y Miguel Costansó, sobre el proyecto de enviar auxilios a la California Alta, 1795.
Carta Esférica de los reconocimientos hechos en la Costa N. O. de América en 1791-92 por las Goletas Sutil y Mexicana, y otros buques de S. M.
Plano del Puerto de San Diego en la Costa Septentrional de California. Levantado por el segundo piloto de la Armada Don Juan Pantoja. Año 1782.
Plano del Puerto y Bahía de Monterrey situado en la Costa de California. Trabajado a bordo de las Corvetas Descubierta y Atrevida. Año 1791.
Indice alfabético de los nombres y lugares citados.

6.—*Noticias de la Provincia de Californias, 1794.* Por Fray *Luis Sales*, de la Orden de Predicadores.

192 páginas, 1 lámina y 2 cuadros plegados .... 500 pesetas.

La obra está escrita en tres cartas, cada una de las cuales va precedida de un prólogo. En la primera se trata de las Calidades de la Provincia. Carácter y costumbres de los Indios. Religión de los Indios. Los Curanderos, Fiestas, Entierros, Exequias y Enfermedades. Idioma de los Indios. En la segunda: Nómina de las Misiones fundadas por los Padres Expulsos, con la expresión del año y sus bienhechores. Entrada de los Padres Franciscos del Colegio de San Fernando de México. Informe de Don José Tobar y Tamáriz. En la tercera se incluye: Real Cédula de 8 de abril de 1770 dando instrucciones sobre la admisión de los Padres Dominicos en las Misiones de California. Cartas de Fray Pedro de Iriarte y de Fray Juan Tomás de Boxadors, de la Orden de Predicadores, sobre las Misiones de California. Religiosos de la Provincia de España o Castilla, Aragón y Andalucía, que pasaron a las Misiones de California. Progresos y adelantos que la Religión Christiana tiene hechos. Oficio de Fray Antonio Reyes, Obispo de Sonora, sobre las Misiones. Nota de Fray Luis Sales sobre el Estado de los bienes de las Misiones en 1788. Estado general de las Misiones de California en 1787.
La lámina, que está tomada de la grabada en Valencia en 1792, según dibujo de Bautista Suñer, representa a la SS. Cruz que se apareció en Querétaro en 1531, sirviendo de fondo una panorámica de la propia Ciudad de Querétaro con su Apóstol Santiago; en primer término los retratos de los principales Misioneros, y en los brazos de la Cruz y Palmas pueden verse las cabezas de los Misioneros martirizados en las Misiones. Acompaña un índice alfabético de los nombres y lugares citados.

7.—*Piedad Heroyca de Don Fernando Cortés.* Escrita por Don *Carlos de Sigüenza y Góngora.* Edición, estudio preliminar y notas por *Jaime Delgado.*

CXII-100 páginas, retratos de Don Carlos de Sigüenza y Góngora y de Don Fernando Cortés, capitulares y viñetas .... 600 pesetas.

El índice de capítulos es el siguiente:

VIII: Exercicios, en que por tiempo de diez años, se ocupó en este Hospital el V. Bernardino Alvarez.

IX: Hospédanse en este Hospital los primeros Religiosos de la Compañía de Jesús que vinieron a la Nueva España: Quándo fue esto, y con qué circunstancias.

X: No se fundó la Universidad en casa perteneciente a este Hospital: Dícese incidentalmente dónde se apareció la Imagen de María Santísima de Guadalupe.

XI: Qué Iglesia tuvo en sus principios este Hospital; qué funciones se hicieron en ella; y el estado en que quedó la que se comenzó a fabricar a correspondencia de su grandeza.

XII: Memoria del Bachiller Antonio Calderón Benavídez.

Retrato de Don Carlos de Sigüenza y Góngora.

Retrato de Don Fernando Cortés.

Indice alfabético de los nombres y lugares citados.

EN PRENSA

8.—TEATRO MEXICANO, *Historia de los Sucesos Ejemplares del Nuevo Mundo en la Nueva España.* Escrito por el P. Fray *Agustín de Vetancurt.*

Comprende las siguientes partes:

I: De los Sucesos Naturales.

II: De los Sucesos Políticos.

III: De los Sucesos Militares.

IV: Chrónica de la Provincia del Santo Evangelio.

V: Menologio Franciscano.

VI: Tratado de la Ciudad de México, Tratado de la Ciudad de Puebla e índice alfabético.

